

INFORME DE RELEVAMIENTO

AUDITOR GENERAL PRESIDENTE:

DR. GUSTAVO FERRARIS

AUDITORES GENERALES:

DR. MARCOS A. SEGURA ALZOGARAY

C.P.N. RAMÓN JOSÉ MURATORE

L.A.E. MARIANO SAN MILLÁN

L.A.E. ABDO OMAR ESPER

ÁREA DE CONTROL IV

A cargo del Auditor General:

DR. MARCOS A. SEGURA ALZOGARAY

Gerente General:

C.P.N. GRACIELA ELIZABETH ABÁN

Auditoría General de la Provincia de Salta

Santiago del Estero 158 – Salta - Capital

EXPEDIENTE N° 242-7359/19

CODIGO DE SUB- PROYECTO: IV-28-19-04

ENTIDADES RELEVADAS: Municipalidad de General Güemes y Cooperadora
Asistencial del Municipio de General Güemes

OBJETO: Relevamiento de Información para la Transición
Institucional Municipal

PERÍODO RELEVADO: Año 2018 y 01/01/19 al 30/06/19

EQUIPO DESIGNADO: Cr. Julio Martínez Poma
Cra. Ángela Mariela Cuenca
Dra. Elsa María Mendilaharzu Michel

ÍNDICE

1.	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE RELEVAMIENTO.....	5
1.1	Entes Relevados.....	5
1.2	Objetivo del Relevamiento.....	5
2.	ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE RELEVAMIENTO.....	6
2.1	Consideraciones Generales.....	6
2.2	Marco Normativo.....	6
2.3	Tareas Desarrolladas.....	7
3.	RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO.....	8
3-A	INFORMACION RELEVADA.....	8
3-A.1	INFORMACION SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO.....	9
3-A.1.1	Información General del Municipio.....	9
3-A.1.2	Situación Bancaria y de Tesorería.....	10
3-A.1.3	Estados y Registros Contables.....	12
3-A.1.4	Situación Presupuestaria.....	13
3-A.1.5	Personal.....	14
3-A.1.6	Obra Públicas.....	15
3-A.1.7	Planes sociales.....	15
3-A.1.8	Créditos y Recaudación.....	16
3-A.1.9	Compromisos de Pagos y Deudas.....	17
3-A.1.10	Situación de los Bienes.....	17
3-A.1.11	Situación de los Juicios.....	18
3-A.2	INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA COOPERADORA ASISTENCIAL.....	18
3-A.3	INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR TERCEROS.....	20
3-A.3.1	Contaduría General de la Provincia.....	20
3-A.3.2	Secretaría de Obras Públicas.....	23
3-A.3.3	Secretaría de Asuntos Municipales.....	24
3-A.3.4	Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social.....	24
3-A.3.5	Instituto Provincial de la Vivienda.....	26
3-A.3.6	Dirección General de Inmueble.....	26
3-A.3.7	Poder Judicial de Salta.....	26
3-B	INFORMACIÓN NO SUMINISTRADA.....	27
3-B.1	INFORMACIÓN NO SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO.....	27
4.	FECHA EN LA QUE CONCLUYÓ EL RELEVAMIENTO.....	27
5.	LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME DE RELEVAMIENTO.....	27
6.	DETALLE DE ANEXOS.....	28
	Anexo I: Presupuesto 2018.....	29
	Anexo II: Presupuesto 2019 y Veto Parcial al Presupuesto 2019.....	43
	Anexo III: Ejecución Presupuestaria Ejercicio 2018.....	75
	Anexo IV: Ejecución Presupuestaria al 30/06/2019.....	86

Anexo V: Nomina del Personal Municipal a Octubre de 2019.....	92
Anexo VI: Resumen General de Haberes a Junio de 2019.....	103
Anexo VII: Resumen de Obras Municipales.....	107
Anexo VIII: Convenio con Grandes Contribuyentes.....	109
Anexo IX: Inventario de Bienes 2019.....	117
Anexo X: Situación Judicial.....	140
Anexo XI: Inventario Cooperadora Asistencial.....	152
Anexo XII: Instituto Provincial de la Vivienda.....	154
Anexo XIII: Dirección General de Inmuebles.....	159

**INFORME DE RELEVAMIENTO
PARA LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPAL DEL AÑO 2019**

Señor Intendente

Municipalidad de General Güemes

Dn. Sergio Salvatierra

Su Despacho

La AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA (A.G.P.S.), en ejercicio de las facultades conferidas por el Art. 169 de la Constitución de la Provincia de Salta y de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 7.103, procedió a efectuar el Procedimiento de Relevamiento de Información para la Transición Institucional en la Municipalidad de General Güemes y en la Cooperadora Asistencial de este Municipio, previsto en el Plan de Acción Anual de Auditoría y Control del año 2019, aprobado por Resoluciones A.G.P.S. N° 36/19 y N° 134/19, el cual se tramita en Expte. N° 242-7359/19.

Copia del presente informe se notificará a la Ex Intendente, Dra. Alejandra Fernández de Salcedo, quien se encontraba en funciones durante los períodos a los que corresponde la información relevada.

1.- OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE RELEVAMIENTO

1.1.- Entes Relevados

- Municipalidad de General Güemes
- Cooperadora Asistencial del Municipio de General Güemes

1.2.- Objetivo del relevamiento:

Relevar información producida por el DEM y la Cooperadora Asistencial del Municipio, referida al Año 2018 y primer semestre 2019, necesaria para contribuir a la Transición Institucional Municipal, referida a los siguientes temas:

- I) Información General del Municipio
- II) Situación Bancaria y de Tesorería
- III) Estados y Registros Contables
- IV) Situación Presupuestaria
- V) Personal
- VI) Obra Públicas
- VII) Planes Sociales
- VIII) Créditos y Recaudación
- IX) Compromisos de Pagos y Deudas
- X) Situación de los Bienes
- XI) Situación de los Juicios
- XII) Cooperadora Asistencial

2.- ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE RELEVAMIENTO

2.1. Consideraciones Generales:

El relevamiento fue realizado conforme a lo establecido en la Res. A.G.P.S. N° 16/15 que aprueba el “Procedimiento de relevamiento de información para la transición institucional municipal”.

Cabe aclarar, que este procedimiento no constituye una auditoría, por lo tanto, no se emitirá una opinión respecto a la información relevada.

2.2. Marco Normativo

- Constitución de la Provincia de Salta - Arts. 169 y 176
- Ley N° 6.659 Carta Orgánica de la Municipalidad de General Güemes
- Ley N° 1.349: Orgánica de Municipalidades (vigente hasta el 16/12/18)
- Ley N° 8.126: Orgánica de Municipalidades (vigente a partir de 17/12/18)
- Dcto. Ley N° 705/57 y sus modificatorios: Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta
- Dcto. N° 7.655/72: Régimen de Contabilidad y Control del Patrimonio del Estado.
- Ley Provincial N° 5.348: de Procedimiento Administrativo

- Ley Provincial N° 5.335 (Cooperadoras Asistenciales) y su modificatoria Ley N° 7.560.
- Res A.G.P.S. N° 05/11: Instructivo para la Confección y Presentación de las Rendiciones de Cuentas de las Cooperadoras Asistenciales.
- Res A.G.P.S. N° 40/10: Lineamientos Básicos Generales para la solicitud de información y análisis de los Estados Contables para cuando se realicen tareas en los Municipios de la Provincia.

2.3. Tareas Desarrolladas

A. Requerimiento de información y de documentación a la Municipalidad de General Güemes mediante Nota A.G.P.S. N° 463/19 de fecha 01/07/19 y recibida por el Cr. José Luis Cardozo – Sec. de Hacienda de la Municipalidad de General Güemes, requerimiento a su vez prorrogado mediante Nota A.G.P.S. N° 574 de fecha 01/08/19 y recibida por la Municipalidad el día 02/08/19 y reiterado en Acta de Inicio de tareas de relevamiento el día 21/11/19.

B. Visita al Municipio por el equipo de trabajo: durante los días 21 y 22/11/19

B.1) Entrevistas con funcionarios, empleados y asesores de la Municipalidad:

- a. Intendente: Dra. Alejandra Fernández de Salcedo
- b. Sec. de Hacienda: Cr. José Luis Cardozo
- c. Sec. de Gobierno: Sr. Walter Segere
- d. Tesorero: Martín Alejandro Rodríguez
- e. Secretario de Obras y Servicios Públicos: Sr. Mario Ramón Cabral
- f. Secretaria de Acción Social: Sra. Marta Miranda
- g. Director de Ingresos Públicos: Sr. Rolando Rubén Valdez

B.2) Entrevistas con responsables de la Cooperadora Asistencial del Municipio:

- a. Presidente: Dra. Alejandra Fernández de Salcedo
- b. Tesorera: Rosana de los Ángeles Salinas
- c. Secretaria de Cooperadora Asistencial: Norma B. Rengifo

B.3) Inspecciones oculares del parque automotor

B.4) Corte de documentación

C. Requerimiento de información a terceros relacionados con la Municipalidad:

- a. Contaduría General de la Provincia
- b. Secretaría de Obras Públicas de la Provincia de Salta
- c. Secretaría de Asuntos Municipales de la Provincia de Salta
- d. Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social de la Provincia de Salta
- e. Instituto Provincial de la Vivienda
- f. Dirección General de Inmueble
- g. Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1º Nominación
- h. Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2º Nominación
- i. Mesa Distribuidora de Expedientes Laborales - Distrito Judicial Centro
- j. Mesa Distribuidora de Expedientes Civiles y Comerciales - Distrito Judicial Centro

3. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO

Toda la información proporcionada por la Municipalidad, la Cooperadora Asistencial, las Mesas Distribuidoras de los Juzgados y por otros terceros, se encuentra adjunta en el Expte. de marras.

A fin de facilitar la lectura de los resultados del relevamiento realizado, la información obtenida se expone en el punto siguiente y en los Anexos respectivos, los cuales forman parte del presente informe.

3-A) INFORMACIÓN RELEVADA:

La información relevada corresponde al año 2018 y al primer semestre del año 2019, finalizado el 30/06/19. Esta información se expone clasificada del siguiente modo:

- 3-A-1) Información suministrada por el Municipio.
- 3-A-2) Información suministrada por la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de General Güemes.
- 3-A-3) Información brindada por terceros.

3-A-1) INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO

3-A-1.1) Información General del Municipio

a) Autoridades actuantes durante el periodo relevado:

El D.E.M. de General Güemes puso a disposición de este Órgano de Control la siguiente información:

Cargo	Nombre y Apellido	Resoluc. de Designación N°:	Fecha de Designac.
Intendente	Dra. Alejandra Fernández de Salcedo	921/15	10/12/2015
Secretaria de Gobierno	Sr. Walter Segere	912/15	10/12/2015
Secretario de Hacienda y Finanzas	C.P.N. José Luis Cardozo	936/15	10/12/2015
Tesorero	Martín Alejandro Rodríguez	401/17	14/06/2017
Secretario de Trabajo	Sr. Diego Alfredo Gonzáles	925/15	10/12/2015
Secretario de Obras y Servicios Públicos	Sra. María Celeste Hognadel	924/15	10/12/2015
Secretario de Obras y Servicios Públicos	Sr. Mario Ramón Cabral	600/19	10/09/2019
Secretaria de Acción Social	Sra. Fabiana Andrea Tolosa	930/15	10/12/2015
Secretaria de Acción Social	Sra. Marta Miranda	113/18	12/03/2018
Director de Ingresos Públicos	Sr. Rolando Rubén Valdez	098/17	02/02/2017
Director de Servicios Públicos	Sr. Mario Ramón Cabral	09/19	07/01/2019
Director de Servicios Públicos	Sr. Néstor Rubén Galíndez	623/19	24/09/2019
Director de Inspección y Habilitaciones	Sra. Miriam Estela Vilte	092/16	18/01/2016
Director de Bromatología	Sr. Sergio Alejandro Copa	915/15	10/12/2015
Director de Cultura	Sra. Mónica Fernanda Valdiviezo	893/16	12/12/2016
Director de Deportes	Sr. Oscar Rubén Tejerina	917/15	10/12/2015
Directora de la Mujer	Sra. Ramona del Milagro Cancinos	914/15	10/12/2015
Director de la Juventud	Sr. Luis Alfredo Soto	818/17	01/12/2017
Director de Medio Ambiente	Sra. Rita Terecita del Valle Barrionuevo	08/19	17/01/2019
Director de Tránsito	Sra. Raquel Elizabeth Delgado	410/18	24/09/2018
Director de Prensa	Sr. Miguel Ángel Galván	499/18	26/11/2018
Director de Prevención y Asistencia a las Adicciones	Sr. Fernando Marcelo Capetta	872/16	01/12/2016
Juez Administrativo de Faltas	Dra. Débora María Ramírez	832/17	12/12/2017
Médico Generalista	Dr. Marcelo Quiroga	01/19	02/01/2019

b) Corte de Resoluciones Municipales:

- Última Resolución del Intendente, emitida al 31/12/18: N° 578/18, deja sin efecto la Res. 271/18
- Última Resolución del Intendente, emitida al 30/06/19: N° 496/19, rechaza la Res. N° 12/19
- Última Resolución del Intendente, emitida al 21/11/19: N° 716/19, referida a Habilitación Comercial

c) Corte de Ordenanzas:

- Última Ordenanza emitida al 31/12/18: N° 597/18, referida al Presupuesto 2019.
- Última Ordenanza emitida al 30/06/19: N° 605/19, referida a un lomo de burro.
- Última Ordenanza emitida al 21/11/19: N° 617/19, referida a pautas para escuelas promotoras de salud.

3-A-1.2) Situación Bancaria y de Tesorería al 30/06/19

a) Cuentas Corrientes Habilitadas según Extracto Bancario al 31/12/18 y al 30/06/19:

N°	N° Cuenta	Banco	Nombre Cuenta	Saldo s/Extracto Bancario al 30/12/18	Saldo s/Extracto Bancario al 30/06/19
1	3-101-0941365618-3	Macro S.A.	Municipalidad de General Güemes – Centro de Adicciones	\$ 144.939,95	\$ 108.119,35
2	3-101-0941365644-4	Macro S.A.	Municipalidad de General Güemes – Remuneraciones	\$ 51.066,70	\$ 10.013,78
3	3-101-0941365648-6	Macro S.A.	Municipalidad de General Güemes – Fondo Federal Solidario	\$ 188,54	\$ 256.438,77
4	3-101-0941365650-3	Macro S.A.	Municipalidad de General Güemes – Acción Social	\$ 287.941,10	\$ 603.808,33
5	3-101-0941365652-9	Macro S.A.	Municipalidad de General Güemes – Cuenta General	(\$ 67.650,45)	\$ 708,89
6	3-101-0941365658-7	Macro S.A.	Municipalidad de General Güemes – centro Cultural	\$ 709,00	\$ 251.448,49

b) Conciliaciones bancarias: El D.E.M. no proporcionó las conciliaciones bancarias de las cuentas bancarias aduciendo que las mismas no se confeccionan.

c) Estado de Situación de Tesorería al 30/06/19:

El D.E.M. informa que no se confecciona el Estado de Situación de Tesorería.

d) Arqueo de Fondos en Tesorería al 30/06/19:

El D.E.M. informa que no se realiza arqueo de caja.

e) Funcionarios autorizados a firmar cheques:

El único funcionario autorizado a firmar cheques es el Sr. Intendente Municipal.

f) Relevamiento de Chequeras Bancarias en Uso al 30/06/19:

N°	Cuenta N°	Banco	N° del Último cheque emitido al 31/12/18		N° del Último cheque emitido al 30/06/19	
			Común	Diferido	Común	Diferido
1	3-101-0941365618-3 (1)	Macro S.A.	84100150	-	76713605	-
2	3-101-094136544-4	Macro S.A.	91714493	91102914	97417000	97417150
3	3-101-0941365648-6	Macro S.A.	77341365	84153227	77341375	84153165
4	3-101-0941365650-3	Macro S.A.	58682417	84153262	62759229	94055748
5	3-101-0941365652-9	Macro S.A.	89013788	91102975	86089272	96013874
6	3-101-0941365658-7 (2)	Macro S.A.	-	-	-	-

(1) Solo se opera con cheques comunes

(2) No se emitieron cheques, se opera solo con depósitos y transferencias

g) Convenios de cobranzas con terceros - Identificación de habilitados pagadores y habilitados cobradores:

1. El D.E.M. informó que no poseen convenios por los cuales se contraten servicios de empresas o agencias cobradoras.
2. Caja Habilitada:

INFORME DE RELEVAMIENTO

Responsable	Ubicación	N° del Último recibo emitido	Fecha última rendición	Observación
Lobos, Macarena Eliana	Frente a la Oficina de la DIP	699472	28/06/19	Al 30/06/19 había una sola caja de cobro

3. Habilitados Cobradores:

Apellido y Nombre	Ubicación	Último recibo emitido	Fecha última rendición
Cejas, Héctor	Cementerio	61268	02/07/19
Vélez, Ricardo	Terminal de Ómnibus	13169	04/07/19
EDESA	-	-	26/06/19
Inspectores de Fiscalización	Dirección de Ingresos Públicos	7488	02/07/19

3-A-1.3) Estados y Registros Contables

a) Cuenta General del Ejercicio:

El D.E.M. presentó a este órgano de Control la Cuenta General del Ejercicio 2018 elevada al Concejo Deliberante el 09/08/19.

b) Corte de comprobantes y registros del sistema contable:

El D.E.M. informó que las Planillas de Recaudación diaria son de uso interno, sin numerar.

La última Orden de Pago emitida al 31/12/18 es la N° 67.297 cuyo beneficiario es Integrity Seguros por \$ 13.636,09.

La última Orden de Pago emitida al 30/06/19 es la N° 70.040 cuyo beneficiario es Singh Comestibles por \$ 2.580,00.

c) Sistema contable:

El D.E.M. informó que el sistema de registración contable que utiliza es el SAF (Sistema Administrativo Financiero), por cual se paga un mantenimiento mensual y pertenece al Sr. Guillermo Cobos.

El responsable del Área Contable es el C.P.N. José Luis Cardozo y la registración contable se realiza en la Municipalidad con personal de la misma.

Los registros contables que emite dicho sistema son:

- Solicitud de Gastos
- Registro de Imputación Preventivo
- Registro de Imputación Comprometido
- Orden de Pago
- Registro Imputación Devengado
- Liquidación del Pago (esto ya lo realiza Tesorería)

3-A.1.4) Situación Presupuestaria

a) Presupuesto Ejercicios 2018 y 2019:

El D.E.M. suministró copia:

1. Ordenanza N° 558/17 que aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2018: **Anexo I**
2. Ordenanza N° 597/18 que aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2019, la que fue vetada parcialmente mediante la Resolución Municipal N° 57/19, resolución que también fue proporcionada por el D.E.M: **Anexo II**

b) Ejecuciones Presupuestarias de Recursos y Gastos – Ejercicio 2018:

El D.E.M. informó que los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y de Gastos correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/18, fueron realizados y remitidos al Concejo Deliberante para su tratamiento y aprobación. Tales estados se muestran en el **Anexo III**

c) Ejecuciones Presupuestarias de Recursos y Gastos -Periodo 01/01/19 al 30/06/19:

El D.E.M. proporcionó los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos por el período comprendido entre el 01/01/19 y el 30/06/19, los que se muestran en el **Anexo IV**

3-A-1.5) Personal

a) Personal Planta Permanente y Contratada

El D.E.M. puso a disposición de este Órgano de Control la “Nómina del Personal de la Municipalidad de General Güemes a octubre/19”, en la cual se consigna el personal en relación de dependencia de la Municipalidad, en sus distintas condiciones y que a la fecha señalada ascendía a 589 agentes:

Personal	Cantidad
a) Personal Superior	7
b) Concejo Deliberante	9
c) Personal Permanente	438
d) Personal Contratado	135
Total	589

La nómina completa suministrada por el D.E.M. se expone en el **Anexo V** del presente informe.

Asimismo, el Municipio proporcionó las Planillas de Liquidación de Haberes correspondiente a los siguientes meses:

Concepto	Periodo	Cantidad de Empleados	Importe Liquidado a Pagar
Empleados Municipales con Aportes	Junio de 2019	581	\$ 10.900.215,00
Empleados Municipales con Aportes	Octubre de 2019	589	\$ 13.257.197,00

b) Importe mensual de las remuneraciones al personal al 30/06/19:

- Total, de Haberes con Aportes junio/19 (581 agentes) : \$ 13.228.329,31
- Total, de Descuentos junio/19 : (\$ 2.328.114,31)
- Neto a Cobrar junio/19 : \$ 10.900.215,00

El Resumen General de Haberes del mes de junio de 2019, se expone en el **Anexo VI** del presente informe.

c) Personas vinculadas al Municipio en calidad de Planilleros al 30/06/19.

El Sr. Secretario de Gobierno mediante nota del día 22/11/19, informa que: *“al día de la fecha no existe personal en calidad de Planilleros trabajando en el Municipio de General Güemes”*

d) Últimos contratos celebrados con el personal del Municipio

El D.E.M informó el listado del personal ingresado en calidad de contratado al Municipio durante el mes de noviembre/19.

Nombre y Apellido	Rubro	Nivel	Área
Centeno Virginia del Carmen	Contratado	Nivel 09	Obras Públicas
Ale Omar	Contratado	Nivel 09	Obras Públicas
Vica Oviedo Iván	Contratado	Nivel 09	Obras Públicas
Barrionuevo Andrea Mariel	Contratado	Nivel 09	Obras Públicas

Toda la documentación suministrada por la Municipalidad y referida en los apartados anteriores se encuentra adjunto en el Expediente de marras.

3-A-1.6) Obras Públicas

El listado de Obras y Trabajos Públicos, finalizados y en ejecución desde el 01/01/18 al 30/06/19, suministrado por el D.E.M., se muestra en el **Anexo VII** del presente informe.

3-A-1.7) Planes Sociales

El D.E.M. informó los siguientes Planes Sociales al 30/06/19:

a) Planes Sociales Municipales: No posee.

b) Planes Sociales – Descentralización Provincial:

Plan Social	Importe mensual en \$
Pan Casero	56.211,00
Asistencia Crítica	483.688,50
Pensiones No Contributivas	300,00

c) Planes Sociales Nacionales:

El D.E.M. informó que no ejecutan planes sociales nacionales.

3-A-1.8) Créditos y Recaudación

a) Padrón de Contribuyentes:

El D.E.M. no suministró a este Órgano de Control los padrones de contribuyentes por los distintos impuestos y tasas que recauda.

b) Planes de Pagos otorgados, vigentes y caducos, sin cancelar al 30/06/19:

El D.E.M. no informó planes de pagos otorgados durante el ejercicio 2018 y 1º semestre del ejercicio 2019.

c) Exenciones y Condonaciones de Tasas desde 01/01/19 al 30/06/19:

El D.E.M. informó que se otorgaron exenciones de tasas municipales, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza N° 603/19 y Resoluciones N° 514/17, N° 83/19, N° 200/19, N° 276/19, N° 307/19, N° 308/19, N° 469/19.

d) Convenios con grandes contribuyentes sobre la determinación de pagos de tributos vigentes al 30/06/19:

El D.E.M. informó que se ha celebrado un convenio con la empresa “Refinería del Norte S.A.”, el cual se muestra en el **Anexo VIII** del presente informe.

e) Contratos de cobranzas por cuenta de la Municipalidad:

El D.E.M. informó que al 30/06/19 existe un convenio de cobro con la empresa EDESA.

f) Contratos de concesiones y arrendamientos vigentes al 30/06/19:

El D.E.M. informó que no existen contratos vigentes relativos a concesiones y arrendamientos.

3-A-1.9) Compromisos de Pagos y Deuda

El D.E.M. no suministro información con respecto a los compromisos y deudas al 31/12/18 ni al 30/06/19.

a) Conceptos autorizados a retener de la coparticipación de impuestos.

El D.E.M. y la Contaduría General de la Provincia informaron que los conceptos que se retienen mensualmente de la coparticipación de impuestos (nacional y provincial), al 30/06/19, son los siguientes:

- De la Coparticipación Nacional
Aportes y Contribuciones – ANSES
Aportes y Contribuciones – IPS
Instituto de Salta (seguro de vida)
- De la Coparticipación Provincial:
Foro de Intendentes

3-A-1.10) Situación de los Bienes

El DEM proporcionó la siguiente información:

a) Bienes Muebles:

El D.E.M. remitió la nómina de “*Vehículos del Parque Automotor al 21/11/19*”.

b) Inventario Sala de Cine/Teatro “Centro Cultural 13 de Febrero”

Con respecto al Inventario de bienes perteneciente al Cine/Teatro “*Centro Cultural 13 de Febrero*”, la Sra. Directora de Cultura y Turismo suministró la siguiente documentación:

- Inventario Sala Cine/Teatro “*Centro Cultural 13 de Febrero*” año 2019.
- Detalle de Equipamiento de Iluminación y Sonido para la Sala del Cine/Teatro.
- Acta de Donación por parte de la Minera del Altiplano de un Proyector Led, Portátil 8500 marca LUMEN.

- Acta de Donación por parte de la Minera del Altiplano de un Escenario Metálico Alfombrado.
- Resumen de cuenta por deuda con la empresa XENON SERVICIOS SRL, por la adquisición del proyector de la Sala de Cine.

c) Bienes Inmuebles:

El D.E.M. no suministro información sobre los bienes inmuebles de su propiedad al 31/12/18 ni al 30/06/19.

La información detallada precedentemente, se encuentra en el **Anexo IX** del presente informe.

3-A-1.11) Situación de los Juicios

El D.E.M. proporcionó un lista con 62 (sesenta y dos) juicios en trámite, la que se expone en el **Anexo X** del presente informe, información que fue complementada con la suministrada por los distintos Juzgados y Mesas Distribuidoras, la que se expone en el Apartado 3-A-3.7).

3-A.2) INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA COOPERADORA ASISTENCIAL

a) Designación de autoridades

La Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de General Güemes, se integra de la siguiente manera:

Cargo	Nombre y Apellido	Instrumento legal de designación	Fecha de designación en el cargo
Presidente	Fernández, Alejandra Lilia	Acta N° 23/19	09/10/19
Secretaria	Rengifo, Norma Beatriz	Acta N° 23/19	09/10/19
Tesorera	Salinas, Rosana de los Ángeles	Acta N° 23/19	09/10/19
Vocal 1	Oviedo, Leandro David	Acta N° 23/19	09/10/19
Vocal 2	Carattoni, Patricia Lorena	Acta N° 23/19	09/10/19
Vocal 3	Valdiviezo, Omar Oscar	Acta N° 23/19	09/10/19
Vocal 4	Malattine, Verónica Elizabeth	Acta N° 23/19	09/10/19
Vocal 5	Isa, Federico Maximiliano	Acta N° 28/19	09/10/19

La Resolución N° 23/19, que conforma la Comisión Directiva antes expuesta fue modificada por Resolución N° 28/19, ya que se había omitido designar como vocal al Sr. Isa, Federico Maximiliano.

b) Última Acta emitida al 21/11/19: N° 28, la que consta en folio N° 87 del Libro de Actas.

c) Cuentas bancarias habilitadas a nombre de la Cooperadora y saldo según Libro Banco

N°	Banco	N° Cuenta	Denominación	Saldo al 29/05/15 s/Libro Banco	
				Deudor	Acreedor
1	Macro S.A.	3-101-0005100076-9	Cooperadora Asistencial Municipio Güemes	\$ 438.436,22	.-

d) Funcionarios autorizados a firmar cheques

El funcionario autorizado a firmar cheques es el Presidente de la Cooperadora Asistencial y la Tesorera.

e) Conciliaciones bancarias

La Cooperadora no proporcionó la conciliación bancaria al 31/12/18 ni al 30/06/19.

f) Relevamiento de chequeras bancarias en uso al 30/06/19.

Cuenta N°	Banco	Último cheque emitido		
		N°	Importe	Beneficiario
3-101-0005100076-9	Macro S.A.	97064786	\$ 40.000,00	Cooperadora Asistencial

g) Facturas pendientes de pago al 30/06/19:

La Cooperadora informó que no tiene facturas pendientes de pago al 30/06/19.

h) Rendiciones de cuentas presentadas:

La Cooperadora Asistencial informa que la última rendición de cuentas presentada al Sector Cooperadoras Asistenciales de la Auditoría General de la Provincia, fue realizada el 26/06/19 correspondiente al periodo 10/17.

i) Inventario de Bienes Muebles al 30/06/19:

La Cooperadora Asistencial presenta un listado de bienes muebles, el que se transcribe en el **Anexo XI** del presente informe.

3-A-3) INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR TERCEROS

3-A-3.1) Contaduría General de la Provincia

Recursos por Coparticipación Nacional, Coparticipación Provincial y Otros Recursos, periodos comprendidos entre el 01/01/18-30/12/18 y 01/01/19-30-06-19

a) Coparticipación Nacional: Período comprendido enero – diciembre 2018

Período	Importe en \$
Enero	6.582.775,31
Febrero	6.065.228,87
Marzo	6.201.559,97
Abril	5.956.841,72
Mayo	7.735.215,95
Junio	8.808.898,70
Julio	7.149.365,45
Agosto	7.972.893,59
Setiembre	8.041.367,86
Octubre	8.687.854,69
Noviembre	8.007.880,55
Diciembre	8.264.719,45

b) Coparticipación Nacional: Período comprendido enero – junio 2019

Período	Importe en \$
Enero	9.470.037,14
Febrero	8.387.023,24
Marzo	8.544.397,54
Abril	8.864.112,35
Mayo	12.974.964,06
Junio	12.828.898,64

c) Coparticipación Provincial: período enero – diciembre 2018

Período	Importe en \$
Enero	2,845.713,42
Febrero	3.018.771,10
Marzo	3.132.315,15
Abril	3.494.798,75
Mayo	3.482.649,55
Junio	3.824.470,18
Julio	4.173.519,04
Agosto	4.299.983,28
Setiembre	4.544.978,55
Octubre	4.289.331,26
Noviembre	4.491.587,49
Diciembre	5.096.488,37

d) Coparticipación Provincial: período enero – junio 2019

Período	Importe en \$
Enero	4.049.926,33
Febrero	4.156.920,32
Marzo	4.056.873,41
Abril	4.703.186,18
Mayo	4.822.221,21
Junio	5.233.169,93

e) Otros Recursos: período enero – diciembre 2018

Concepto	Importe en \$
Fondo Compensador Municipal – Ley 7.118	1.800.000,00
Fondo de Fortalecimiento Tributario Municipal	275.549,21
Regalías No productores Gas y Petróleo	1.650.000,76
Otros Ingresos No Tributarios	46.343,70
Plan Bicentenario	1.705.378,33
Programa de Asistencia Financiera 2018	2.088.335,77
Asignación 20% Fondo Federal Solidario Dcto. N° 1.368/09	857.441,71
Asignación 30% Fondo Federal Solidario Dcto. N° 1.368/09	5.572.172,49

f) Otros Recursos, período enero – junio 2019

Concepto	Importe en \$
Asignación 20% Fondo Federal Solidario Dcto. N° 1.368/09	962.736,94
Regalías No Productores Petróleo	609.927,84
Control y prevención “Dengue”	805.676,00

3-A-3.2) Secretaría de Obra Públicas

La Secretaría de Obras Públicas de la Provincia, informó que en el período relevado (año 2018 y 01/01/19 al 30/06/19), se encuentran vigentes convenios con la Municipalidad de General Güemes, cuyos datos se transcriben a continuación:

Obra	Importe Contrato	Importe depositado
Adoquinado calle Mitre en Barrio Santa Teresita - Gral. Güemes - Dpto. Gral. Güemes - Pcia. de Salta	\$2.000.000,00	\$129.053,39
Adoquinado calle Mitre en Barrio Santa Teresita - Gral. Güemes - Dpto. Gral. Güemes - Pcia. de Salta	\$2.000.000,00	\$129.053,39
Reemplazo y terminación de cubierta en Terminal de Colectivos Gral. Güemes	\$3.781.861,29	\$228.374,85
Reemplazo y terminación de cubierta en Terminal de Colectivos Gral. Güemes	\$3.781.861,29	\$221.211,61
Reemplazo y terminación de cubierta en Terminal de Colectivos Gral. Güemes	\$3.781.861,29	\$239.899,51
Reemplazo y terminación de cubierta en Terminal de Colectivos Gral. Güemes	\$3.781.861,29	\$379.092,25
Reemplazo y terminación de cubierta en Terminal de Colectivos Gral. Güemes	\$3.781.861,29	\$513.262,95
Reemplazo y terminación de cubierta en Terminal de Colectivos Gral. Güemes	\$3.781.861,29	\$488.505,33
Ampliación y Remodelación del Hospital Dr. Joaquín Castellanos - 1ª Etapa: Quirófanos. Gral Güemes	\$8.008.892,54	\$1.645,28
Ampliación y Remodelación del Hospital Dr. Joaquín Castellanos - 1ª Etapa: Quirófanos. Gral Güemes	\$8.008.892,54	\$1.829,94
Ampliación y Remodelación del Hospital Dr. Joaquín Castellanos - 1ª Etapa: Quirófanos. Gral Güemes	\$8.008.892,54	\$2.093,32
Ampliación y Remodelación del Hospital Dr. Joaquín Castellanos - 1ª Etapa: Quirófanos. Gral Güemes	\$8.008.892,54	\$2.299,03
Ampliación y Remodelación del Hospital Dr. Joaquín Castellanos - 1ª Etapa: Quirófanos. Gral Güemes	\$8.008.892,54	\$2.470,28
Ampliación y Remodelación del Hospital Dr. Joaquín Castellanos - 1ª Etapa: Quirófanos. Gral Güemes	\$8.008.892,54	\$2.725,70
Ampliación y Remodelación del Hospital Dr. Joaquín Castellanos - 1ª Etapa: Quirófanos. Gral Güemes	\$8.008.892,54	\$2.897,97

3-A-3.3) Secretaría de Asuntos Municipales de la Provincia

La Secretaría de Asuntos Municipales informó que, en los períodos comprendidos entre el 01/01/18 al 30/06/19, se encuentran vigentes convenios con la Municipalidad de General Güemes, cuyos datos se transcriben a continuación:

Fecha Suscripc. Convenio	Objeto del Convenio	Monto de Obra \$	Pagos entre el 01/01/18 y el 30/06/19			Avance al 30/06/19	Fuente de Financiamiento
			Anticipo Obra \$	Certificados \$	Total \$	Finan. %	
25/04/18	Limpieza de camino y ordenamiento de playas de descarga de R.S.U. Consorcio Valle de Siancas	206.671,73	62001,52	144.670,21	206.671,73	100	Fondo Compensador Municipal
10/07/18	Anexo Terminal de Ómnibus	1.800.000,00	257.000,00	1.543.000,00	1.800.000,00	100	Soja 20%
25/10/18	Plan mejoramiento espacios públicos-playón deportivo-plaza Martín Fierro-B° los Olivos.	474.300,00	94.860,00	379.440,00	474.300,00	100	Soja 20%
10/10/18	Anexo terminal General Güemes-obra complementaria a terminar	2.000.000,00	330.300,00	759.164,62	1.089.464,62	55	Fondo Compensador Municipal
26/10/18	Limpieza y desobstrucción de canales pluviales urbanos	1.900.000,00	950.000,00	950.000,00	1.900.000,00	100	Bicentenario Encauzamiento

3-A-3.4) Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social:

El Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social informó los fondos transferidos a la Municipalidad y sus respectivos conceptos, durante el período 2018, los que se transcriben a continuación:

INFORME DE RELEVAMIENTO

Fecha de Transferencia	Programa	Mes	Año	Transferido en \$
14/02/2018	Asistencia Crítica	1	2018	173.927,58
14/02/2018	Asistencia Crítica	1	2018	165.991,00
08/03/2018	Asistencia Crítica	2	2018	173.927,58
08/03/2018	Asistencia Crítica	2	2018	165.991,00
10/04/2018	Asistencia Crítica	3	2018	230.229,50
10/04/2018	Asistencia Crítica	3	2018	173.927,58
10/05/2018	Asistencia Crítica	4	2018	230.229,50
10/05/2018	Asistencia Crítica	4	2018	173.927,58
08/06/2018	Asistencia Crítica	5	2018	173.927,58
08/06/2018	Asistencia Crítica	5	2018	230.229,50
11/07/2018	Asistencia Crítica	6	2018	230.229,50
11/07/2018	Asistencia Crítica	6	2018	173.927,58
08/08/2018	Asistencia Crítica	7	2018	173.927,58
08/08/2018	Asistencia Crítica	7	2018	230.229,50
07/09/2018	Asistencia Crítica	8	2018	173.927,58
07/09/2018	Asistencia Crítica	8	2018	230.229,50
10/10/2018	Asistencia Crítica	9	2018	230.229,50
10/10/2018	Asistencia Crítica	9	2018	173.927,58
12/11/2018	Asistencia Crítica	10	2018	173.927,58
12/11/2018	Asistencia Crítica	10	2018	230.229,50
12/12/2018	Asistencia Crítica	11	2018	230.229,50
12/12/2018	Asistencia Crítica	11	2018	173.927,58
10/01/2019	Asistencia Crítica	12	2018	173.927,62
10/01/2019	Asistencia Crítica	12	2018	230.229,50
Total				4.721.408,00
14/02/2018	Pan Casero	1	2018	35.132,00
08/03/2018	Pan Casero	2	2018	35.132,00
10/04/2018	Pan Casero	3	2018	35.132,00
10/05/2018	Pan Casero	4	2018	35.132,00
08/06/2018	Pan Casero	5	2018	35.132,00
11/07/2018	Pan Casero	6	2018	35.132,00
08/08/2018	Pan Casero	7	2018	35.132,00
07/09/2018	Pan Casero	8	2018	35.132,00

INFORME DE RELEVAMIENTO

Fecha de Transferencia	Programa	Mes	Año	Transferido en \$
10/10/2018	Pan Casero	9	2018	35.132,00
12/11/2018	Pan Casero	10	2018	35.132,00
12/12/2018	Pan Casero	11	2018	52.698,00
10/01/2019	Pan Casero	12	2018	52.696,00
Total				456.714,00
08/03/2018	Pensiones No Contributivas	1	2018	300,00
08/06/2018	Pensiones No Contributivas	2	2018	300,00
11/07/2018	Pensiones No Contributivas	3	2018	300,00
11/07/2018	Pensiones No Contributivas	4	2018	300,00
07/09/2018	Pensiones No Contributivas	5	2018	300,00
07/09/2018	Pensiones No Contributivas	6	2018	300,00
10/10/2018	Pensiones No Contributivas	7	2018	300,00
10/10/2018	Pensiones No Contributivas	8	2018	300,00
12/11/2018	Pensiones No Contributivas	9	2018	300,00
11/01/2019	Pensiones No Contributivas	10	2018	300,00
23/01/2019	Pensiones No Contributivas	11	2018	300,00
11/02/2019	Pensiones No Contributivas	12	2018	300,00
Total				3.600,00

3-A-3.5) Instituto Provincial de la Vivienda

El Instituto Provincial de la Vivienda informó que en el período relevado (año 2018 y 01/01/19 al 30/06/19), se encuentran vigentes los siguientes convenios con la Municipalidad de General Güemes, cuyos datos se adjuntan en el [Anexo XII](#).

3-A-3.6) Dirección General de Inmuebles

La Dirección General de Inmuebles informó a este Órgano de Control los siguientes inmuebles pertenecientes a la Municipalidad de General Güemes, los que se adjuntan en el [Anexo XIII](#).

3-A-3.7) Poder Judicial de Salta

En relación a los juicios en los que el Municipio es parte, ya sea como actor o demandado, se expone la información requerida y suministrada por: a) las Mesa Distribuidora Expedientes Civiles y Comerciales del Distrito Judicial Centro b) Mesa Distribuidora de Expedientes

Laborales de Salta Capital, la información suministrada se encuentra anexa en el Expediente de marras.

3-B) INFORMACIÓN NO SUMINISTRADA

3-B.1) INFORMACIÓN NO SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO

La Municipalidad de General Güemes no proporcionó la siguiente información:

1. Estado de la Deuda del Municipio clasificada en consolidada y flotante al comienzo y cierre del ejercicio anual 2018 y al 30/06/19.
2. Estado de Situación de Tesorería al 31/12/18 y al 30/06/19.
3. Plan de Obras Públicas, del año 2018 y 2019
3. Resolución de adhesión al Régimen de Responsabilidad Fiscal.
4. Contratos de servicios profesionales por locaciones de obras, vigentes al 30/06/19.
5. Compromisos y Deudas al 30/06/19:
 - 5.1 Deudas con Proveedores de Bienes y Servicios.
 - 5.2 Otras Deudas
6. Número e importe de la última Orden de Pago emitida.
7. Libro banco de ninguna cuenta corriente bancaria.
8. Conciliaciones Bancarias.
9. Arqueos de Caja

4.- FECHA EN QUE SE CONCLUYÓ EL RELEVAMIENTO: 22 de noviembre de 2019.

5.- LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME DE RELEVAMIENTO: Salta, a los 17 días del mes de diciembre del año 2019

Cra. G. Abán – Cr. J. Poma – Dra. E. Mendilaharsu Michel – Cra. M. Cuenca

Área Nº IV
I.R. Nº 02/19

6. DETALLE DE ANEXOS

ANEXO I

PRESUPUESTO AÑO 2018

MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES
INTENDENCIA (MESA DE ENTRADA PRINCIPAL)

Fecha de Expediente: 05/12/2017

Expediente Número:				
32500003-00015215/2017-0				
3250	0003	00015215	2017	0
CIC	CIM	Num.	Periodo	Inst.

Iniciador: FRANCISCO EMANUEL NIEVA

Carátula:

ORDENANZA N° 558/17 : REF.: PRESUPUESTO 2.018


WALTER H. SEGERER
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de General Güemes



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES
Alberdi 475 (2400) General Güemes - Salta
"GRAL. MARIANO MIGUEL DE GÜEMES, HEROE DE LA NACION ARGENTINA"

General Güemes, 30 de Noviembre de 2.017.

A la Intendente Municipal

Dra. ALEJANDRA FERNANDEZ

Presente.

El Concejo Deliberante de esta ciudad eleva a Ud. el siguiente Instrumento Legal sancionado por este Cuerpo Deliberativo.

ORDENANZA N° 558/17: Ref.: Presupuesto 2.018.

Sin otro particular saludamos a Ud. Atte.

VIVIANA DE LOS AÑOS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL GÜEMES - SALTA

FRANCISCO EMANUEL MEVA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL GÜEMES - SALTA

WALTER H. SEGERER
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de General Güemes

ORDENANZA N° 558/17

VISTO:

Los Expedientes N° 6806/17 y 6.809/17 Ref.: "Presupuesto para el Ejercicio del Año 2.018", enviado por el Departamento Ejecutivo Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de este Concejo Deliberante Aprobar el "Presupuesto para el Ejercicio del Año 2.018".

Que el mismo fue tratado en Comisión por el Cuerpo de Concejales y en virtud a la decisión tomada por el Gobierno Nacional y Provincial en el denominado "Pacto Fiscal" y el hecho de que el Presupuesto Nacional establece que las provincias tendrán un resultado fiscal deficitario.

Que en consecuencia el Municipio de General Güemes, no estará ajeno a la problemática Económica - Financiera, que padece la Nación y la Provincia

Que es necesario que se tomen medidas ejemplificadoras para combatir lo que se avizora y es la clase política la que debe realizar el mayor esfuerzo y no el empleado municipal.

Que se eliminarán los Gastos de Representación del Departamento Ejecutivo Municipal y los Gastos de Representación del Concejo Deliberante de nuestra ciudad

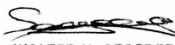
Que el empujado por el cuerpo de concejales aconseja las modificaciones correspondientes.

Que por lo tanto resulta necesario dictar el Instrumento Legal correspondiente.

POR ELLO:

El Concejo Deliberante en uso de las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal Ley N° 6.439 ha acordado y

ORDENA


WALTER H. SEGERER
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de General Güemes

ARTICULO 1º: Elimínase en la suma de \$209.423.426,00 (pesos Doscientos nueve millones cuatrocientos veintitrés mil cuatrocientos ventaseis con 00/100.) el total de recursos destinados a financiar las Erogaciones del Presupuesto General de la Administración Municipal de General Güemes correspondiente al Ejercicio 2.018, de conformidad al detalle que figuran en planillas anexas que se adjuntan y forman parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º: Elimínase en la suma de \$195.007.026,00 (pesos ciento noventa y cinco millones siete mil veinte seis con 00/100.) el total de Erogaciones del Presupuesto General de la Administración de General Güemes correspondiente al Ejercicio 2.018, de conformidad al detalle que figura en las planillas anexas que se adjuntan y forman parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3º: Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, el Resultado Financiero para el Ejercicio 2018 es de \$14,416,400.00 (pesos catorce millones cuatrocientos dieciséis mil cuatrocientos con 00/100), como consecuencia de la diferencia entre el Total de Recursos y el Total de Erogaciones y un Resultado Final de pesos cero (0,00)- equilibrado, luego de computadas las Fuentes Financieras y Aplicaciones Financieras.

ARTICULO 4º: Estimase en la suma de pesos cero (0,00), el importe correspondiente a las Fuentes Financieras que deberá recurrir la Administración Municipal de Gral. Güemes para el transcurso del Ejercicio 2018.

ARTICULO 5º: Fijase en la suma de \$14,416,400.00 (pesos catorce millones cuatrocientos dieciséis mil cuatrocientos con 00/100), el importe correspondiente a Aplicaciones Financieras, de acuerdo al detalle que figuran en planillas anexas que se adjuntan y forman parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 6º: Se asignan recursos destinados al Plan de Obras y Trabajos Públicos para el Ejercicio 2018 por la suma de \$17,559,012.00 (pesos diecisiete millones quinientos cincuenta y nueve mil dieciocho con 00/100). Dicha partida se irá incrementando en función de la obtención de mayores recursos a los Presupuestados y/o en función de la obtención de fuente de financiamiento que resulten altamente favorables (tasas claramente convenientes) para el Municipio, lo que podrá representar hasta un 25% del Presupuesto como lo establece la Carta Orgánica vigente para este Municipio.

ARTICULO 7º: De acuerdo a lo establecido por la Carta Orgánica en las decisiones que conllevaran Erogaciones y no tuvieran imputación presupuestaria traslán aparejadas responsabilidades administrativas de quien hubiere intervenido, dispuesto o ejecutado conforme con lo establecido por el Régimen de Contabilidad.

ARTICULO 8º: Fijase en 574 (quinientos setenta y cuatro) la planta de personal de la Administración Municipal de Gral. Güemes en la Distribución de cargos que indica en la planilla anexa que se adjunta, discriminado de la siguiente manera: Personal Superior, Personal Permanente y Personal Contratado (uno del Departamento Ejecutivo como el Legislativo).


WALTER H. SEGERER
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de General Güemes

ARTICULO 9º: Solo podrán producirse nuevas incorporaciones a las plantas de personal, citadas en el artículo precedente cuando se cuente con las respectivas vacantes y partidas presupuestarias suficientes hasta el fin del ejercicio o del período de la designación para hacer frente a la erogación.

ARTICULO 10º: Se consideraran créditos presupuestarios originales o propios del Ejercicio 2 018 los establecidos en la clasificación de Recursos por Rubros y de Gastos por Objeto de la presente Ordenanza.

No obstante ello y en virtud de la implementación del sistema de administración financiera, se podrá realizar la apertura de los mismos a nivel de detalle menor, los mismo deberán desagregarse de conformidad a los requerimientos de dicho sistema.

ARTICULO 11º: Los pronunciamientos judiciales que condenen al Estado Municipal, al pago de una suma de dinero o cuando sin hacerlo, su cumplimiento se resuelve en el pago de una suma de dinero, serán satisfecho dentro de las autorizaciones para efectuar gastos contenidos en el Presupuesto General de la Administración Municipal.

En el caso que el Presupuesto correspondiente al ejercicio financiero en que la condena deba ser atendida carezca de crédito presupuestario suficiente para satisfacerla, el Poder Ejecutivo deberá efectuar las provisiones necesarias a fin de su inclusión en el ejercicio siguiente, a cuyo fin los organismos correspondientes deberán comunicarlo fehacientemente de la condena antes del día en que correspondiere el envío del proyecto del presupuesto nuevo.

ARTICULO 12º: Apruébese la documentación obrante en Anexo 1 integrante de la presente Ordenanza, el cual responde a la formulación presupuestaria de la Municipalidad de Gral. Güemes para su ejecución durante el Ejercicio 2018

ARTICULO 13º: A los fines de garantizar una correcta ejecución de los presupuestos y de compatibilizar los resultados esperados con los recursos disponibles, la Administración Municipal deberá programar, para cada ejercicio la ejecución física y financiera de las provisiones presupuestarias. A tal efecto, aunque se cuente con Partida Presupuestaria de Erogaciones, la ejecución de los gastos quedará supeditada a las proyecciones de recursos que formule la Secretaría de Economía y Hacienda de la Municipalidad

ARTICULO 14º: Autorízase al Poder Ejecutivo con vista al Concejo Deliberante, a incorporar al Presupuesto General, cuando resulte indispensable, las partidas específicas necesarias, o incrementar las ya previstas, según corresponda de vigencia en el ámbito provincial, de origen internacional, nacional, interprovincial, como así mismo por la incorporación de partidas


WALTER H. SEGERER
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de General Güemes

correspondientes a obras o servicios financieros por usuarios y/o contribuciones de mejoras. La autorización que se otorga está limitada a los aportes que a tal efecto se dispongan en dichas leyes, decretos y/o convenios, pudiendo estos aportes tener carácter reintegrable o no. El Municipio quedará autorizado a ingresar e incorporar partidas correspondientes a diversos aportes sean nacionales, provinciales o de otros orígenes, debiendo en tal caso dar cuenta al Concejo Deliberante. El ejecutivo Municipal en forma posterior deberá indicar el destino de la partida remitiendo al Concejo Deliberante para su consideración.

ARTICULO 15°: El Poder Ejecutivo solo podrá refinanciar y/o reestructurar deudas vencidas o a vencer siempre que ello implique una mejora en las condiciones de plazo y/o tasa de interés mediante contratación, préstamos en el mercado financiero nacional o internacional, tanto con entidades financieras públicas o privadas o mediante la creación de deuda con Título de Consolidación de Deuda emitidos por la Provincia, cotizable en mercados nacionales y/o internacionales con el objeto de optimizar la deuda pública.

ARTICULO 16°: Para los casos no previstos por la presente Ordenanza se aplicarán las disposiciones de la Ley de Presupuesto Provincial vigente, adhiriendo en forma expresa a aquellas que resulten aplicables al ámbito municipal, debiendo en tal caso remitir al Concejo Deliberante para su consideración.

ARTICULO 17°: Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 18°: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

-----Dada en Sala de Sesiones Malvinas Argentinas del Concejo Deliberante de la ciudad de Genl. Güemes, en Sesión Ordinaria N° 33712, a los 29 días del mes de Noviembre del año 2017.-----

VIVIANA DE LOS A. ROJAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL GÜEMES - SALTA

FRANCISCO EMANUEL NIEVA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL GÜEMES - SALTA

WALTER H. SEGERER
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de General Güemes

ANEXO I

Municipalidad de General Güemes - Provincia de Salta

PRESUPUESTO 2018

3- RECURSOS TOTALES	\$ 209.423.426,00
1.1 RECURSOS CORRIENTES	\$ 191.864.408,00
1.1.1 DE JURISDICCION MUNICIPAL	\$ 66.320.700,00
1.1.1.1 TRIBUTARIOS	\$ 9.100.000,00
Impuesto inmobiliario Urbano	\$ 2.600.000,00
Impuesto Automotor	\$ 6.500.000,00
1.1.1.2 DERECHOS Y TASAS MUNICIPALES	\$ 53.525.600,00
Alquileres	\$ 120.000,00
Cuaderno de Inspección	\$ 100.000,00
Tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza	\$ 3.310.000,00
Tasa de Actividades Varias	\$ 35.200.000,00
Derecho de Piso y Vendedores Ambulantes	\$ 630.000,00
Derechos de Cementerios	\$ 1.233.200,00
Derechos de Espectáculos Públicos	\$ 1.120.000,00
Uso Espacio Publico	\$ 860.000,00
Guia de Ganado	\$ 20.000,00
Derechos Terminal de Ómnibus	\$ 910.400,00
Carnet de Conducir	\$ 650.000,00
Derechos de Construcción	\$ 455.000,00
Multas y Recargos	\$ 1.035.000,00
Rentas Atrasadas y Diversas	\$ 278.000,00
Natatorio Municipal	\$ 165.000,00
Introduccion de Carnes	\$ 203.000,00
Planes de Pagos	\$ 980.000,00
Actividades Administrativas	\$ 108.000,00
Gasnor	\$ 2.398.000,00
Edesa	\$ 3.500.000,00
Convenios	\$ 250.000,00
Tribunal de Faltas	\$ 280.000,00
1.1.1.3 OTROS INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL	\$ 3.695.100,00
Ingresos Varios	\$ 850.000,00
Centro Cultural 13 de Febrero	\$ 2.845.100,00
Fondo para el Desarrollo Municipal	\$ 5.400.000,00
1.1.2 DE JURISDICCION PROVINCIAL Y NACIONAL	\$ 125.543.708,00
1.1.2.1 INGRESOS DE OTRAS JURISDICCIONES	\$ 125.543.708,00
Coparticipación Impositiva Nacional	
Regimen Vigente 12%	\$ 58.934.134,00
Regimen Vigente 1,5%	\$ 7.526.919,00
Devolucion Ley 7930 12%	\$ 5.261.139,00
Devolucion Ley 7930 3%	\$ 2.007.070,00
Coparticipación Impositiva Provincial	
Regimen Vigente 12%	\$ 26.718.348,00
Regimen Vigente 1,5%	\$ 2.482.690,00
Fondo Compensador Municipal 1,5%	
Nacional	\$ 6.026.919,00
Provincial	\$ 3.482.690,00
Asuntos Críticos - Programas Sociales	\$ 12.643.799,00
Fondo Compensador Regalias Municipios No Productores	\$ 460.000,00
2.1 RECURSOS DE CAPITAL	\$ 17.559.018,00
Fondo Federal Solidario (SOJA 20%- s/Convenio)	\$ 7.196.588,00
Fondo Federal Solidario SOJA 30%	\$ 10.362.430,00

WALTER H. SEGERER
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de General Güemes

Municipalidad de General Güemes - Provincia de Salta

PRESUPUESTO 2018

	DEPARTAMENTO EJECUTIVO	CONCEJO DELIBERANTE	ORDENANZA Nº
EROGACIONES TOTALES	\$ 189.893.272,09	\$ 5.113.753,91	\$ 195.007.026,00
2 EROGACIONES CORRIENTES	\$ 159.612.664,00	\$ 5.090.753,91	\$ 164.703.437,91
1.2.1 GASTOS EN PERSONAL	\$ 114.188.142,00	\$ 4.712.753,91	\$ 118.900.895,91
Departamento Ejecutivo			
Personal Superior	\$ 2.110.000,00		\$ 2.110.000,00
Personal Permanente	\$ 68.920.000,00		\$ 68.920.000,00
Personal Contratado	\$ 19.288.742,00		\$ 19.288.742,00
Honorable Concejo Deliberante			
Concejales		\$ 2.145.900,00	\$ 2.145.900,00
Planta Permanente		\$ 702.720,00	\$ 702.720,00
Planta Contratada		\$ 1.273.933,91	\$ 1.273.934,00
Administración Central			
Asignaciones Familiares	\$ 7.060.900,00	\$ 590.200,00	\$ 7.651.100,00
Aportes Patronales ANSES	\$ 5.058.500,00		\$ 5.058.500,00
Aportes Patronales I.P.S.	\$ 3.600.000,00		\$ 3.600.000,00
A.R.T.	\$ 2.350.000,00		\$ 2.350.000,00
Gastos de Representación	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Gastos en Personal	\$ 5.800.000,00		\$ 5.800.000,00
1.2.2 BIENES DE CONSUMO	\$ 15.657.257,00	\$ 60.000,00	\$ 15.717.257,00
Combustible	\$ 9.680.000,00		\$ 9.680.000,00
Lubricantes	\$ 1.456.000,00		\$ 1.456.000,00
Artículos de Limpieza y Desinfección	\$ 455.000,00	\$ 12.000,00	\$ 467.000,00
Útiles, Insumos e Impresiones	\$ 875.000,00	\$ 24.000,00	\$ 899.000,00
Uniformes e Equip. p/ personal	\$ 700.000,00		\$ 700.000,00
Alimentos y Refrigerios	\$ 251.257,00		\$ 251.257,00
Repuestos para Reparación Máquinas y Automot.	\$ 1.700.000,00		\$ 1.700.000,00
Otros Bienes de Consumo	\$ 540.000,00	\$ 24.000,00	\$ 564.000,00
1.2.3 SERVICIOS	\$ 9.143.486,00	\$ 318.000,00	\$ 9.461.486,00
Viáticos, Pasajes y Movilidad	\$ 211.600,00		\$ 211.600,00
Honorarios y Retrib. De Terceros	\$ 1.650.000,00	\$ 288.000,00	\$ 1.938.000,00
Servicios Informáticos	\$ 220.000,00		\$ 220.000,00
Homenajes y Cortesía	\$ 653.295,00	\$ 15.000,00	\$ 668.295,00
Gastos en Comunicación	\$ 561.591,00		\$ 561.591,00
Alquiler de Inmuebles	\$ 900.000,00		\$ 900.000,00
Publicidad y Propaganda	\$ 465.000,00		\$ 465.000,00
Amplificación y Sonido	\$ 220.000,00		\$ 220.000,00
Seguros, Comisiones y Sellados	\$ 500.000,00		\$ 500.000,00
Electricidad, Gas y Agua	\$ 140.000,00		\$ 140.000,00
Reparación de Máquinas y Equipos	\$ 766.000,00	\$ 15.000,00	\$ 781.000,00
Gastos Bancarios	\$ 100.000,00		\$ 100.000,00
Nataorio Municipal	\$ 210.000,00		\$ 210.000,00
Jornadas recreativas, educativas y deportivas	\$ 650.000,00		\$ 650.000,00
Colonia de vacaciones	\$ 40.000,00		\$ 40.000,00
Fiestas Patronales y Cívicas	\$ 850.000,00		\$ 850.000,00
Programa Granja Comunitaria	\$ 156.000,00		\$ 156.000,00
Otros Servicios y Gastos	\$ 850.000,00		\$ 850.000,00
1.2.4 TRANSFERENCIAS	\$ 13.623.799,00	\$ -	\$ 13.623.799,00
Ayuda a Personas sin Recursos	\$ 680.000,00		\$ 680.000,00
Asuntos Críticos	\$ 12.643.799,00		\$ 12.643.799,00
Plan Ayuda Mútua - Solidaria	\$ 300.000,00		\$ 300.000,00
1.2.5 SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 7.000.000,00	\$ -	\$ 7.000.000,00
Mantenimiento de Alumbrado Público	\$ 1.200.000,00		\$ 1.200.000,00
Mantenimiento de Plazas y Parques	\$ 500.000,00		\$ 500.000,00
Control y Preserv. del Medio	\$ 120.000,00		\$ 120.000,00
Desmalezamiento	\$ 1.200.000,00		\$ 1.200.000,00
Operativo lucha contra el dengue	\$ 1.650.000,00		\$ 1.650.000,00
Herramientas de Parquizado y Riego	\$ 830.000,00		\$ 830.000,00
Mantenimiento y arreglo de Calles	\$ 1.500.000,00		\$ 1.500.000,00

WALTER H. SEGERER
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de General Güemes

2.2.1 BIENES DE CAPITAL	\$ 350.000,00	\$ 23.000,00	\$ 373.000,00
Muebles y Útiles	\$ 250.000,00	\$ 8.000,00	\$ 258.000,00
Equipos y Sistema Computacionales	\$ 100.000,00	\$ 15.000,00	\$ 115.000,00
2.2.2 OBRAS Y TRABAJOS PUBLICOS	\$ 29.930.588,09	\$ -	\$ 29.930.588,09
Recursos Propios			
Refaccion Edificios Publicos	\$ 1.850.000,00		\$ 1.850.000,00
Cordon Cuneta	\$ 3.250.000,00		\$ 3.250.000,00
Adoquinado - Premoldeados - Pavimento Articulado Calles Varias	\$ 3.500.000,00		\$ 3.500.000,00
Alumbrado Publico - Barrios Varios	\$ 3.850.000,00		\$ 3.850.000,00
Alumbrado Publico - Plazas y Plazoletas	\$ 2.350.000,00		\$ 2.350.000,00
Obras de Canalizacion	\$ 2.650.000,00		\$ 2.650.000,00
Refaccion Complejo Deportivo	\$ 2.000.000,00		\$ 2.000.000,00
Construccion Plazasy Parques	\$ 2.650.000,00		\$ 2.650.000,00
Ampliacion Galpon Parque Automotor	\$ 634.000,00		\$ 634.000,00
Fondo Federal Solidario (soja 20%- s/Convenio)	\$ 7.196.588,09		\$ 7.196.588,09
Obra de Infraestructura	\$ 7.196.588,09		\$ 7.196.588,09
Obras Varias de Infraestructura	\$ 7.196.588,09		\$ 7.196.588,09
Fondo Federal Solidario (soja 30%)	\$ -		\$ -


WALTER H. SEGERER
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 Municipalidad de General Gómes

ANEXO I

Municipalidad de General Güemes - Provincia de Salta

PRESUPUESTO 2018

Personal de la Municipalidad de General Güemes

NIVEL INSTITUCIONAL	DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL	TOTAL
PERSONAL SUPERIOR	6	0	6
CONCEJALES	0	9	9
PERSONAL PERMANENTE	360	1	361
PERSONAL CONTRATADO	180	18	198
TOTAL	546	28	574


WALTER H. SEGERER
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 Municipalidad de General Güemes

ANEXO I

Municipalidad de General Güemes - Provincia de Salta

PRESUPUESTO 2018

Amortización de Deuda

Titular de la Deuda	Importe
CHEQUES DIFERIDOS cta. N° 310109413656529	\$ 1.200.000,00
CHEQUES DIFERIDOS cta. N° 310109413656486	\$ 1.500.000,00
PLANES DE PAGO	\$ 3.700.000,00
CONVENIOS	\$ 1.400.000,00
PROVEEDORES	\$ 5.000.000,00
RETENCION ACT. ECONOMICA	\$ 970.000,00
APORTES 12/2017	\$ 646.400,00
TOTAL	\$ 14.416.400,00


WALTER H. SEGERER
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de General Güemes

ANEXO I

Municipalidad de General Güemes - Provincia de Salta

PRESUPUESTO 2018

Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento

	Departamento Ejecutivo	Concejo Deliberante	Total
1.1 RECURSOS CORRIENTES	\$ 191.864.408,00	\$ -	\$ 191.864.408,00
1.1.1 DE JURISDICCION MUNICIPAL	\$ 66.320.700,00	\$ -	\$ 66.320.700,00
1.1.1.1 TRIBUTARIOS	\$ 9.100.000,00	\$ -	\$ 9.100.000,00
1.1.1.2 DERECHOS Y TASAS MUNICIPALES	\$ 53.525.600,00	\$ -	\$ 53.525.600,00
1.1.1.3 OTROS INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL	\$ 3.695.100,00	\$ -	\$ 3.695.100,00
1.1.2 DE JURISDICCION PROVINCIAL Y NACIONAL	\$ 125.543.708,00	\$ -	\$ 125.543.708,00
1.1.2.1 INGRESOS DE OTRAS JURISDICCIONES	\$ 125.543.708,00	\$ -	\$ 125.543.708,00
2.1 RECURSOS DE CAPITAL	\$ 17.559.018,00	\$ -	\$ 17.559.018,00
1.2 EROGACIONES CORRIENTES	\$ 169.512.684,00	\$ 5.090.753,91	\$ 164.703.437,91
1.2.1 GASTOS EN PERSONAL	\$ 114.188.142,00	\$ 4.712.753,91	\$ 118.900.895,91
1.2.2 BIENES DE CONSUMO	\$ 15.857.257,00	\$ 60.000,00	\$ 15.717.257,00
1.2.3 SERVICIOS	\$ 9.143.486,00	\$ 318.000,00	\$ 9.461.486,00
1.2.4 TRANSFERENCIAS	\$ 13.623.799,00	\$ -	\$ 13.623.799,00
1.2.5 SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 7.000.000,00	\$ -	\$ 7.000.000,00
RESULTADO ECONÓMICO	\$ 32.251.724,00	\$ -5.090.753,91	\$ 27.160.970,09
2.2 EROGACIONES DE CAPITAL	\$ 30.280.589,09	\$ 23.000,00	\$ 30.303.589,09
2.2.1 BIENES DE CAPITAL	\$ 350.000,00	\$ 23.000,00	\$ 373.000,00
2.2.2 OBRAS Y TRABAJOS PÚBLICOS	\$ 29.930.589,09	\$ -	\$ 29.930.589,09
3- RECURSOS TOTALES	\$ 209.423.426,00	\$ -	\$ 209.423.426,00
4- EROGACIONES TOTALES	\$ 189.093.272,09	\$ 5.113.753,91	\$ 195.007.026,00
RESULTADO FINANCIERO	\$ 19.530.153,91	\$ -5.113.753,91	\$ 14.416.400,00
5- FUENTES FINANCIERAS	\$ -	\$ -	\$ -
5.1 USO DE CREDITO	\$ -	\$ -	\$ -
6- APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 14.416.400,00	\$ -	\$ 14.416.400,00
6.1 AMORTIZACION DE DEUDAS	\$ 14.416.400,00	\$ -	\$ 14.416.400,00
RESULTADO FINAL	\$ 5.113.753,91	\$ -5.113.753,91	\$ -


 WALTER H. SEGERER
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 Municipalidad de General Güemes

Municipalidad de General Güemes - Provincia de Salta

PRESUPUESTO 2018

Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento

	Departamento Ejecutivo	Concejo Deliberante	Total
1- Cuentas Corrientes			
1.1 Recursos Corrientes	\$ 191.864.408,00	\$ -	\$ 191.864.408,00
1.2 Erogaciones Corrientes	\$ 159.612.684,00	\$ 5.090.753,91	\$ 164.703.437,91
Resultado Económico	\$ 32.251.724,00	\$ -5.090.753,91	\$ 27.160.970,09
2- Cuentas de Capital			
2.1 Recursos de Capital	\$ 17.559.018,00	\$ -	\$ 17.559.018,00
2.2 Erogaciones de Capital	\$ 30.280.588,09	\$ 23.000,00	\$ 30.303.588,09
3- Recursos Totales	\$ 209.423.426,00	\$ -	\$ 209.423.426,00
4- Erogaciones Totales	\$ 189.893.272,09	\$ 5.113.753,91	\$ 195.007.026,00
Resultado Financiero	\$ 19.530.153,91	\$ -5.113.753,91	\$ 14.416.400,00
5- Fuentes Financieras	\$ -	\$ -	\$ -
6- Aplicaciones Financieras	\$ 14.416.400,00	\$ -	\$ 14.416.400,00
Resultado Final	\$ 5.113.753,91	\$ -5.113.753,91	\$ -


WALTER H. SEGERER
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 Municipalidad de General Güemes

ANEXO II
PRESUPUESTO AÑO 2019
Y VETO PARCIAL
RESOLUCIÓN
Nº 57/19

①

D G F T A M
DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO
TRIBUTARIO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Municipalidad de
Gral. Güemes
Provincia de Salta

MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES
INTENDENCIA (MESA DE ENTRADA PRINCIPAL)

Fecha de Expediente: 04/01/2019

Expediente Número:				
32500003-00000126/2019-0				
3250	0003	00000126	2019	0
CIC	CIM	Num.	Período	Inst.

Iniciador: SERGIO EZEQUIEL SALVATIERRA

Ultima ordenanza al 31/12/18

Carátula:

ORDENANZA N° 597/2018: REF.: PRESUPUESTO 2.019

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

[Signature]
RUBEN DEL VALLE C...
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL GÜEMES - SALTA

CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL GÜEMES
Municipalidad General Güemes - Salta
"MIGUEL DE GUÉMES, HEROE DE LA NACION ARGENTINA"



General Güemes, 02 de Enero de 2019

Concejo Municipal

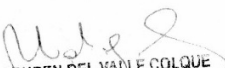
Indra Fernández

/ D:

El Concejo Deliberante de esta ciudad eleva a Ud. el siguiente Instrumento Legal
sancionado por este Cuerpo Deliberativo.

Resolución Nº 597/18, Ref.: Presupuesto 2.019

Sin otro particular saludamos a Ud. muy atentamente.


RUBÉN DEL VALLE COLQUE
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL GÜEMES - SALTA


SALVATIERRA SERGIO EZEQUEL
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
General Güemes - Salta

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


RUBÉN DEL VALLE COLQUE
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL GÜEMES - SALTA



vlh 2018

ORDENANZA N° 597/18

PRESUPUESTO 2.019

MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES

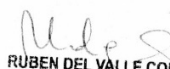
ULO 1º: Estímese en la suma \$ 280.685.729,05 (Doscientos Ochenta millones Seiscientos noventa y Cinco mil Setecientos Veintinueve con 05/100) el total de Recursos destinados a cubrir las erogaciones del Presupuesto General de la Administración Municipal de General Güemes correspondiente al ejercicio 2.019, de conformidad al detalle que figura en planillas que se adjuntan y forman parte integrante de la presente Ordenanza.-

ULO 2º: Fijase en la suma de \$ 264.185.429,05 (Doscientos Sesenta y Cuatro millones no Ochenta y Cinco mil Cuatrocientos Veintinueve con 05/100) el total de Erogaciones del Presupuesto General de la Administración de General Güemes correspondiente al ejercicio 2.019, de conformidad al detalle que figuran en las planillas anexas que se adjuntan y forman parte integrante de la presente Ordenanza.-

ULO 3º: Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, el Resultado final para el Ejercicio 2.019 es de \$16.500.300,00 (Dieciséis millones Quinientos mil trescientos con 00/100), como consecuencia de la diferencia entre el Total de Recursos y el Total de Erogaciones y un resultado final de Pesos Cero (0,00), luego de computadas las Aplicaciones Financieras y Aplicaciones Financieras.-

ULO 4º: Estimase en la suma de Pesos Cero (0,00), el importe correspondiente a las Aplicaciones Financieras que deberá recurrir la Administración Municipal de General Güemes para el Ejercicio 2.019.-

ULO 5º: Fijase en la suma de 16.500.300,00 (Dieciséis millones quinientos mil trescientos con 00/100), el importe correspondiente a Aplicaciones Financieras, de acuerdo al detalle que figura en planillas anexas que se adjuntan y forman parte integrante de la presente Ordenanza.-


RUBEN DEL VALLE COLQUE
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL GÜEMES - SALTA




SALVATIERRA SERGIO EZEQUIEL
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
General Güemes - Salta


ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
RUBEN DEL VALLE COLQUE
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL GÜEMES - SALTA

ULO 6º: Se asignan recursos de capital destinados al Plan de Obras y Trabajos Públicos del Ejercicio 2.019 por la suma de \$ 28.890.820,96 (Veintiocho millones Ochocientos ta mil Ochocientos Veinte con 96/100). Dicha partida se irá incrementando en función de ención de mayores recursos a los Presupuestados y/o en función de la obtención de s de financiamiento que resulten altamente favorables para el Municipio, lo que podrá star hasta un 25 % de incremento del Presupuesto como lo establece la Carta Orgánica e para este Municipio.-

ULO 7º: De acuerdo a lo establecido por la Carta Orgánica en vigencia, todas las ones que conlleven erogaciones y tuvieran imputación presupuestaria traerán adas responsabilidades administrativas de quien hubiere intervenido, dispuesto o ad conforme con lo establecido por el Régimen de Contabilidad.-

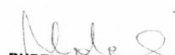
ULO 8º: Fijase en 579 (Quinientos Setenta y Nueve) la planta de personal de la iistración Municipal de General Güemes en la distribución de cargos que se indica en la a anexa que se adjunta, discriminado de la siguiente manera: Personal Superior, jales, Personal Permanente y Personal Contratado.-

ULO 9º: Solo podrán producirse nuevas incorporaciones a las plantas de personal, citadas artículo precedente cuando se cuente con las respectivas vacantes y partidas uestarias suficientes hasta el fin del ejercicio o del periodo de la designación para hacer a la erogación.-

ULO 10º: Se consideraran créditos presupuestarios originales o propios del Ejercicio los establecidos en la clasificación de Recursos por Rubros y de Gastos por Objeto de la nte Ordenanza.

stante ello y en virtud de la implementación del sistema de administración financiera, se realizar la apertura de los mismos a nivel de detalle menor, los mismos deberán regarse de conformidad a los requerimientos de dicho sistema.-

ULO 11º: Los pronunciamientos judiciales que condenen al Estado Municipal, al pago de una de dinero o cuando sin hacerlo, su cumplimiento se resuelve en el pago de una suma de dinero,


RUBEN DEL VALLE COLQUE
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL GÜEMES - SALTA




SALVATIERRA SERGIO EZEQUEL
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
General Güemes - Salta

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RUBEN DEL VALLE COLQUE
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL GÜEMES - SALTA

satisfechos dentro de las autorizaciones para efectuar gastos contenidos en el Presupuesto de la Administración Municipal aprobado por la presente Ordenanza.

Así como de que en el ejercicio financiero para el que se aprueba el presente presupuesto, deban darse condenas sin que en dicho presupuesto existan partidas suficientes para satisfacerla, el Poder Ejecutivo deberá efectuar las provisiones necesarias a fin de su inclusión en el ejercicio siguiente, a cuyo efecto los organismos correspondientes deberán comunicar fehacientemente de la condena antes del día en que correspondiere el envío del proyecto del presupuesto nuevo.-

ULO 12º: Apruébese la documentación obrante en los Anexos I, II, III, IV, V y VI con las autorizaciones establecidas en los mismos, que forman parte integrante de la presente Ordenanza, los cuales responden a la formulación presupuestaria de la Municipalidad de General Güemes para su ejecución durante el Ejercicio de 2019.-

ULO 13º: A los fines de garantizar una correcta ejecución de los presupuestos y de estabilizar los resultados esperados con los recursos disponibles, la Administración Municipal deberá programar para cada ejercicio la ejecución física y financiera de las acciones presupuestarias. A tal efecto aunque se cuente con partida Presupuestaria de acciones, la ejecución de los gastos quedará supeditada a las proyecciones de recursos que le presente la Secretaría de Economía y Hacienda de la Municipalidad, previo tratamiento y aprobación en Sesión Ordinaria, Extraordinaria o Especial del Concejo Deliberante.-

ULO 14º: Autorízase al Poder Ejecutivo previo tratamiento y aprobación en Sesión Ordinaria, Extraordinaria o Especial del Concejo Deliberante, a incorporar al Presupuesto Municipal, cuando resulte indispensable, las partidas específicas necesarias, o incrementar las ya existentes, según corresponda de vigencia en el ámbito provincial, de origen internacional, interprovincial, como así mismo por la incorporación de partidas correspondientes a obras o servicios financiados por usuarios y/o contribuciones de mejoras. La autorización que se otorga está limitada a los aportes que a tal efecto se dispongan en dichas leyes, decretos y/o resoluciones, pudiendo estos aportes tener carácter reintegrables o no. El Municipio quedará autorizado a ingresar e incorporar partidas correspondientes a diversos aportes sean nacionales, provinciales o de otros orígenes, debiendo en tal caso dar cuenta al Concejo Deliberante de forma inmediata, quedando dicha incorporación supeditada a la anuencia del Concejo Deliberante. Si ella fuera aprobada, el Ejecutivo Municipal deberá posteriormente, indicar el destino de la partida remitiendo al Concejo Deliberante para su consideración.-

RUBEN DEL VALLE COLQUE
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL GÜEMES - SALTA



VAQUERRA SERGIO EZEQUIEL
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
General Güemes - Salta

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RUBEN DEL VALLE COLQUE
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL GÜEMES - SALTA



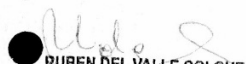
ULO 15º: El Poder Ejecutivo solo podrá refinanciar y/ o reestructurar deudas vencidas o a vencer, previo tratamiento y aprobación en Sesión Ordinaria, Extraordinaria o Especial del Concejo Deliberante, siempre que ello importe una mejora en las condiciones de plazo y/o tasa de interés, mediante contratación, prestamos en el mercado financiero nacional o internacional, tanto con entidades financieras públicas o privadas o mediante la creación de instrumentos con Titulo de consolidación de deuda emitidos por la Provincia, cotizable en mercados locales y/ o internacionales con el objeto de optimizar la deuda publica.-

ULO 16º: Para los casos no previstos por la presente Ordenanza, se aplicaran las disposiciones de la Ley de Presupuesto Provincial vigente, adhiriendo en forma expresa a las que resulten aplicables al ámbito municipal, debiendo en tal caso contar con el tratamiento y aprobación en Sesión Ordinaria, Extraordinaria o Especial del Concejo Deliberante, remitiendo posteriormente al mismo para su consideración.-

ULO 17º: Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y demás efectos.-

ULO 18º: Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Dada en la Sala de Reuniones del Concejo Deliberante de Gral. Güemes, en Sesión Especial N° 01/18, a los veintiocho días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho.-


RUBEN DEL VALLE COLQUE
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL GÜEMES - SALTA




SALVATIERRA SERGIO EZEQUIEL
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
General Güemes - Salta

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


RUBEN DEL VALLE COLQUE
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL GÜEMES - SALTA

MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUÉMES - PROVINCIA DE SALTA
PRESUPUESTO 2019
ANEXO I - RECURSOS

OS TOTALES	\$ 280.685.729,05
ISOS CORRIENTES	\$ 280.685.729,05
JURISDICCION MUNICIPAL	\$ 80.877.322,75
IBUTARIOS	\$ 10.010.000,00
Impuesto inmobiliario Urbano	\$ 2.860.000,00
Impuesto Automotor	\$ 7.150.000,00
RECHOS Y TASAS MUNICIPALES	\$ 61.687.222,75
Alquileres	\$ 432.000,00
Cuaderno de Inspeccion	\$ 115.000,00
Tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza	\$ 3.806.500,00
Tasa de Actividades Varias	\$ 40.480.000,00
Derecho de Piso y Vendedores Ambulantes	\$ 756.000,00
Derechos de Cementerio	\$ 1.356.520,00
Derechos de Espectaculos Publicos	\$ 1.120.000,00
Uso de Espacio Publico	\$ 946.000,00
Guia de Ganado	\$ 30.000,00
Inspeccion Seguridad Industrial	\$ 113.022,75
Derecho de Construccion	\$ 500.500,00
Derechos Terminal de Omnibus	\$ 1.092.480,00
Multas y Recargos	\$ 1.035.000,00
Rentas Atrasadas y Diversas	\$ 278.000,00
Natatorio Municipal	\$ 181.500,00
Introduccion de Carnes	\$ 203.000,00
Planes de Pagos	\$ 980.000,00
Actividades Administrativas	\$ 108.000,00
Carnet de Conducir	\$ 747.500,00
GASNOR	\$ 2.757.700,00
Edesa	\$ 4.025.000,00
Convenios	\$ 287.500,00
Tribunal de Faltas	\$ 336.000,00
OS INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL	\$ 9.180.100,00
Ingresos Varios	\$ 935.000,00
Centro Cultural 13 de Febrero	\$ 2.845.100,00
Fondo para el Desarrollo Municipal	\$ 5.400.000,00
JURISDICCION PROVINCIAL Y NACIONAL	\$ 199.808.406,30
Participacion Impositiva Nacional	\$ 118.847.103,00
Regimen Vigente 12%	\$ 86.053.100,00
Regimen Vigente 1,5%	\$ 8.956.045,00
Revolucion Ley 7930 12%	\$ 19.730.933,00
Revolucion Ley 7930 3%	\$ 4.107.025,00
Participacion Impositiva Provincial	\$ 58.074.186,00
Regimen Vigente 12%	\$ 52.599.818,00
Regimen Vigente 1,5%	\$ 5.474.368,00
Fondo Compensador Municipal 1,5%	\$ 4.887.845,30
Fondo Compensador Provincial	-
Fondo Compensador Provincial	-
Fondos Críticos - Programas Sociales	\$ 16.349.272,00
Fondo Lucha Contra el Dengue	\$ 1.650.000,00
Fondo Compensador Regalias Municipios No Productores	-
FONDOS DE CAPITAL	-
Fondo Federal Solidario	-



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

SALVATIERRA SERGIO EZEQUIEL
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
General Güemes - Salta

RUBEN DEL VALLE COLQUE
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL GUÉMES - SALTA

MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUÉMES - PROVINCIA DE SALTA
PRESUPUESTO 2019
ANEXO II - EROGACIONES



	DEPARTAMENTO EJECUTIVO	CONCEJO DELIBERANTE	TOTAL
S TOTALES	\$ 253.578.037,26	\$ 10.607.391,79	\$ 264.185.429,05
ES CORRIENTES	\$ 224.134.891,30	\$ 10.534.391,79	\$ 234.669.283,09
IN PERSONAL	\$ 167.177.950,31	\$ 9.884.391,79	\$ 177.062.342,10
amento Ejecutivo			\$ -
al Superior - Intendente	\$ 650.000,00		\$ 650.000,00
al Superior - Secretarios	\$ 2.275.000,00		\$ 2.275.000,00
al Permanente	\$ 95.850.900,00		\$ 95.850.900,00
al Contratado	\$ 25.656.980,00		\$ 25.656.980,00
able Concejo Deliberante			\$ -
ales		\$ 4.387.600,00	\$ 4.387.600,00
Permanente		\$ 570.921,43	\$ 570.921,43
Contratada		\$ 4.655.147,36	\$ 4.655.147,36
istracion Central			\$ -
ciones Familiares	\$ 13.577.694,00	\$ 270.723,00	\$ 13.848.417,00
s Patronales ANSES	\$ 11.305.936,01		\$ 11.305.936,01
s Patronales IPS	\$ 7.070.347,80		\$ 7.070.347,80
	\$ 2.350.000,00		\$ 2.350.000,00
o del Seguro	\$ 3.441.092,50		\$ 3.441.092,50
astos en Personal	\$ 5.000.000,00		\$ 5.000.000,00
CONSUMO	\$ 22.390.026,74	\$ 140.000,00	\$ 22.530.026,74
stible	\$ 15.654.582,00		\$ 15.654.582,00
ntes	\$ 821.751,00		\$ 821.751,00
is de Limpieza y Desinfeccion	\$ 606.964,74	\$ 40.000,00	\$ 646.964,74
numos, e Impresiones	\$ 924.472,00	\$ 45.000,00	\$ 969.472,00
nes y Equip. p/ personal	\$ 900.000,00		\$ 900.000,00
os y Refrigerios	\$ 451.257,00		\$ 451.257,00
os y Accesorios para Maquinas y Automot.	\$ 2.745.500,00		\$ 2.745.500,00
enes de Consumo	\$ 285.500,00	\$ 55.000,00	\$ 340.500,00
	\$ 12.281.264,25	\$ 510.000,00	\$ 12.791.264,25
, Pasajes y Movilidad	\$ 255.800,00		\$ 255.800,00
rios y Retrib. De Terceros	\$ 2.550.000,00	\$ 480.000,00	\$ 3.030.000,00
s Informaticos	\$ 480.000,00	\$ 12.000,00	\$ 492.000,00
ajes y Cortesia	\$ 751.289,25	\$ 18.000,00	\$ 769.289,25
en Co municación	\$ 580.500,00		\$ 580.500,00
de Inmuebles	\$ 720.000,00		\$ 720.000,00
ad y Propaganda	\$ 511.500,00		\$ 511.500,00
acion y Sonido	\$ 329.925,00		\$ 329.925,00
, Comisiones y Sellados	\$ 650.500,00		\$ 650.500,00
dad, Gas y Agua	\$ 250.450,00		\$ 250.450,00
. Y Mant. Maquinarias, Equipos y Autom.	\$ 1.000.000,00		\$ 1.000.000,00
bancarios	\$ 260.000,00		\$ 260.000,00
o Municipal	\$ 350.000,00		\$ 350.000,00
s Recreativas, Educativas y Deportivas	\$ 650.000,00		\$ 650.000,00
de Vacaciones	\$ 105.800,00		\$ 105.800,00
'atronales y Cívicas	\$ 1.500.000,00		\$ 1.500.000,00
a Granja Comunitaria	\$ 180.000,00		\$ 180.000,00
ion daños a terceros	\$ 210.000,00		\$ 210.000,00
e Justicia	\$ 50.000,00		\$ 50.000,00
s y Eventos Especiales	\$ 10.000,00		\$ 10.000,00
a de castracion de animales	\$ 85.500,00		\$ 85.500,00
rvicios y Gastos	\$ 800.000,00		\$ 800.000,00

V DEL VALLE COLQUE
ETARIO LEGISLATIVO
NCEJO DELIBERANTE
ERAL GUÉMES - SALTA



SALVATIERRA SÉRGIO EZEQUIEL
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
General Guemes - Salta

ERENCIAS	\$ 17.570.000,00		\$ 17.570.000,00
a a Personas Carentiadas y Entidades Varias	\$ 980.000,00		\$ 980.000,00
a a Orquesta Infanto Juvenil	\$ 240.000,00		\$ 240.000,00
os Criticos	\$ 13.880.000,00		\$ 13.880.000,00
ama Concejo 3ra Edad	\$ 175.000,00		\$ 175.000,00
ama Incentivo Juvenil y Recinto abierto	\$ 175.000,00		\$ 175.000,00
ama ayuda Comedores y Merenderos	\$ 2.000.000,00		\$ 2.000.000,00
ama de ayuda a Instituciones Educativas	\$ 120.000,00		\$ 120.000,00
OS PUBLICOS	\$ 4.715.650,00		\$ 4.715.650,00
ol y Preserv. Del Medio	\$ 165.000,00		\$ 165.000,00
alezamiento y Fumigacion	\$ 2.720.650,00		\$ 2.720.650,00
itivo Lucha contra el dengue	\$ 1.650.000,00		\$ 1.650.000,00
uccion Nichos Cementerio	\$ 130.000,00		\$ 130.000,00
amimiento Edificios Publicos	\$ 50.000,00		\$ 50.000,00
NES DE CAPITAL	\$ 29.443.145,96	\$ 73.000,00	\$ 29.516.145,96
IE CAPITAL	\$ 552.325,00	\$ 73.000,00	\$ 625.325,00
les y Utiles	\$ 200.000,00	\$ 8.000,00	\$ 208.000,00
os Informaticos	\$ 100.000,00	\$ 65.000,00	\$ 165.000,00
inarias y Herramientas	\$ 252.325,00		\$ 252.325,00
TRABAJO PUBLICOS	\$ 28.890.820,96		\$ 28.890.820,96
ion Edificios Publicos	\$ 500.506,00		\$ 500.506,00
n Calles - calles varias	\$ 2.500.000,00		\$ 2.500.000,00
ina Calles Varias	\$ 2.530.000,00		\$ 2.530.000,00
ibia Luminarias - Barrios Varios	\$ 1.500.000,00		\$ 1.500.000,00
de Canalizacion	\$ 1.875.000,00		\$ 1.875.000,00
de Mejoramiento Complejo Deportivo	\$ 850.000,00		\$ 850.000,00
amiento Plazas y Playones - Barrios Varios	\$ 2.650.000,00		\$ 2.650.000,00
amiento y Arreglos de calles	\$ 2.800.000,00		\$ 2.800.000,00
rado Publico - Barrio Esperanza II - 1° Etapa	\$ 4.887.945,30		\$ 4.887.945,30
Obras de Infraestructura	\$ -		\$ -
uccion destacamento Manuel Belgrano	\$ 500.000,00		\$ 500.000,00
acion calle Ameghino Villa Tranquila adoquinada	\$ 2.500.000,00		\$ 2.500.000,00
inado calle Artigas, salida rapida a ruta 34	\$ 2.500.000,00		\$ 2.500.000,00
uccion centro de Salud Banda Este 1ra Etapa	\$ 1.000.000,00		\$ 1.000.000,00
uacion Adoquinado avenida las Palmeras	\$ 1.297.369,66		\$ 1.297.369,66
uccion aula Laboratoria terciario Amadeo Sirolli	\$ 1.000.000,00		\$ 1.000.000,00
			\$ -

RUBEN DEL VALLE COLQUE
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL GÜEMES - SALTA



SALVATIERRA SERGIO EZEQUIEL
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
General Güemes - Salta

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

RUBEN DEL VALLE COLQUE
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL GÜEMES - SALTA

MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUÉMES - PROVINCIA DE SALTA
PRESUPUESTO 2019
ANEXO III - Esquema Ahorro - Inversion - Financiamiento

	Departamento Ejecutivo	Concejo Deliberante	Total
OS CORRIENTES	\$ 280.685.729,05		\$ 280.685.729,05
RISDICCION MUNICIPAL	\$ 80.877.322,75		\$ 80.877.322,75
UTARIOS	\$ 10.010.000,00		\$ 10.010.000,00
ECHOS Y TASAS MUNICIPALES	\$ 61.687.222,75		\$ 61.687.222,75
OS INGRESOS DE JURIDISCCION MUNICIPAL	\$ 9.180.100,00		\$ 9.180.100,00
RISDICCION PROVINCIAL Y NACIONAL	\$ 199.808.406,30		\$ 199.808.406,30
RESOS DE OTRAS JURISDICCIONES	\$ 199.808.406,30		\$ 199.808.406,30
OS DE CAPITAL			\$ -
IONES CORRIENTES	\$ 224.134.891,30	\$ 10.534.391,79	\$ 234.669.283,09
OS EN PERSONAL	\$ 167.177.950,31	\$ 9.884.391,79	\$ 177.062.342,10
S DE CONSUMO	\$ 22.390.026,74	\$ 140.000,00	\$ 22.530.026,74
IOS	\$ 12.281.264,25	\$ 510.000,00	\$ 12.791.264,25
EFECIAS	\$ 17.570.000,00	\$ -	\$ 17.570.000,00
IOS PUBLICOS	\$ 4.715.650,00	\$ -	\$ 4.715.650,00
RESULTADO ECONOMICO	\$ 56.550.837,75	\$ -10.534.391,79	\$ 46.016.445,96
IONES DE CAPITAL	\$ 29.443.145,96	\$ 73.000,00	\$ 29.516.145,96
S DE CAPITAL	\$ 552.325,00	\$ 73.000,00	\$ 625.325,00
S Y TRABAJOS PUBLICOS	\$ 28.890.820,96		\$ 28.890.820,96
S TOTALES	\$ 280.685.729,05		\$ 280.685.729,05
ONES TOTALES	\$ 253.578.037,26	\$ 10.607.391,79	\$ 264.185.429,05
RESULTADO FINANCIERO	\$ 27.107.691,79	\$ -10.607.391,79	\$ 16.500.300,00
FINANCIERAS			\$ -
CREDITO			\$ -
ONES FINANCIERAS	\$ 16.500.300,00		\$ 16.500.300,00
ZACION DE DEUDAS	\$ 16.500.300,00		\$ 16.500.300,00
RESULTADO FINAL	\$ 10.607.391,79	\$ -10.607.391,79	\$ -

RUBEN DEL VALLE COLQUE
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL GUÉMES - SALTA



SALVATIERRA SERGIO EZEQUIEL
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
General Guemes - Salta

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RUBEN DEL VALLE COLQUE
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL GUÉMES - SALTA

MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES - PROVINCIA DE SALTA
PRESUPUESTO 2019

ANEXO IV - Esquema Ahorro - Inversion - Financiamiento

	Departamento Ejecutivo	Concejo Deliberante	Total
Corrientes			
Corrientes	\$ 280.685.729,05		\$ 280.685.729,05
Corrientes	\$ 224.134.891,30	\$ 10.534.391,79	\$ 234.669.283,09
Economico	\$ 56.550.837,75	\$ -10.534.391,79	\$ 46.016.445,96
			\$ -
Capital			\$ -
Capital			\$ -
Capital	\$ 29.443.145,96	\$ 73.000,00	\$ 29.516.145,96
Totales	\$ 280.685.729,05		\$ 280.685.729,05
Totales	\$ 253.578.037,26	\$ 10.607.391,79	\$ 264.185.429,05
Financiero	\$ 27.107.691,79	\$ -10.607.391,79	\$ 16.500.300,00
			\$ -
Financieras			\$ -
Financieras	\$ 16.500.300,00		\$ 16.500.300,00
			\$ -
Final	\$ 10.607.391,79	\$ -10.607.391,79	\$ -

RUBEN DEL VALLE COLQUE
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL GUEMES - SALTA



SALVATIERRA SERGIO EZEQUIEL
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
General Guemes - Salta

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RUBEN DEL VALLE COLQUE
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL GUEMES - SALTA

MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUÉMES - PROVINCIA DE SALTA
PRESUPUESTO 2019
ANEXO V - Amortización de Deuda



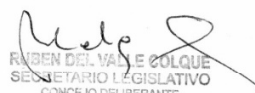
TITULAR DE LA DEUDA	IMPORTE 2019
LABORALES	\$ 4.823.200,42
CONVENIOS	\$ 1.706.597,01
GREMIALES	\$ 807.415,19
DEUDAS JUDICIALES	\$ 3.459.924,30
ART	\$ 576.305,04
PROVEEDORES	\$ 2.508.247,33
RETENCIONES IMPUESTO A LA ACT. ECON.	\$ 213.110,71
APORTES	\$ 2.405.500,00
TOTAL	\$ 16.500.300,00


RUBEN DEL VALLE COLQUE
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL GUÉMES - SALTA




SALVATIERRA SERGIO EZEQUIEL
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
General Guemes - Salta

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


RUBEN DEL VALLE COLQUE
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL GUÉMES - SALTA

MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUÉMES - PROVINCIA DE SALTA
PRESUPUESTO 2019
ANEXO VI - Planta de Personal

12

ONAL	DEPARTAMENTO EJECUTIVO	CONCEJO DELIBERANTE	TOTAL
RJOR	6	0	6
	0	9	9
IANENTE	360	1	361
RATADO	180	23	203
L	546	33	579

Ruben Del Valle Colque
RUBEN DEL VALLE COLQUE
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL GUÉMES - SALTA



Salvatierra Sergio Ezequiel
SALVATIERRA SERGIO EZEQUIEL
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
General Guemes - Salta

16-01-19	7268	10 ⁰⁵
FECHA	C° N° EXPEDIENTE	HORAS

Gral. Güemes, 16 de Enero de 2.019.-

Al Sr. Presidente del
Honorable Concejo Deliberante
Del Municipio de General Güemes
Sr. Sergio Salvatierra
De mi mayor consideración:

En mi carácter de Intendente Municipal de la Ciudad de General Güemes, me dirijo al Señor Presidente y Señores Concejales, conforme facultades conferidas por el Art. 35 inc b) in fine de la Carta Orgánica Municipal Ley 6.659, a fin de remitir el Veto Parcial y Promulgación de la Ordenanza N° 597/18 referente a "Presupuesto General de la Administración Municipal de General Güemes correspondiente al ejercicio 2.019 remitida a esta Municipalidad mediante Expediente N° 32500003-00000126/2019-0,

Sin otro particular lo saludo atte.-



Alejandra F. Salcedo
Dra. ALEJANDRA F. SALCEDO
INTENDENTE
Municipalidad de General Güemes



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Ruben del Valle Colone
RUBEN DEL VALLE COLONE
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL GÜEMES SALTA



Gral. Güemes, 16 de Enero de 2.019

RESOLUCIÓN N° 57/19

VISTO:

El Expte. N° 32500003-00000126/2019, en el cual rola la sanción de la Ordenanza N° 597/18, que ordena “Presupuesto General de la Administración Municipal de General Güemes correspondiente al ejercicio 2.019”, y;

CONSIDERANDO:

Que según rola en el dictamen emitido por el Sr. Secretario de Hacienda C.P.N. José Luis Cardozo el Presupuesto sancionado por la Ordenanza de referencia, contiene partidas de recursos y gastos, que resultan inconvenientes, inoportunas, irrazonables, ilógicas, incoherentes, inauditas o inadecuadas y por lo tanto inaplicables, conforme consideraciones que se enumeran a continuación:

1. Que en relación a los RECURSOS CORRIENTES DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL, previstos en el ANEXO I de la Ordenanza N° 597/18, considera que los montos consignados en las partidas: 1.1.1.1 TRIBUTARIOS, 1.1.1.2 DERECHOS Y TASAS MUNICIPALES (EXCEPTO Inspección de Seguridad Industrial y Alquileres) y 1.1.1.3 OTROS INGRESOS DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL, NO GUARDAN COHERENCIA con los montos de recaudaciones reales de dichas partidas durante el Ejercicio 2.018, como TAMPOCO REFLEJAN RAZONABLEMENTE LAS

ROSEN DEL VALLE COSQUE
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONSEJO DEL GOBIERNO
GENERAL GÜEMES - SALTA

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



[Firma]
Intendente
Municipalidad de Gral. Güemes



PROYECCIONES DE RECAUDACIÓN de las mismas estimadas técnicamente para el ejercicio 2.019, teniendo en cuenta los índices de inflación esperados y las políticas y estrategias de recaudación previstas por la Secretaría de Hacienda. Que por otra parte, RESULTA INAUDITO, TENDENCIOSO Y MALICIOSO que el Órgano Legislativo modifique la Estructura de Recaudación del Departamento Ejecutivo dado que no cuenta con los elementos de juicios válidos y suficientes que le permitan respaldar sus decisiones, tema que el Derecho Constitucional ha dejado reservado exclusivamente para el Departamento Ejecutivo, en tanto Órgano Administrador.

2. Que en referencia a los RECURSOS CORRIENTES DE JURISDICCION PROVINCIAL Y NACIONAL, previstos en el ANEXO I de la Ordenanza N° 597/18, el monto consignado en la partida 1.1.2.2. Coparticipación Impositiva Provincial – Régimen Vigente 12 % NO ES CORRECTO, ya que de conformidad con lo previsto en la Ley de Presupuesto de la Provincia de Salta para el Ejercicio 2.019, dicho monto es \$ 52.599.817.
3. Que en relación a las EROGACIONES previstas en el ANEXO II de la Ordenanza 597/18, los montos consignados en la partida 2.1.1. GASTOS EN PERSONAL – Honorable Concejo Deliberante- Planta Contratada, RESULTAN INCONVENIENTES desde el punto de vista económico financiero, y en consecuencia RESULTAN INADECUADAS las cifras consignadas en las partidas 2.1.1 GASTOS EN PERSONAL – ADMINISTRACIÓN CENTRAL – Aportes Patronales ANSES, Aportes Patronales IPS, Instituto de Seguros.
4. Que lo que se refiere a la partida 2.1.2 BIENES DE CONSUMO Artículos de Limpieza y Desinfección; Útiles, Insumos e impresiones y Otros Bienes de Consumo, CONSIDERO ILÓGICAS E INCONVENIENTES las sumas asignadas al Concejo Deliberante

RUBÉN DEL VALLE COLLADE
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL GÜESES SALTA

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Alejandro J. Salcedo
Intendente
Municipalidad de General Güemes

teniendo en cuenta la utilización que de tales fondos hace ese Órgano Legislativo y la oportunidad en que rinde los mismos.

5. Que la partida 2.1.3 SERVICIOS – HONORARIOS Y RETRIBUCIONES DE TERCEROS, asigna un monto de \$ 480.000 al Concejo Deliberante que CONSIDERO EXCESIVA, IRRAZONABLE E INCONVENIENTE.
6. Que en cuanto a la partida 2.1.4 TRANSFERENCIAS – Ayuda a Personas Carenciadas y Entidades Varias, el monto asignado por la Ordenanza de referencia ES INACEPTABLE, por cuanto se trata de un aporte más del Estado Municipal ya que existen fondos específicos para ello (Concretamente “Asuntos Críticos”).
7. Que, asimismo las partidas “Programa Concejo 3ra. Edad, Programa Incentivo Juvenil y Recinto Abierto y Programa ayuda a Comedores y Merenderos” SON INNECESARIAS en virtud de estar previstas dichas erogaciones en la partida ASUNTOS CRITICOS. Igualmente los fondos de la partida “Programa de ayuda a Instituciones Educativas” también resultan INNECESARIOS ya que se encuentran incluidos en la partida “Ayuda a Personas Carenciadas y Entidades Varias”.
8. Que con respecto a la partida 2.1.4 TRANSFERENCIAS - ASUNTOS CRITICOS, cabe aclarar que el monto asignado por la Ordenanza 597/18 ES INCORRECTO, ya que según el Presupuesto de la Provincia el monto asignado para dicha partida es \$ 16.349.272, y se trata de un fondo con destino específico.
9. Que la partida 2.1.5 SERVICIOS PUBLICOS – Construcción Nichos Cementerio, la Ordenanza 597/18 consigna en el ANEXO II un monto que RESULTA SUMAMENTE EXCESIVO en relación a la ejecución real del presupuesto 2.018 y a la proyecciones que la Secretaría de Hacienda estima para el año en curso.

RUBÉN DEL VALLE COLOQUE
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL GUÉMES, SALTA

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



[Handwritten Signature]
DR. ALEJANDRO F. DE ALCEGA
INTENDENTE
Municipalidad de General Guemes



10. Que la partida 2.2.1 BIENES DE CAPITAL – Equipos Informáticos consigna un monto atribuible al Concejo Deliberante, EXCESIVA, DESPROPORCIONADA Y POR LO TANTO INCONVENIENTE, teniendo en cuenta las necesidades reales no solo del Concejo Deliberante sino también del Departamento Ejecutivo.
11. Que en el rubro 2.2.2 OBRAS Y TRABAJOS PÚBLICOS, tanto la partida Obras de Canalización como la partida Mejoramiento Plazas y Playones – Barrios Varios, se consignan MONTOS ELEVADOS Y DE DIFÍCIL CUMPLIMIENTO, si se tiene en cuenta que su financiación será con recursos propios.
12. Que las partidas Construcción calle Ameghino Villa Tranquila adoquinada; Adoquinado calle Artigas, salida rápida a ruta 34; Construcción centro de Salud Banda Este 1ra. Etapa; Continuación Adoquinado avenida las Palmeras y Construcción aula Laboratorio terciario Amadeo Sirolli, RESULTAN INAUDITAS por cuanto no cuentan con sus respectivos proyectos y presupuestos de obras que permitan evaluar su razonabilidad.
13. Que de acuerdo al dictamen de Secretaría de Hacienda del Municipio de General Güemes, como consecuencia de lo enunciado anteriormente resulta necesario desechar las partidas mencionadas en los puntos 1 y 2 precedentes, corresponde corregir u observar el monto previsto en el ARTÍCULO 1º de la citada Ordenanza.
14. Que en razón de lo expresado en los puntos 3 a 12 precedentemente descriptos, corresponde corregir u observar el monto previsto en el ARTÍCULO 2º de la Ordenanza bajo análisis.
15. Que teniendo en cuenta los puntos 11 y 12, arriba descriptos, corresponde corregir u observar el monto previsto en el ARTÍCULO 6º de la Ordenanza 597/18.

RUBEN DEL VALLE COLOMBO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL GÜEMES, SALTA



Alejandra Salcedo
Dra. ALEJANDRA SALCEDO
INTENDENTE
Municipalidad de General Güemes

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



16. Que como consecuencia de lo expresado en el punto 3 de más arriba, corresponde corregir u observar el número de la planta de personal prevista en el ARTÍCULO 8° de la Ordenanza en cuestión.

17. Que resulta necesario desechar la parte final del ARTÍCULO 13° de la Ordenanza 597/18 que dice “, *previo tratamiento y aprobación en Sesión Ordinaria, Extraordinaria o Especial del concejo Deliberante.*” Ello por cuanto el hecho de supeditar la ejecución de los recursos a las proyecciones y ejecuciones de recursos, no solo resulta lógico sino que además se trata de una facultad privativa y exclusiva del Órgano Administrador –en este caso el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Hacienda-. Supeditar dichas operaciones a la autorización expresa del concejo Deliberante NO SOLO ENTORPECE LA LABOR ADMINISTRATIVA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SINO QUE ADEMÁS CONSTITUYE UNA EXTRA LIMITACIÓN DE LAS FACULTADES DEL CONCEJO.

18. Que la expresión “...*previo tratamiento y aprobación en Sesión Ordinaria, Extraordinaria o Especial del concejo Deliberante...*” que se encuentra al inicio del ARTÍCULO 14° de la Ordenanza 597/18, así como la expresión “...*de forma inmediata, quedando dicha incorporación supeditada a la anuencia del Concejo Deliberante. Si ella fuera aprobada, ...*” resulta inadecuada porque ESA EXPRESIÓN TORNA NULA LA AUTORIZACIÓN conferida en ese artículo al Poder Ejecutivo.

19. Que la expresión final del ARTÍCULO 16° de la Ordenanza N° 597/18 que dice “...*contar con el tratamiento y aprobación en Sesión Ordinaria, Extraordinaria o Especial del concejo Deliberante, remitiendo posteriormente al mismo para su consideración*”, RESULTA ILÓGICO por cuanto que si el concejo aprueba –o no- la aplicación de la Ley de Presupuesto Provincial para cubrir vacíos

RUBEN DEL VALE COLOQUE
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL GUERIN SALTA



Alejandro J. S. S. S.
Intendente
Municipalidad de Gen. Guérin

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



legales de la Ordenanza N° 597/18, deba luego el Departamento Ejecutivo remitirla posteriormente para su consideración.

En conclusión, y por los motivos precedentemente mencionados, resulta pertinente vetar parcialmente, en legal tiempo y forma, la Ordenanza N° 597/19, sancionada por el Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de Gral. Güemes, manteniendo las partes y aspectos no observados de la misma, e integrando las partes y aspectos observados con las partes y aspectos pertinentes contenidos en el proyecto original remitido oportunamente por este Departamento Ejecutivo al Concejo Deliberante y que sirviera de base para la elaboración de la Ordenanza quedando así promulgada (art. 35 inc b) in fine).

Art. 35.- DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Serán deberes y atribuciones del Departamento Ejecutivo: b) Ejercer el veto de las ordenanzas, en el plazo de diez (10) días hábiles de haberle sido remitidas por el Concejo Deliberante, y devolverlas para su nuevo tratamiento. Si el Concejo insistiere, con la aprobación de los dos tercios del total de sus miembros, el Intendente deberá promulgarlas automáticamente. **La única ordenanza que vetada parcialmente podrá promulgarse, será la del Presupuesto.**

Por ello,

EL EJECUTIVO MUNICIPAL DE

LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES

RESUELVE:

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Paula
FIDEL DEL VALLE
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL GÜEMES, SANTA



Alejandro Salcedo
Jefe ALEJANDRO F. DE SALCEDO
INTENDENTE
Municipalidad de Gral. Güemes



ARTICULO 1º: *Vétase parcialmente la Ordenanza N° 597/18, de conformidad con el art. 35, inc. b), de la Ley N° 6659, y en atención a lo manifestado en los considerandos de la presente. –*

ARTICULO 2º: *Promúlguese Ordenanza 597/18, conforme al artículo 35 inc) b in fine, con las observaciones y objeciones formuladas, según anexo que forma parte de la presente.*

ARTICULO N° 3º: Comuníquese al Concejo Deliberante, Publíquese y Archívese.-



Alejandro F. de Salcedo
ALEJANDRO F. DE SALCEDO
INTENDENTE
Municipalidad de Genl. Guemes

Ruben del Valle Colque
RUBEN DEL VALLE COLQUE
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL GUÉMES SALTA

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RESOLUCION N° 57/18



ANEXO: PROMULGACIÓN ORDENANZA N° 597/18
PRESUPUESTO 2.019
MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES

ARTICULO 1º: Estimase en la suma de \$ 277.573.803,90 (pesos doscientos setenta y siete millones quinientos setenta y tres mil ochocientos tres con 90/100.-) el total de recursos destinados a financiar la erogaciones del Presupuesto General de la Administración Municipal de Gral. Güemes correspondiente al Ejercicio 2.019, de conformidad al detalle que figuran en planillas anexas que se adjuntan y forman parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 2º: Fijase en la suma de \$ 261.073.503,90 (pesos doscientos sesenta y un millones setenta y tres mil quinientos tres con 90/100.-) el total de Erogaciones del Presupuesto General de la Administración de Gral. Güemes correspondiente al Ejercicio 2.019, de conformidad al detalle que figuran en las planillas anexas que se adjuntan y forman parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3º: Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, el Resultado Financiero para el Ejercicio 2.019 es de \$16.500.300,00 (pesos dieciséis millones quinientos mil trescientos con 00/100.-), como consecuencia de la diferencia entre el Total de Recursos y el Total de Erogaciones y un Resultado Final de Pesos Cero (0,00), luego de computadas las Fuentes Financieras y Aplicaciones Financieras.-

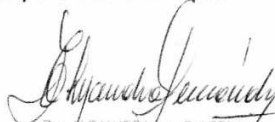
ARTICULO 4º: Estimase en la suma de pesos cero (0,00), el importe correspondiente a las Fuentes Financieras que deberá recurrir la Administración Municipal de Gral. Güemes para el transcurso del Ejercicio 2.019.

ARTICULO 5º: Fijase en la suma de \$16.500.300,00 (pesos dieciséis millones quinientos mil trescientos con 00/100.-), el importe correspondiente a Aplicaciones Financieras, de acuerdo al detalle que figuran en planillas anexas que se adjuntan y forman parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 6º: Se asignan recursos de capital destinados al Plan de Obras y Trabajos Públicos para el Ejercicio 2.019 por la suma de \$ 25.293.351,30 (pesos veinticinco millones doscientos noventa y tres mil trescientos cincuenta y uno con 30/100) Dicha partida se irá incrementando en función de la obtención de Mayores recursos a los Presupuestado y/o en función de la obtención de fuentes de Financiamiento que resulten altamente favorables para el Municipio, lo que podrá representar hasta un 25% del presupuesto como lo establece la Carta Orgánica vigente para este Municipio.-


RUBÉN DEL VALLE COLQUE
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DE REPRESENTANTES
GENERAL GÜEMES - SALTA




Dra. ALEJANDRA SALCEDO
INTENDENTE
Municipalidad de Gral. Güemes

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RESOLUCION Nº 57/19



ANEXO: PROMULGACIÓN ORDENANZA Nº 597/18
PRESUPUESTO 2.019
MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES

ARTICULO 7º: De acuerdo a lo establecido por la Carta Orgánica en vigencia, todas las decisiones que conlleven erogaciones y no tuvieran imputación presupuestaria traerán aparejadas responsabilidades administrativas de quien hubiere intervenido, dispuesto o ejecutado conforme con lo establecido por el Régimen de Contabilidad.-

ARTICULO 8º: Fijase en 574 (quinientos setenta y cuatro) la planta de personal de la Administración Municipal de Gral. Güemes en la Distribución de cargos que indica en la planilla anexa que se adjunta, discriminado de la siguiente manera: Personal Superior, Concejales, Personal Permanente y Personal Contratados.

ARTICULO 9º: Solo podrán producirse nuevas incorporaciones a las plantas de personal, citadas en el artículo precedente cuando se cuente con las respectivas vacantes y partidas presupuestarias suficientes hasta el fin del ejercicio o del periodo de la designación para hacer frente a la erogación.-

ARTICULO 10º: Se consideraran créditos presupuestarios originales o propios del Ejercicio 2.019 los establecidos en la clasificación de Recursos por Rubros y de Gastos por Objeto de la presente Ordenanza.

No obstante ello y en virtud de la implementación del sistema de administración financiera, se podrá realizar la apertura de los mismos a nivel de detalle menor, lo mismos deberán desagregarse de conformidad a los requerimientos de dicho sistema.-

ARTICULO 11º: Los pronunciamientos judiciales que condenen al Estado Municipal, al pago de una suma de dinero o cuando sin hacerlo, su cumplimiento se resuelve en el pago de una suma de dinero, serán satisfechos dentro de las autorizaciones para efectuar gastos contenidos en el Presupuesto General de la Administración Municipal aprobado por la presente Ordenanza.-

En el caso de que en el ejercicio financiero para el que se aprueba el presente presupuesto, deban atenderse condenas sin que en dicho presupuesto existan partidas suficientes para satisfacerla, el Poder Ejecutivo deberá efectuar las previsiones necesarias a fin de su inclusión en el ejercicio siguiente, a cuyo fin los organismos correspondientes deberán comunicar fehacientemente de la condena antes del día en que correspondiere el envío del proyecto del presupuesto nuevo.-

ARTICULO 12º: Apruébese la documentación obrante en Anexos I, II, III, IV, V, Y VI que forman parte integrante de la presente Ordenanza, y responden a la formulación presupuestaria de la Municipalidad de Gral. Güemes para su ejecución durante el Ejercicio 2.019.-


RUBÉN DEL VALLE COLQUE
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL GÜEMES - SALTA




ALEJANDRO F. DE SALAZAR
INTENDENTE
Municipalidad de Gral. Güemes

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

RESOLUCION N° 57/18



ANEXO: PROMULGACIÓN ORDENANZA N° 597/18
PRESUPUESTO 2.019
MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES

ARTICULO 13°: A los fines de garantizar una correcta ejecución de los presupuestos y de compatibilizar los resultados esperados con los recursos disponibles, la Administración Municipal deberá programar, para cada ejercicio la ejecución física y financiera de las previsiones presupuestarias. A tal efecto, aunque se cuente con Partida Presupuestaria de Erogaciones, la ejecución de los gastos quedara supeditada a las proyecciones de recursos que formule la Secretaría de Economía y Hacienda de la Municipalidad.-

ARTICULO 14° Autorízase al Poder Ejecutivo con vista al Concejo Deliberante, a incorporar al Presupuesto General, cuando resulte indispensable, las partidas específicas necesarias, o incrementar las ya previstas, según corresponda de vigencia en el ámbito provincial, de origen internacional, nacional, interprovincial, como así mismo por la incorporación de partidas correspondientes a obras o servicios financiados por usuarios y/o contribuciones de mejoras. La autorización que se otorga está limitada a los aportes que a tal efecto se dispongan en dichas leyes, decretos y/o convenios, pudiendo estos aportes tener carácter reintegrable o no. El Municipio queda autorizado a ingresar e incorporar partidas correspondientes a diversos aportes sean nacionales, provinciales o de otros orígenes, debiendo en tal caso dar cuenta al Concejo Deliberante. El Ejecutivo Municipal en forma posterior deberá indicar el destino de la partida remitiendo al Concejo Deliberante para su consideración.-

ARTICULO 15° El Poder Ejecutivo solo podrá refinanciar y/o reestructurar deudas vencidas o a vencer siempre que ello importe una mejora en las condiciones de plazo y/o tasa de interés, mediante contratación, prestamos en el mercado financiero nacional o internacional, tanto con entidades financieras públicas o privadas o mediante la creación de deuda con títulos de consolidación de deuda emitidos por la Provincia, cotizable en mercados nacionales y/o internacionales con el objeto de optimizar la deuda publica.-

ARTICULO 16° Para los casos no previstos por la presente ordenanza se aplicaran las disposiciones de la Ley de presupuesto provincial vigente, adhiriendo en forma expresa a aquellas que resulten aplicables al ámbito municipal, debiendo en tal caso remitir al Concejo Deliberante para su consideración.-

ARTICULO 17° Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 18°: Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

M. del Valle Colque
MUSEN DEL VALLE COLQUE
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL GÜEMES - SALTA



Alejandra F. de Salce
Dra. ALEJANDRA F. de SALCE
INTENDENTE
Municipalidad de General Güemes

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES - PROVINCIA DE SALTA
PRESUPUESTO 2019
ANEXO I - RECURSOS

1- RECURSOS TOTALES	\$ 277.573.803,90
1.1 RECURSOS CORRIENTES	\$ 277.573.803,90
1.1.1 DE JURISDICCION MUNICIPAL	\$ 77.765.398,60
1.1.1.1 TRIBUTARIOS	\$ 10.699.449,36
Impuesto Inmobiliario Urbano	\$ 5.323.472,10
Impuesto Automotor	\$ 5.375.977,26
1.1.1.2 DERECHOS Y TASAS MUNICIPALES	\$ 58.719.237,24
Alquileres	\$ 432.000,00
Cuaderno de Inspección	\$ 147.528,00
Tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza	\$ 7.111.821,06
Tasa de Actividades Varias	\$ 36.341.895,27
Derecho de Piso y Vendedores Ambulantes	\$ 1.298.278,64
Derechos de Cementerio	\$ 1.680.954,06
Derechos de Espectáculos Públicos	\$ 1.104.451,49
Uso Espacio Publico	\$ 1.934.334,32
Guia de Ganado	\$ 70.753,10
Inspeccion Seguridad Industrial	\$ 113.022,75
Derecho de Construccion	\$ 601.117,50
Transito	\$ 1.151.525,24
Derechos Terminal de Ómnibus	\$ 1.440.000,00
Multas y Recargos	\$ 2.180.509,72
Rentas Atrasadas y Diversas	\$ 188.949,98
Natatorio Municipal	\$ 166.320,00
Introduccion de Carnes	\$ 45.000,00
Planes de Pagos	\$ 2.566.547,01
Actividades Administrativas	\$ 144.229,10
1.1.1.3 OTROS INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL	\$ 8.346.712,00
Ingresos Varios	\$ 391.779,00
Centro Cultural 13 de Febrero	\$ 3.274.933,00
Fondo para el Desarrollo Municipal	\$ 4.680.000,00
1.1.2 DE JURISDICCION PROVINCIAL Y NACIONAL	\$ 199.808.405,30
1.1.2.1 Coparticipación Impositiva Nacional	\$ 118.847.103,00
Regimen Vigente 12%	\$ 86.053.100,00
Regimen Vigente 1,5%	\$ 8.956.045,00
Devolucion Ley 7930 12%	\$ 19.730.933,00
Devolucion Ley 7930 3%	\$ 4.107.025,00
1.1.2.2 Coparticipación Impositiva Provincial	\$ 58.074.185,00
Regimen Vigente 12%	\$ 52.599.817,00
Regimen Vigente 1,5%	\$ 5.474.368,00
1.1.2.3 Fondo Compensador Municipal 1,5 %	\$ 4.887.845,30
Nacional	\$ -
Provincial	\$ -
1.1.2.4 Asuntos Criticos - Programas Sociales	\$ 16.349.272,00
1.1.2.5 Programa Lucha contra el Dengue	\$ 1.650.000,00
1.1.2.6 Fondo Compensador Regalías Municipios No Productores	\$ -
1.2 RECURSOS DE CAPITAL	\$ -
Fondo Federal Solidario	\$ -

Moisés
FUJEN DEL VALLE COLQUE
SECRETARIO REGISTATIVO
 CONCEJO DELIBERANTE
 GENERAL GÜEMES - SALTA



Chirandito
Dra. ALEJANDRA DE SALDEA
 INTERINTE
 Municipalidad de General Güemes

**ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL**

MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES - PROVINCIA DE SALTA
PRESUPUESTO 2.019
ANEXO II - EROGACIONES



	DEPARTAMENTO EJECUTIVO	CONCEJO DELIBERANTE	TOTAL
2- EROGACIONES TOTALES	\$ 251.486.212,11	\$ 9.587.291,79	\$ 261.073.503,90
1.2 EROGACIONES CORRIENTES	\$ 225.590.535,81	\$ 9.564.291,79	\$ 235.154.827,60
1.2.1 GASTOS EN PERSONAL	\$ 167.308.718,40	\$ 9.084.291,79	\$ 176.393.010,19
Departamento Ejecutivo			
Personal Superior -Intendente	\$ 650.000,00	\$ -	\$ 650.000,00
Personal Superior - Secretarios	\$ 2.275.000,00	\$ -	\$ 2.275.000,00
Personal Permanente	\$ 95.850.900,00	\$ -	\$ 95.850.900,00
Personal Contratado	\$ 25.656.980,00	\$ -	\$ 25.656.980,00
Honorable Concejo Deliberante			
Concejales	\$ -	\$ 4.387.500,00	\$ 4.387.500,00
Planta Permanente	\$ -	\$ 570.921,43	\$ 570.921,43
Planta Contratada	\$ -	\$ 3.855.147,36	\$ 3.855.147,36
Administración Central			
Asignaciones Familiares	\$ 13.577.694,00	\$ 270.723,00	\$ 13.848.417,00
Aportes Patronales ANSES	\$ 10.860.419,80	\$ -	\$ 10.860.419,80
Aportes Patronales I.P.S.	\$ 6.847.589,70	\$ -	\$ 6.847.590,00
A.R.T.	\$ 2.350.000,00	\$ -	\$ 2.350.000,00
Inst. Seguro	\$ 3.440.134,90	\$ -	\$ 3.440.135,00
Otros Gastos en Personal	\$ 5.800.000,00	\$ -	\$ 5.800.000,00
1.2.2 BIENES DE CONSUMO	\$ 21.594.069,74	\$ 90.000,00	\$ 21.684.069,74
Combustible	\$ 15.654.582,00	\$ -	\$ 15.654.582,00
Lubricantes	\$ 821.751,00	\$ -	\$ 821.751,00
Artículos de Limpieza y Desinfección	\$ 606.964,74	\$ 20.000,00	\$ 626.965,00
Útiles, Insumos e Impresiones	\$ 924.472,00	\$ 35.000,00	\$ 959.472,00
Uniformes e Equip. p/ personal	\$ 450.300,00	\$ -	\$ 450.300,00
Alimentos y Refrigerios	\$ 105.000,00	\$ -	\$ 105.000,00
Repuestos y Accesorios para Máquinas y Automot.	\$ 2.745.500,00	\$ -	\$ 2.745.500,00
Otros Bienes de Consumo	\$ 285.500,00	\$ 35.000,00	\$ 320.500,00
1.2.3 SERVICIOS	\$ 14.632.075,67	\$ 390.000,00	\$ 15.022.075,67
Viáticos, Pasajes y Movilidad	\$ 255.800,00	\$ -	\$ 255.800,00
Honorarios y Retrib. De Terceros	\$ 2.550.000,00	\$ 360.000,00	\$ 2.910.000,00
Servicios Informáticos	\$ 480.000,00	\$ 12.000,00	\$ 492.000,00
Homenajes y Cortesía	\$ 958.750,00	\$ 18.000,00	\$ 976.750,00
Gastos en Comunicación	\$ 580.500,00	\$ -	\$ 580.500,00
Alquiler de Inmuebles	\$ 720.000,00	\$ -	\$ 720.000,00
Publicidad y Propaganda	\$ 750.050,67	\$ -	\$ 750.050,67
Amplificación y Sonido	\$ 329.925,00	\$ -	\$ 329.925,00
Seguros , Comisiones y Sellados	\$ 650.500,00	\$ -	\$ 650.500,00
Electricidad, Gas y Agua	\$ 250.450,00	\$ -	\$ 250.450,00
Reparac. y Manten. Máquinas, Equipos y Autom.	\$ 2.504.800,00	\$ -	\$ 2.504.800,00
Gastos Bancarios	\$ 260.000,00	\$ -	\$ 260.000,00
Natatorio Municipal	\$ 350.000,00	\$ -	\$ 350.000,00
Jornadas recreativas , educativas y deportivas	\$ 650.000,00	\$ -	\$ 650.000,00
Colonia de vacaciones	\$ 105.800,00	\$ -	\$ 105.800,00
Fiestas Patronales y Civicas	\$ 1.500.000,00	\$ -	\$ 1.500.000,00
Programa Granja Comunitaria	\$ 180.000,00	\$ -	\$ 180.000,00
Reparación daños a terceros	\$ 210.000,00	\$ -	\$ 210.000,00
Gastos de Justicia	\$ 50.000,00	\$ -	\$ 50.000,00
Jornadas y Eventos especiales	\$ 10.000,00	\$ -	\$ 10.000,00
Campaña de castración de animales	\$ 85.500,00	\$ -	\$ 85.500,00
Otros Servicios y Gastos	\$ 1.200.000,00	\$ -	\$ 1.200.000,00
1.2.4 TRANSFERENCIAS	\$ 17.389.272,00	\$ -	\$ 17.389.272,00
Ayuda a Personas Carentiadas y Entidades Varias	\$ 800.000,00	\$ -	\$ 800.000,00
Ayuda a Orquesta Infanto Juvenil	\$ 240.000,00	\$ -	\$ 240.000,00
Asuntos Criticos	\$ 16.349.272,00	\$ -	\$ 16.349.272,00
1.2.5 SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 4.666.400,00	\$ -	\$ 4.666.400,00
Control y Preserv del Medio	\$ 165.000,00	\$ -	\$ 165.000,00
Desmalezamiento	\$ 2.720.650,00	\$ -	\$ 2.720.650,00
Operativo lucha contra el dengue	\$ 1.650.000,00	\$ -	\$ 1.650.000,00
Construcción Nichos Cementerio	\$ 80.750,00	\$ -	\$ 80.750,00
Mantenimiento Edificios Públicos	\$ 50.000,00	\$ -	\$ 50.000,00

Ruben del Valle Colque
RUBEN DEL VALLE COLQUE
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL GÜEMES - SALTA



Intendente
Intendente
Municipalidad de General Güemes

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

2.2 EROGACIONES DE CAPITAL	\$ 25.895.676,30	\$ 23.000,00	\$ 25.918.676,30
2.2.1 BIENES DE CAPITAL	\$ 602.325,00	\$ 23.000,00	\$ 625.325,00
Muebles y Utiles	\$ 250.000,00	\$ 8.000,00	\$ 258.000,00
Equipos Informáticos	\$ 100.000,00	\$ 15.000,00	\$ 115.000,00
Maquinarias y Herramientas	\$ 252.325,00	\$ -	\$ 252.325,00
2.2.2 OBRAS Y TRABAJOS PUBLICOS	\$ 25.293.351,30	\$ -	\$ 25.293.351,30
Refaccion Edificios Publicos	\$ 500.506,00	\$ -	\$ 500.506,00
Cordon Cuneta - calles varias	\$ 2.500.000,00	\$ -	\$ 2.500.000,00
Adoquinado Calles Varias	\$ 2.530.000,00	\$ -	\$ 2.530.000,00
Recambio Luminarias - Barrios Varios	\$ 1.500.000,00	\$ -	\$ 1.500.000,00
Obras de Canalizacion	\$ 875.000,00	\$ -	\$ 875.000,00
Obras de Mejoramiento Complejo Deportivo	\$ 850.000,00	\$ -	\$ 850.000,00
Mejoramiento Plazas y Playones - Barrios Varios	\$ 1.650.000,00	\$ -	\$ 1.650.000,00
Mantenimiento y arreglo de calles	\$ 2.800.000,00	\$ -	\$ 2.800.000,00
Ampliación Red Agua Potable - Villa Tranquila	\$ -	\$ -	\$ -
Alumbrado Publico - Barrio Esperanza II - 1º Etapa	\$ 4.887.845,30	\$ -	\$ 4.887.845,30
Reemplazo Red Agua y Cloacas - Calle Cornejo	\$ -	\$ -	\$ -
Otras Obras de Infraestructura	\$ 7.200.000,00	\$ -	\$ 7.200.000,00

Ruben del Valle Colque
RUBEN DEL VALLE COLQUE
 SECRETARIO LEGISLATIVO
 CONCEJO DELIBERANTE
 GENERAL GÜEMES SALTA



Alejandra F. Salcedo
 Dra. ALEJANDRA F. SALCEDO
 PRESIDENTE
 Municipalidad de General Güemes

**ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL**

MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES - PROVINCIA DE SALTA
PRESUPUESTO 2.019

ANEXO III - Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento

	Departamento Ejecutivo	Concejo Deliberante	Total
1.1 RECURSOS CORRIENTES	\$ 277.573.803,90	\$ -	\$ 277.573.803,90
1.1.1 DE JURISDICCION MUNICIPAL	\$ 77.765.398,60	\$ -	\$ 77.765.398,60
1.1.1.1 TRIBUTARIOS	\$ 10.699.449,36	\$ -	\$ 10.699.449,36
1.1.1.2 DERECHOS Y TASAS MUNICIPALES	\$ 58.719.237,24	\$ -	\$ 58.719.237,24
1.1.1.3 OTROS INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL	\$ 8.346.712,00	\$ -	\$ 8.346.712,00
1.1.2 DE JURISDICCION PROVINCIAL Y NACIONAL	\$ 199.808.405,30	\$ -	\$ 199.808.405,30
1.1.2.1 INGRESOS DE OTRAS JURISDICCIONES	\$ 199.808.405,30	\$ -	\$ 199.808.405,30
2.1 RECURSOS DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -
1.2 EROGACIONES CORRIENTES	\$ 225.590.535,81	\$ 9.564.291,79	\$ 235.154.827,60
1.2.1 GASTOS EN PERSONAL	\$ 167.308.718,40	\$ 9.084.291,79	\$ 176.393.010,19
1.2.2 BIENES DE CONSUMO	\$ 21.594.069,74	\$ 90.000,00	\$ 21.684.069,74
1.2.3 SERVICIOS	\$ 14.632.075,67	\$ 390.000,00	\$ 15.022.075,67
1.2.4 TRANSFERENCIAS	\$ 17.389.272,00	\$ -	\$ 17.389.272,00
1.2.5 SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 4.666.400,00	\$ -	\$ 4.666.400,00
RESULTADO ECONÓMICO	\$ 51.983.268,09	\$ -9.564.291,79	\$ 42.418.976,30
2.2 EROGACIONES DE CAPITAL	\$ 25.895.676,30	\$ 23.000,00	\$ 25.918.676,30
2.2.1 BIENES DE CAPITAL	\$ 602.325,00	\$ 23.000,00	\$ 625.325,00
2.2.2 OBRAS Y TRABAJOS PÚBLICOS	\$ 25.293.351,30	\$ -	\$ 25.293.351,30
3- RECURSOS TOTALES	\$ 277.573.803,90	\$ -	\$ 277.573.803,90
4- EROGACIONES TOTALES	\$ 251.486.212,11	\$ 9.587.291,79	\$ 261.073.503,90
RESULTADO FINANCIERO	\$ 26.087.591,79	\$ -9.587.291,79	\$ 16.500.300,00
5- FUENTES FINANCIERAS	\$ -	\$ -	\$ -
5.1 USO DE CREDITO	\$ -	\$ -	\$ -
6- APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 16.500.300,00	\$ -	\$ 16.500.300,00
6.1 AMORTIZACION DE DEUDAS	\$ 16.500.300,00	\$ -	\$ 16.500.300,00
RESULTADO FINAL	\$ 9.587.291,79	\$ -9.587.291,79	\$ 0,00

RUBEN DEL VALLE POLQUE
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL GÜEMES - SALTA



Alejandro Jauriondy
PRESIDENTE
Municipalidad de General Güemes

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES - PROVINCIA DE SALTA
PRESUPUESTO 2019
ANEXO IV - Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento



	Departamento Ejecutivo	Concejo Deliberante	Total
1- Cuentas Corrientes			
1.1 Recursos Corrientes	\$ 277.573.803,90	\$ -	\$ 277.573.803,90
1.2 Erogaciones Corrientes	\$ 225.590.535,81	\$ 9.564.291,79	\$ 235.154.827,60
Resultado Económico	\$ 51.983.268,09	\$ -9.564.291,79	\$ 42.418.976,30
2- Cuentas de Capital			
2.1 Recursos de Capital	\$ -	\$ -	\$ -
2.2 Erogaciones de Capital	\$ 25.895.676,30	\$ 23.000,00	\$ 25.918.676,30
3- Recursos Totales	\$ 277.573.803,90	\$ -	\$ 277.573.803,90
4- Erogaciones Totales	\$ 251.486.212,11	\$ 9.587.291,79	\$ 261.073.503,90
Resultado Financiero	\$ 26.087.591,79	\$ -9.587.291,79	\$ 16.500.300,00
5- Fuentes Financieras	\$ -	\$ -	\$ -
6- Aplicaciones Financieras	\$ 16.500.300,00	\$ -	\$ 16.500.300,00
Resultado Final	\$ 9.587.291,79	\$ -9.587.291,79	\$ 0,00

Ruben del Valle Colque
RUBEN DEL VALLE COLQUE
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL GÜEMES SALTA



Alejandro...
DRA. ALEJANDRA...
INTENDENTE
Municipalidad de General Güemes

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES - PROVINCIA DE SALTA
PRESUPUESTO 2.019

ANEXO V - Amortización de Deuda

Titular de la Deuda	Importe
Laborales	\$ 4.823.200,42
Convenios	\$ 1.706.597,01
Gremiales	\$ 807.415,19
Dedudas Judiciales	\$ 3.459.924,30
ART	\$ 576.305,04
Proveedores	\$ 2.508.247,33
Retenciones Impuesto a las Act. Econ.	\$ 213.110,71
Aportes y Contrib. de la Seg. Soc. Dic/18	\$ 2.405.500,00
TOTAL	\$ 16.500.300,00

Ruben del Valle Colque
RUBEN DEL VALLE COLQUE
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL GÜEMES - SALTA



Alejandro de la Cruz
Dra. ALEJANDRA DE LA CRUZ
INTENDENTE
Municipalidad de Gen. Güemes

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

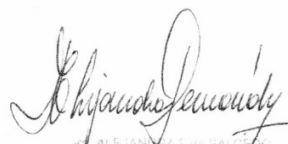
MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES - PROVINCIA DE SALTA
PRESUPUESTO 2.019

ANEXO VI - Planta de Personal

NIVEL INSTITUCIONAL	DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL	TOTAL
PERSONAL SUPERIOR	6	0	6
CONCEJALES	0	9	9
PERSONAL PERMANENTE	360	1	361
PERSONAL CONTRATADO	180	18	198
TOTAL	546	28	574


RUBÉN DEL VALLE COLQUE
 SECRETARIO LEGISLATIVO
 CONCEJO DELIBERANTE
 GENERAL GÜEMES - SALTA




ALEJANDRO SALCEDO
 INTENDENTE
 Municipality of General Güemes

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

ANEXO III
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AÑO 2018

12-08-19	7.436	901
----------	-------	-----

General Güemes, 09 de Agosto de 2.019.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante
Don Sergio Salvatierra
S / D

Ref. Contesta Sol. Inf. Nº 10/19 C.D.

De mi consideración:

En mi carácter de Secretario de Hacienda de la Municipalidad de General Güemes, y en representación del Departamento Ejecutivo Municipal, vengo por medio a elevar Contestación a vuestra Solicitud de Informe Nº 10/19, referida a la Ejecución Presupuestaria correspondiente al 3er y 4to. Trimestres del Año 2.018.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

[Firma]
C. Carlos Luis Górriz
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Gral. Güemes

[Firma]
WALTER H. SEGERER
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de General Güemes



MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES

ESTADOS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

3RO. Y 4TO. TRIMESTRES

EJERCICIO FINANCIERO 2.018


WALTER H. SEGERER
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de General Güemes

MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES
EJECUCION PRESUPUESTARIA - 3ER. Y 4TO. TRIMESTRES 2.018

	EJECUTADO 3er TRIMESTRE	EJECUTADO 4to TRIMESTRE
1- RECURSOS TOTALES	\$ 55.294.101,39	\$ 49.818.353,83
1.1 RECURSOS CORRIENTES	\$ 53.535.165,66	\$ 49.152.513,01
1.1.1 DE JURISDICCION MUNICIPAL	\$ 13.496.724,23	\$ 13.006.231,39
1.1.1.1 TRIBUTARIOS	\$ 956.451,34	\$ 932.189,75
Impuesto inmobiliario Urbano	\$ 498.125,86	\$ 483.853,10
Impuesto Automotor	\$ 458.325,48	\$ 448.336,65
1.1.1.2 DERECHOS Y TASAS MUNICIPALES	\$ 10.807.046,15	\$ 10.374.378,73
Alquileres	\$ 9.324,24	\$ 7.463,37
Cuaderno de Inspección	\$ 7.239,20	\$ 26.843,05
Tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza	\$ 633.992,33	\$ 621.359,93
Tasa de Actividades Varias	\$ 7.215.798,62	\$ 7.019.572,99
Derecho de Piso y Vendedores Ambulantes	\$ 162.347,00	\$ 123.312,00
Derechos de Cementerios	\$ 251.748,00	\$ 234.139,00
Derechos de Espectáculos Públicos	\$ 65.627,80	\$ 87.154,80
Uso de Espacios Públicos	\$ 721.727,35	\$ 728.511,95
Guía de Ganado	\$ 16.068,00	\$ 15.915,00
Derechos Terminal de Ómnibus	\$ 115.200,00	\$ 120.845,00
Carnet de Conducir	\$ 30.500,50	\$ 34.361,00
Derechos de Construcción	\$ 63.667,91	\$ 68.445,54
Multas y Recargos	\$ 229.362,32	\$ 260.450,54
Rentas Atrasadas y Diversas	\$ 23.930,00	\$ 19.635,00
Nataorio Municipal	\$ -	\$ -
Introducción de Carnes	\$ -	\$ -
Planes de Pagos	\$ 475.738,38	\$ 501.145,61
Actividades Administrativas	\$ 21.570,00	\$ 17.625,00
Gasnor	\$ 509.217,18	\$ 428.016,95
Edesa	\$ -	\$ -
Convenios	\$ -	\$ -
Tribunal de Faltas	\$ 253.987,32	\$ 59.582,00
Carnet de Sanidad	\$ 24.626,65	\$ 17.001,00
Inspeccion Eléctrica	\$ 18.012,00	\$ 18.249,00
1.1.1.3 OTROS INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL	\$ 1.733.226,74	\$ 1.699.662,91
Ingresos Varios	\$ 344.376,74	\$ 255.512,13
Centro Cultural 13 de Febrero	\$ 608.850,00	\$ 664.150,78
Ingresos para Desarrollo Municipal	\$ 780.000,00	\$ 780.000,00
1.1.2 DE JURISDICCION PROVINCIAL Y NACIONAL	\$ 40.038.441,43	\$ 36.146.281,62
1.1.2.1 INGRESOS DE OTRAS JURISDICCIONES	\$ 40.038.441,43	\$ 36.146.281,62
Coparticipación Impositiva Nacional	\$ 25.688.181,58	\$ 25.201.401,01
Coparticipación Impositiva Provincial	\$ 12.297.972,50	\$ 8.834.309,81
Fondo Compensador Municipal	\$ -	\$ -
Asuntos Críticos - Programas Sociales	\$ 1.317.867,24	\$ 1.416.035,78
Fondo Compens. Regal. Munic. No Productores	\$ -	\$ 314.535,02
Asistencia Sanitaria - Dengue	\$ 734.420,11	\$ 380.000,00
2.1 RECURSOS DE CAPITAL	\$ 1.758.935,73	\$ 665.840,82
Fondo Federal Solidario (SOJA 20% - S/Convenio)	\$ -	\$ -
Fondo Federal Solidario SOJA 30%	\$ 1.758.935,73	\$ 665.840,82

C.P.N. José Luis Cardoso
 Secretario de Hacienda
 Municipalidad de Genl. Güemes

WALTER H. SEGERER
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 Municipalidad de General Güemes

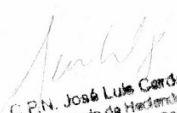
MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES
Ejecución Presupuestaria - 3er. Y 4to. Trimestres 2.018

	EJECUTADO 3er TRIMESTRE	EJECUTADO 4to TRIMESTRE
2- EROGACIONES TOTALES	\$ 49.574.893,72	\$ 53.569.584,52
2.1 EROGACIONES CORRIENTES	\$ 43.765.012,82	\$ 49.553.224,11
2.1.1 GASTOS EN PERSONAL	\$ 33.843.016,88	\$ 36.908.097,97
Departamento Ejecutivo		
Personal Superior	\$ 249.781,95	\$ 387.416,69
Personal Permanente	\$ 20.163.923,24	\$ 23.438.041,43
Personal Contratado	\$ 4.733.972,60	\$ 4.107.916,69
Honorable Concejo Deliberante		
Concejales	\$ 497.079,27	\$ 438.058,18
Planta Permanente	\$ 95.820,77	\$ 181.602,15
Planta Contratada	\$ 679.919,43	\$ 794.970,97
Administración Central		
Asignaciones Familiares	\$ 2.334.704,00	\$ 2.661.681,00
Aportes Patronales ANSES	\$ 2.509.469,31	\$ 2.263.807,03
Aportes Patronales I.P.S.	\$ 1.461.225,66	\$ 1.320.038,36
A.R.T.	\$ 414.434,14	\$ 508.766,17
Otros Gastos en Personal	\$ 702.686,51	\$ 805.799,30
2.1.2 BIENES DE CONSUMO	\$ 3.196.706,80	\$ 4.362.702,11
Combustible	\$ 1.929.420,82	\$ 2.919.890,45
Lubricantes	\$ 150.700,00	\$ 74.867,00
Artículos de Limpieza y Desinfección	\$ 103.340,50	\$ 156.286,00
Útiles, Insumos e Impresiones	\$ 205.823,70	\$ 213.131,94
Uniformes e Equip. p/ personal	\$ 121.810,93	\$ 131.464,16
Alimentos y Refrigerios	\$ 28.264,91	\$ 13.644,40
Repuestos para Reparación Máquinas y Automot.	\$ 537.556,33	\$ 788.139,71
Otros Bienes de Consumo	\$ 119.789,61	\$ 65.278,45
2.1.3 SERVICIOS	\$ 3.258.590,19	\$ 4.155.852,30
Viáticos, Pasajes y Movilidad	\$ 34.331,48	\$ 96.072,98
Honorarios y Retrib. De Terceros	\$ 517.478,00	\$ 554.639,00
Servicios Informáticos	\$ 24.200,00	\$ 33.653,00
Homenajes y Cortesía	\$ 331.599,12	\$ 539.374,27
Gastos en Comunicación	\$ 118.372,17	\$ 210.618,87
Alquiler de Inmuebles	\$ 136.009,20	\$ 159.409,20
Publicidad y Propaganda	\$ 82.400,00	\$ 482.774,39
Ampliación y Sonido	\$ 13.000,00	\$ 106.090,00
Seguros, Comisiones y Sellados	\$ 98.311,72	\$ 104.549,91
Electricidad, Gas y Agua	\$ 74.717,23	\$ 31.332,67
Reparación de Máquinas y Equipos	\$ 264.735,00	\$ 369.560,00
Gastos Bancarios	\$ 74.121,73	\$ 50.432,15
Natatorio Municipal	\$ -	\$ 340.384,28
Jornadas recreativas, educativas y deportivas	\$ 158.166,17	\$ 320.954,07
Colonia de vacaciones	\$ 12.537,00	\$ -
Fiestas Patronales y Cívicas	\$ 817.232,15	\$ 74.450,00
Programa Granja Comunitaria	\$ 35.775,00	\$ 43.663,52
Otros Servicios y Gastos	\$ 434.904,22	\$ 594.619,42
Reparación Daños a Terceros	\$ 30.700,00	\$ -
Campaña Castración Animales	\$ -	\$ 43.316,57

[Firma]
C.P.N. José Luis Cardozo
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Genl. Güemes

[Firma]
H. SEGERER
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de General Güemes

	EJECUTADO 3er TRIMESTRE	EJECUTADO 4to TRIMESTRE
2.1.4 TRANSFERENCIAS	\$ 2.098.808,24	\$ 1.884.682,25
Ayuda a Personas sin Recursos	\$ 367.585,35	\$ 327.848,16
Asuntos Criticos	\$ 1.731.222,89	\$ 1.556.834,09
Plan Ayuda Mutua - Solidaria	\$ -	\$ -
Ayuda a Entidades Varias	\$ -	\$ -
Mantenim. Reparacion Fachada Hospital J. Castellanos	\$ -	\$ -
2.1.5 SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 1.367.890,71	\$ 2.241.889,48
Mantenimiento de Alumbrado Publico	\$ 341.672,64	\$ 317.182,52
Mantenimiento de Plazas y Parques	\$ 50.280,83	\$ 311.642,22
Control y Preserv del Medio	\$ 88.000,00	\$ 161.640,00
Desmalezamiento	\$ 591.764,34	\$ 244.167,84
Operativo lucha contra el dengue	\$ 210.450,00	\$ 340.100,00
Herramientas de Parquizado y Riego	\$ -	\$ -
Mantenimiento y arreglo de Calles	\$ 85.722,90	\$ 867.156,90
2.2 EROGACIONES DE CAPITAL	\$ 5.809.880,90	\$ 4.016.360,41
2.2.1 BIENES DE CAPITAL	\$ 24.447,00	\$ 50.861,00
Muebles y Utiles	\$ 11.947,00	\$ 44.711,00
Equipos y Sistemas Computacionales	\$ 12.500,00	\$ 6.150,00
Maquinas y Herramientas	\$ -	\$ -
2.2.2 OBRAS Y TRABAJOS PUBLICOS	\$ 5.785.433,90	\$ 3.965.499,41
Recursos Propios		
Refaccion Edificios Publicos	\$ 455.162,71	\$ 539.755,29
Nichos Cementerio	\$ -	\$ -
Cordon Cuneta	\$ 53.099,66	\$ -
Adoquinado - Premol. - Pavim. Artic. Calles Varias	\$ -	\$ -
Alumbrado Publico - Barrios Varios	\$ 1.850.000,00	\$ 290.804,96
Alumbrado Publico - Plazas y Plazoletas	\$ 206.517,39	\$ -
Obras de Canalizacion	\$ -	\$ -
Refaccion Complejo Deportivo	\$ 111.883,26	\$ 1.535.103,77
Reparación Plazas y Parques	\$ -	\$ 30.000,00
Ampliacion Galpon Parque Automotor	\$ -	\$ -
Obra Anexo Terminal de Omnibus	\$ 1.166.778,06	\$ 239.752,18
Fondo Federal Solidario (soja 20% - s/Convenio)	\$ -	\$ -
Obra Infraestructura	\$ -	\$ -
Obras Varias de Infraestructura	\$ -	\$ -
Fondo Federal Solidario (soja 30%)	\$ 1.941.992,82	\$ 1.330.083,21
Obra Refaccion Plaza B° 25 de Mayo	\$ 363.240,81	\$ -
Refaccion Club Talleres	\$ 485.997,81	\$ 542.179,95
Ref. Plaza Congreso de Tucuman B° 9 de Julio	\$ -	\$ -
Cordon Cuneta B° Sta Teresita calle Mitre	\$ 1.221,79	\$ 24.488,92
Ref. Plazoleta B° 17 de Agosto	\$ 25.989,60	\$ 7.631,60
Remodelacion Plaza B° Los Olivos	\$ -	\$ 306.667,21
Const. De columnas de Ilum. Semaf. Ruta Nacional 34	\$ -	\$ -
Ampliacion Red de Cloacas en B° Los Olivos	\$ -	\$ 100.021,68
Ampliacion Red de Cloacas en B° 1° de Mayo	\$ -	\$ -
Conexión domiciliaria de Cloacas B° 1 de Mayo	\$ -	\$ -
Asfalto en Calles Varias 1° Etapa Bacheo	\$ -	\$ -
Recambio a Iluminacion Led B° Islas Malvinas	\$ -	\$ -
Iluminacion Playon B° Sta Elena	\$ 20,00	\$ -
Refaccion Vereda Paseo calle Alem 3° Etapa	\$ -	\$ -
Readecuacion de Inst. Electrica en Complejo Deportivo	\$ 344.912,05	\$ 280.000,00
Cercado Perimetral Playón Barrio El Milagro	\$ -	\$ 44.918,85
Vereda (Ex Club Talleres)	\$ 352.112,74	\$ 24.175,00
Fabricación Vallas de Seguridad	\$ 368.498,02	\$ -


 C.P.N. José Luis Cordano
 Secretario de Hacienda
 Municipalidad de Genl. Gómes


 WALTER H. SEGERER
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 Municipalidad de General Gómes

General Güemes, Agosto de 2.018.-

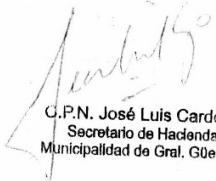
Sra. Intendente Municipal
Dra. Alejandra Fernández
S / D

De mi consideración

En referencia a la solicitud de Informe N° 45/18 del Concejo Deliberante de ésta ciudad, cumpla en elevar a Ud. para los fines que corresponda, Estado de Ejecución Presupuestaria correspondiente al Primer y Segundo Trimestre del año 2.018.

Sirva la presente de atenta nota de elevación.

Atte,


G.P.N. José Luis Cardozo
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Gral. Güemes


WALTER H. SEGERER
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de General Güemes

Recibido 16-08-18

 Alejandra Obispo

Municipalidad de General Güemes - Provincia de Salta

Ejecución Presupuestaria - Primer y Segundo Trimestre 2.018

	PRES 2018	EJECUTADO 1er TRIMESTRE	EJECUTADO 2do TRIMESTRE
RECURSOS TOTALES	\$ 215.103.426,00	\$ 43.380.574,03	\$ 44.140.554,30
RECURSOS CORRIENTES	\$ 197.544.408,00	\$ 41.201.515,80	\$ 41.220.566,25
1.1.1 DE JURISDICCION MUNICIPAL	\$ 72.000.700,00	\$ 13.318.650,94	\$ 10.086.928,24
1.1.1.1 TRIBUTARIOS	\$ 10.640.000,00	\$ 3.040.047,74	\$ 1.121.149,81
Impuesto inmobiliario Urbano	\$ 4.140.000,00	\$ 870.571,63	\$ 511.376,68
Impuesto Automotor	\$ 6.500.000,00	\$ 2.169.476,11	\$ 609.773,13
1.1.1.2 DERECHOS Y TASAS MUNICIPALES	\$ 52.265.600,00	\$ 9.404.146,61	\$ 7.553.775,80
Alquileres	\$ 120.000,00	\$ 12.291,42	\$ 24.216,15
Cuaderno de Inspección	\$ 100.000,00	\$ 63.111,53	\$ 20.404,52
Tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza	\$ 5.270.000,00	\$ 1.096.182,87	\$ 646.397,82
Tasa de Actividades Varias	\$ 35.200.000,00	\$ 5.634.570,83	\$ 5.075.391,68
Derecho de Piso y Vendedores Ambulantes	\$ 630.000,00	\$ 103.782,00	\$ 132.848,00
Derechos de Cementerios	\$ 1.233.200,00	\$ 388.845,00	\$ 233.913,70
Derechos de Espectáculos Públicos	\$ 1.120.000,00	\$ 454.676,41	\$ 98.598,96
Uso de Espacios Públicos	\$ 860.000,00	\$ -	\$ -
Guía de Ganado	\$ 20.000,00	\$ 5.527,50	\$ 10.782,50
Derechos Terminal de Ómnibus	\$ 910.400,00	\$ 130.410,00	\$ 120.945,00
Carnet de Conducir	\$ 650.000,00	\$ 207.320,00	\$ 175.658,50
Derechos de Construcción	\$ 455.000,00	\$ 84.179,89	\$ 147.419,89
Multas y Recargos	\$ 1.035.000,00	\$ 228.129,87	\$ 177.991,26
Rentas Atrasadas y Diversas	\$ 278.000,00	\$ 61.403,65	\$ 19.361,00
Natorio Municipal	\$ 165.000,00	\$ 110.880,00	\$ -
Introducción de Carnes	\$ 203.000,00	\$ -	\$ -
Planes de Pagos	\$ 980.000,00	\$ 434.968,99	\$ 148.844,38
Actividades Administrativas	\$ 108.000,00	\$ 31.110,00	\$ 23.145,00
Gasnor	\$ 2.398.000,00	\$ 219.685,42	\$ 189.700,51
Edesa	\$ -	\$ -	\$ -
Convenios	\$ 250.000,00	\$ 24.793,96	\$ -
Tribunal de Faltas	\$ 280.000,00	\$ 112.277,27	\$ 308.156,93
Carnet de Sanidad	\$ -	\$ 3.397,00	\$ -
Inspeccion Electrica	\$ -	\$ 13.189,50	\$ 25.413,00
1.1.1.3 OTROS INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL	\$ 9.095.100,00	\$ 874.456,59	\$ 1.412.002,63
Ingresos Varios	\$ 850.000,00	\$ 810,00	\$ 9.670,00
Centro Cultural 13 de Febrero	\$ 2.845.100,00	\$ 93.646,59	\$ 622.332,63
Ingresos para Desarrollo Municipal	\$ 5.400.000,00	\$ 780.000,00	\$ 780.000,00
1.2 DE JURISDICCION PROVINCIAL Y NACIONAL	\$ 125.543.708,00	\$ 27.882.864,86	\$ 31.133.638,01
1.2.1 INGRESOS DE OTRAS JURISDICCIONES	\$ 125.543.708,00	\$ 27.882.864,86	\$ 31.133.638,01
Coparticipación Impositiva Nacional			
Regimen Vigente 12%	\$ 58.934.134,00	\$ 15.020.173,58	\$ 16.347.258,31
Regimen Vigente 1,5%	\$ 7.526.919,00	\$ 2.453.701,48	\$ 3.082.061,44
Devolucion Ley 7930 12%	\$ 5.261.139,00	\$ -	\$ -
Devolucion Ley 7930 3%	\$ 2.007.070,00	\$ 568.582,04	\$ -
Coparticipación Impositiva Provincial			
Regimen Vigente 12%	\$ 26.718.348,00	\$ 8.468.854,36	\$ 10.109.763,45
Regimen Vigente 1,5%	\$ 2.482.690,00	\$ 245.501,66	\$ -
Fondo Compensador Municipal 1,5%			
Nacional	\$ 6.026.919,00	\$ -	\$ -
Provincial	\$ 3.482.690,00	\$ -	\$ -
Asuntos Críticos - Programas Sociales	\$ 12.643.799,00	\$ 1.126.051,74	\$ 1.318.167,24
Fondo Compensador Regalias Municipios No Productores	\$ 460.000,00	\$ -	\$ 276.387,57
2.1 RECURSOS DE CAPITAL	\$ 17.559.018,00	\$ 2.179.058,23	\$ 2.919.988,05
Fondo Federal Solidario (SOJA 20% - S/Convenio)	\$ 7.196.588,00	\$ -	\$ -
Fondo Federal Solidario SOJA 30%	\$ 10.362.430,00	\$ 2.179.058,23	\$ 2.919.988,05

C.P.N. José Luis Cardozo
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Gral. Güemes

Municipalidad de General Güemes - Provincia de Salta

Ejecución Presupuestaria - Primer y Segundo Trimestre 2018

	PRESUPUESTADO	EJECUTADO 1er TRIMESTRE	EJECUTADO 2do TRIMESTRE
4- EROGACIONES TOTALES	\$ 205.007.026,09	\$ 36.089.518,41	\$ 45.640.587,08
1.2 EROGACIONES CORRIENTES	\$ 174.703.438,00	\$ 31.654.660,90	\$ 37.626.700,09
1.2.1 GASTOS EN PERSONAL	\$ 118.900.896,00	\$ 26.926.863,85	\$ 29.796.907,93
Departamento Ejecutivo			
Personal Superior	\$ 2.110.000,00	\$ 251.443,00	\$ 249.824,00
Personal Permanente	\$ 68.920.000,00	\$ 13.599.827,00	\$ 16.665.909,00
Personal Contratado	\$ 19.288.742,00	\$ 4.948.463,00	\$ 6.154.567,00
Honorable Concejo Deliberante			
Concejales	\$ 2.145.800,00	\$ 452.587,00	\$ 531.680,00
Planta Permanente	\$ 702.720,00	\$ 94.849,00	\$ 121.644,00
Planta Contratada	\$ 1.273.934,00	\$ 507.783,00	\$ 651.820,00
Administración Central			
Asignaciones Familiares	\$ 7.651.100,00	\$ 2.974.549,00	\$ 777.650,00
Aportes Patronales ANSES	\$ 5.058.500,00	\$ 1.971.089,57	\$ 2.265.515,23
Aportes Patronales I.P.S.	\$ 3.600.000,00	\$ 1.151.022,56	\$ 1.402.282,56
A.R.T.	\$ 2.350.000,00	\$ 373.450,72	\$ 462.313,64
Otros Gastos en Personal	\$ 5.800.000,00	\$ 602.000,00	\$ 513.702,50
1.2.2 BIENES DE CONSUMO	\$ 25.717.257,00	\$ 1.558.744,66	\$ 2.611.857,71
Combustible	\$ 9.680.000,00	\$ 980.690,36	\$ 1.736.524,93
Lubricantes	\$ 1.456.000,00	\$ -	\$ 22.549,85
Artículos de Limpieza y Desinfección	\$ 467.000,00	\$ 68.840,72	\$ 149.769,45
Útiles, Insumos e Impresiones	\$ 899.000,00	\$ 184.134,23	\$ 146.498,97
Uniformes e Equip. p/ personal	\$ 700.000,00	\$ 4.242,56	\$ 149.000,07
Alimentos y Refrigerios	\$ 251.257,00	\$ 27.352,62	\$ 15.333,40
Repuestos para Reparación Máquinas y Automot.	\$ 11.700.000,00	\$ 257.450,61	\$ 354.438,86
Otros Bienes de Consumo	\$ 564.000,00	\$ 36.033,56	\$ 37.342,18

WALTER H. JEGHER
Secretario de Gobierno
Municipalidad de General Güemes

C.P.N. José Luis Cardozo
Secretario de Hacienda
Municipalidad de General Güemes

	PRE	EJECUTADO 1er	EJECUTADO 2do
	ESTADO	TRIMESTRE	TRIMESTRE
	\$	\$	\$
1.2.3 SERVICIOS	9.461.486,00	1.833.493,22	2.465.004,09
Viáticos, Pasajes y Movilidad	\$ 211.600,00	\$ 23.301,18	\$ 41.538,61
Honorarios y Retiro De Terceros	\$ 1.938.000,00	\$ 317.680,00	\$ 463.946,00
Servicios Informáticos	\$ 220.000,00	\$ 18.500,00	\$ 24.750,00
Homenajes y Cortesía	\$ 668.295,00	\$ 73.886,96	\$ 296.598,60
Gastos en Comunicación	\$ 561.591,00	\$ 94.084,98	\$ 121.879,44
Alquiler de Inmuebles	\$ 900.000,00	\$ 162.043,92	\$ 171.043,96
Publicidad y Propaganda	\$ 465.000,00	\$ 11.500,00	\$ 364.600,00
Ampliación y Sonido	\$ 220.000,00	\$ 7.500,00	\$ -
Seguros, Comisiones y Sellados	\$ 500.000,00	\$ 114.931,98	\$ 117.086,00
Electricidad, Gas y Agua	\$ 140.000,00	\$ 30.310,02	\$ 26.811,67
Reparación de Máquinas y Equipos	\$ 781.000,00	\$ 243.435,94	\$ 215.895,00
Gastos Bancarios	\$ 100.000,00	\$ 60.205,11	\$ 59.933,57
Natación Municipal	\$ 210.000,00	\$ 80.506,48	\$ -
Jornadas recreativas, educativas y deportivas	\$ 650.000,00	\$ 72.305,00	\$ 129.552,81
Colonia de vacaciones	\$ 40.000,00	\$ 60.006,80	\$ 13.078,00
Fiestas Patronales y Cívicas	\$ 850.000,00	\$ 165.894,90	\$ 131.525,97
Programa Granja Comunitaria	\$ 156.000,00	\$ 6.500,00	\$ 44.025,00
Otros Servicios y Gastos	\$ 850.000,00	\$ 165.571,95	\$ 241.739,46
Reparación Daños a Terceros	\$ -	\$ 125.228,00	\$ 1.300,00
1.2.4 TRANSFERENCIAS	\$ 13.623.799,00	\$ 601.285,43	\$ 845.488,48
Ayuda a Personas sin Recursos	\$ 680.000,00	\$ 66.096,87	\$ 113.680,02
Asuntos Críticos	\$ 12.643.799,00	\$ 506.223,05	\$ 664.745,00
Plan Ayuda Mutua - Solidaria	\$ 300.000,00	\$ -	\$ -
Ayuda a Entidades Varias	\$ -	\$ 13.300,00	\$ 67.062,47
Mantenimiento y Reparación Fachada Hospital J. Castellanos	\$ -	\$ 15.665,51	\$ -
1.2.5 SERVICIOS PUBLICOS	\$ 7.000.000,00	\$ 734.273,74	\$ 1.907.441,88
Mantenimiento de Alumbrado Publico	\$ 1.200.000,00	\$ 21.813,27	\$ 520.143,84
Mantenimiento de Plazas y Parques	\$ 500.000,00	\$ 36.446,72	\$ 107.303,33
Control y Preserv del Medio	\$ 120.000,00	\$ -	\$ -
Desmalezamiento	\$ 1.200.000,00	\$ 200.108,81	\$ 923.907,21
Operativo lucha contra el dengue	\$ 1.650.000,00	\$ 453.240,22	\$ 262.600,00
Herramientas de Parquizado y Riego	\$ 830.000,00	\$ -	\$ 7.527,59
Mantenimiento y arreglo de Calles	\$ 1.500.000,00	\$ 4.534,72	\$ 65.893,75
Nichos Cementerio	\$ -	\$ 18.130,00	\$ 20.066,16
2.2 EROGACIONES DE CAPITAL	\$ 30.303.588,09	\$ 4.434.857,51	\$ 8.013.886,99
2.2.1 BIENES DE CAPITAL	\$ 373.000,00	\$ 163.632,58	\$ 92.960,00
Muebles y Utiles	\$ 258.000,00	\$ 47.162,00	\$ 92.960,00
Equipos y Sistemas Computacionales	\$ 115.000,00	\$ 41.071,00	\$ -
Maquinas y Herramientas	\$ -	\$ 75.399,58	\$ -

WALTER H. SEGERER
Secretario de Gobierno
Municipalidad de General Gómez

C.P.N. José Luis Cardozo
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Genl. Góme

2.2.2 OBRAS Y TRABAJOS PUBLICOS	PRESUPUESTO ESTADO	EJECUTADO 1er TRIMESTRE	EJECUTADO 2do TRIMESTRE
	\$ 29.930.588,09	\$ 4.271.224,93	\$ 7.920.926,99
Recursos Propios			
Refaccion Edificios Publicos	\$ 1.850.000,00	\$ 143.588,33	\$ 195.405,78
Cordon Cuneta	\$ 3.250.000,00	\$ -	\$ -
Adoquinado - Premoldeados - Pavimento Articulado Calles Varias	\$ 3.500.000,00	\$ -	\$ -
Alumbrado Publico - Barrios Varios	\$ 3.850.000,00	\$ -	\$ -
Alumbrado Publico - Placas y Plazoletas	\$ 2.350.000,00	\$ 534.592,23	\$ 246.501,26
Obras de Canalizacion	\$ 2.650.000,00	\$ -	\$ -
Refaccion Complejo Deportivo	\$ 2.000.000,00	\$ 8.325,89	\$ 39.694,62
Construccion Plazas y Parques	\$ 2.650.000,00	\$ -	\$ -
Ampliacion Galpon Parque Automotor	\$ 634.000,00	\$ -	\$ -
Obra Anexo Terminal de Omnibus	\$ -	\$ 738.075,40	\$ 3.134.162,85
Reacondicionamiento del Alumbrado - Ruta Nac 34	\$ -	\$ 35.798,00	\$ 121.178,36
Fondo Federal Solidario (soja 20% - s/Convenio)	\$ 7.196.588,09		
Obra Infraestructura	\$ 7.196.588,09		
Obras Varias de Infraestructura	\$ 7.196.588,09		
Fondo Federal Solidario (soja 30%)	\$ -	\$ 2.085.394,34	\$ 1.576.708,90
Obra Refaccion Plaza B° 25 de Mayo	\$ -	\$ 51.213,20	\$ 228.192,29
Refaccion Club Talleres	\$ -	\$ 154.296,00	\$ 235.917,45
Ref. Plaza Congreso de Tucuman B° 9 de Julio	\$ -	\$ 1.860,20	\$ 120.762,47
Cordon Cuneta B° Sta Teresita calle Mitre	\$ -	\$ 131.815,30	\$ 13.000,00
Ref. Plazoleta B° 17 de Agosto	\$ -	\$ 82.354,48	\$ -
Remodelacion Plaza B° Los Olivos	\$ -	\$ 79.003,80	\$ 146.842,35
Const. De columnas de Ilum. Semaforos Ruta Nacional 34	\$ -	\$ 9.766,00	\$ -
Ampliacion Red de Cloacas en B° Los Olivos	\$ -	\$ 187.690,62	\$ 127.611,26
Ampliacion Red de Cloacas en B° 1° de Mayo	\$ -	\$ 216.236,70	\$ -
Conexion domiciliar de Cloacas B° 1 de Mayo	\$ -	\$ 546.692,00	\$ -
Asfalto en Calles Varias 1° Etapa Bacheo	\$ -	\$ 450.000,00	\$ -
Recambio a Iluminacion Led B° Islas Malvinas	\$ -	\$ 174.466,04	\$ -
Iluminacion Playon B° Sta Elena	\$ -	\$ -	\$ 37.533,08
Refaccion Vereda Paseo calle Alem 3° Etapa	\$ -	\$ -	\$ 49.350,00
Readecuacion de Inst. Electrica en Complejo Deportivo	\$ -	\$ -	\$ 617.500,00
Plan Bicentenario	\$ -	\$ 461.400,00	\$ 2.526.235,55
Adoquinado calle Mitre B° Sta Teresita	\$ -	\$ 461.400,00	\$ 2.205.455,55
Juegos Infantiles	\$ -	\$ -	\$ 320.780,00
Programa Mi Casa	\$ -	\$ 264.050,74	\$ 81.039,67
Const. De vivienda Fila. Flores (Adj por el IPV)	\$ -	\$ 264.050,74	\$ 81.039,67

WALTER A. SEGERER
Secretario de Gobierno
Municipalidad de General Carrera

C.P.N. José Luis Cardozo
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Genl. Carr.

ANEXO IV
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
1º Y 2º TRIMESTRE AÑO 2019

17-08-19	7.437	9.00
FECHA	IMPRESIONANTE	HORAS

General Güemes, 09 de Agosto de 2.019.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante
Don Sergio Salvatierra
S / D

Ref. Contesta Sol. Inf. Nº 11/19 C.D.

De mi consideración:

En mi carácter de Secretario de Hacienda de la Municipalidad de General Güemes, y en representación del Departamento Ejecutivo Municipal, vengo por medio a elevar Contestación a vuestra Solicitud de Informe Nº 11/19, referida a la Ejecución Presupuestaria correspondiente al 1er y 2do. Trimestres del Año 2.019.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

[Firma]
C.P.N. José Luis Cardozo
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Genl. Güemes

[Firma]
WALTER H. SEGERER
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de General Güemes



MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES

ESTADOS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

1ER. Y 2DO. TRIMESTRES

EJERCICIO FINANCIERO 2.019


WALTER H. SEGERER
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de General Güemes

MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES
EJECUCION PRESUPUESTARIA - 1º Y 2º TRIMESTRE AÑO 2019

	PRESUPUESTADO ANUAL	EJECUTADO 1er TRIMESTRE	EJECUTADO 2do TRIMESTRE
1- RECURSOS TOTALES	\$ 277.573.803,90	\$ 56.057.931,94	\$ 62.236.362,67
1.1 RECURSOS CORRIENTES	\$ 277.573.803,90	\$ 56.057.931,94	\$ 61.273.625,73
1.1.1 DE JURISDICCION MUNICIPAL	\$ 77.765.398,60	\$ 15.096.164,97	\$ 15.058.309,14
1.1.1.1 TRIBUTARIOS	\$ 10.699.449,36	\$ 2.902.191,46	\$ 1.088.586,79
Impuesto inmobiliario Urbano	\$ 5.323.472,10	\$ 766.425,55	\$ 541.278,45
Impuesto Automotor	\$ 5.375.977,26	\$ 2.135.765,91	\$ 547.308,34
1.1.1.2 DERECHOS Y TASAS MUNICIPALES	\$ 58.719.237,24	\$ 10.628.246,01	\$ 11.597.457,35
Alquileres	\$ 432.000,00	\$ 25.446,75	\$ 30.744,32
Cuaderno de Inspección	\$ 147.528,00	\$ 49.401,39	\$ 21.132,91
Tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza	\$ 7.111.821,06	\$ 988.100,43	\$ 649.821,72
Tasa de Actividades Varias	\$ 36.341.895,27	\$ 6.795.390,76	\$ 8.489.365,32
Derecho de Piso y Vendedores Ambulantes	\$ 1.298.278,64	\$ 275.998,24	\$ 132.517,00
Derechos de Cementerios	\$ 1.680.954,06	\$ 322.087,00	\$ 296.633,00
Derechos de Espectáculos Públicos	\$ 1.104.451,49	\$ 125.976,80	\$ 89.910,80
Uso de Espacios Públicos	\$ 1.934.334,32	\$ 692.364,10	\$ 1.086.017,47
Guía de Ganado	\$ 70.753,10	\$ 12.059,50	\$ 9.832,50
Inspección de Seguridad Industrial	\$ 113.022,75	\$ 24.565,50	\$ 15.790,50
Derechos de Construcción	\$ 601.117,50	\$ 59.184,43	\$ 71.880,23
Tránsito	\$ 1.151.525,24	\$ 231.289,00	\$ 177.413,00
Derechos Terminal de Ómnibus	\$ 1.440.000,00	\$ 146.985,00	\$ 131.124,21
Multas y Recargos	\$ 2.180.509,72	\$ 324.648,10	\$ 127.960,50
Rentas Atrasadas y Diversas	\$ 188.949,98	\$ -	\$ -
Natorio Municipal	\$ 166.320,00	\$ 180.000,00	\$ 19.500,00
Introducción de Carnes	\$ 45.000,00	\$ -	\$ -
Planes de Pagos	\$ 2.566.547,01	\$ 348.644,21	\$ 227.473,87
Actuaciones Administrativas	\$ 144.229,10	\$ 26.105,00	\$ 20.340,00
1.1.1.3 OTROS INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL	\$ 8.346.712,00	\$ 1.565.727,50	\$ 2.372.265,00
Ingresos Varios	\$ 391.779,00	\$ 70.327,50	\$ 73.165,00
Centro Cultural 13 de Febrero	\$ 3.274.933,00	\$ 715.400,00	\$ 1.519.100,00
Fondos para Desarrollo Municipal	\$ 4.680.000,00	\$ 780.000,00	\$ 780.000,00
1.1.2 DE JURISDICCION PROVINCIAL Y NACIONAL	\$ 199.808.405,30	\$ 40.961.766,97	\$ 46.215.316,59
1.1.2.1 INGRESOS DE OTRAS JURISDICCIONES	\$ 199.808.405,30	\$ 40.961.766,97	\$ 46.215.316,59
Coparticipación Impositiva Nacional	\$ 118.847.103,00	\$ 26.121.779,83	\$ 30.383.473,95
Coparticipación Impositiva Provincial	\$ 58.074.185,00	\$ 13.303.335,02	\$ 13.582.280,80
Fondo Compensador Municipal	\$ 4.887.845,30	\$ -	\$ -
Asuntos Críticos - Programas Sociales	\$ 16.349.272,00	\$ 1.536.652,12	\$ 1.619.698,50
Programa Lucha contra el Dengue	\$ 1.650.000,00	\$ -	\$ 570.000,00
Fondo Compensador Regalías Municipios No Productores	\$ -	\$ -	\$ 629.863,34
2.1 RECURSOS DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ 962.736,94
Fondo Federal Solidario (SOJA 20% - S/Convenio)	\$ -	\$ -	\$ 962.736,94
Fondo Federal Solidario SOJA 30%	\$ -	\$ -	\$ -
Recupero Parcial Inversión Anexo Terminal de Omnibus	\$ -	\$ -	\$ 1.089.464,62

Dr. José Luis Cardoso
 Secretario de Hacienda
 Municipalidad de Genl. Güemes

Walter H. Segerer
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 Municipalidad de General Güemes

MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES
EJECUCION PRESUPUESTARIA - 1º Y 2º TRIMESTRE AÑO 2.019

	PRESUPUESTADO ANUAL	EJECUTADO 1er TRIMESTRE	EJECUTADO 2do TRIMESTRE
2- EROGACIONES TOTALES	\$ 256.185.658,60	\$ 53.447.695,00	\$ 66.109.677,80
2.1 EROGACIONES CORRIENTES	\$ 235.154.827,60	\$ 52.058.622,08	\$ 64.179.599,43
2.1.1 GASTOS EN PERSONAL	\$ 176.393.010,19	\$ 42.522.520,57	\$ 53.411.330,30
Departamento Ejecutivo			
Personal Superior - Intendente	\$ 650.000,00	\$ 80.679,43	\$ 110.083,24
Personal Superior - Secretarios	\$ 2.275.000,00	\$ 316.199,96	\$ 421.761,28
Personal Permanente	\$ 95.850.900,00	\$ 25.524.365,01	\$ 33.676.703,04
Personal Contratado	\$ 25.656.980,00	\$ 4.287.562,73	\$ 5.802.477,14
Honorable Concejo Deliberante			
Concejales	\$ 4.387.500,00	\$ 500.204,51	\$ 583.570,70
Planta Permanente	\$ 570.921,43	\$ 208.677,74	\$ 257.943,15
Planta Contratada	\$ 3.855.147,36	\$ 735.137,20	\$ 967.130,64
Administracion Central			
Asignaciones Familiares	\$ 13.848.417,00	\$ 4.323.198,00	\$ 3.419.660,00
Aportes Patronales ANSES	\$ 10.860.419,80	\$ 2.351.662,88	\$ 2.736.803,47
Aportes Patronales I.P.S.	\$ 6.847.589,70	\$ 1.594.973,29	\$ 1.593.711,65
A.R.T.	\$ 2.350.000,00	\$ 452.832,37	\$ 637.191,17
Inst. Seguro	\$ 3.440.134,90	\$ 1.105.820,24	\$ 1.196.339,98
Otros Gastos en Personal	\$ 5.800.000,00	\$ 1.041.207,21	\$ 2.007.954,84
2.1.2 BIENES DE CONSUMO	\$ 21.684.069,74	\$ 3.734.739,20	\$ 4.576.589,53
Combustible	\$ 15.654.582,00	\$ 2.260.600,10	\$ 3.360.000,00
Lubricantes	\$ 821.751,00	\$ 127.072,35	\$ 48.070,00
Articulos de Limpieza y Desinfección	\$ 626.964,74	\$ 133.064,55	\$ 216.633,59
Útiles, Insumos e Impresiones	\$ 959.472,00	\$ 258.699,50	\$ 347.199,76
Uniformes e Equip. p/ personal	\$ 450.300,00	\$ 51.061,61	\$ -
Alimentos y Refrigerios	\$ 105.000,00	\$ 28.082,43	\$ 9.028,05
Repuestos para Reparación Máquinas y Automot.	\$ 2.745.500,00	\$ 808.945,52	\$ 537.547,57
Otros Bienes de Consumo	\$ 320.500,00	\$ 67.213,14	\$ 58.110,56
2.1.3 SERVICIOS	\$ 15.022.075,67	\$ 3.827.112,86	\$ 3.381.741,72
Viáticos, Pasajes y Movilidad	\$ 255.800,00	\$ 20.551,18	\$ 25.049,96
Honorarios y Retrib. De Terceros	\$ 2.910.000,00	\$ 675.728,14	\$ 821.069,29
Servicios Informaticos	\$ 492.000,00	\$ 35.602,00	\$ 42.153,00
Homenajes y Cortesia	\$ 976.750,00	\$ 95.809,77	\$ 316.754,04
Gastos en Comunicación	\$ 580.500,00	\$ 185.758,73	\$ 18.092,53
Alquiler de Inmuebles	\$ 720.000,00	\$ 123.216,76	\$ 71.340,00
Publicidad y Propaganda	\$ 750.050,67	\$ 240.913,29	\$ 594.507,66
Ampliación y Sonido	\$ 329.925,00	\$ 225.600,00	\$ 129.750,00
Seguros , Comisiones y Sellados	\$ 650.500,00	\$ 141.911,14	\$ 171.182,30
Electricidad, Gas y Agua	\$ 250.450,00	\$ 34.842,39	\$ 19.057,10
Reparación de Máquinas y Equipos	\$ 2.504.800,00	\$ 479.820,00	\$ 372.970,00
Gastos Bancarios	\$ 260.000,00	\$ 52.317,89	\$ 46.675,45
Natorio Municipal	\$ 350.000,00	\$ 241.499,56	\$ -
Jornadas recreativas , educativas y deportivas	\$ 650.000,00	\$ 215.856,22	\$ 206.617,32
Colonia de vacaciones	\$ 105.800,00	\$ 254.793,45	\$ 5.430,00
Fiestas Patronales y Cívicas	\$ 1.500.000,00	\$ 135.316,20	\$ 240.926,64
Reparacion Daños a Terceros	\$ 210.000,00	\$ 14.500,00	\$ -

C. M. LUIS CARLOS
 Secretario de Hacienda
 Municipalidad de Genl. Güemes

ALFONSO H. SEGERER
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 Municipalidad de General Güemes

Programa Granja Comunitaria	\$ 180.000,00	\$ 25.935,00	\$ 22.799,99
Gastos de Justicia	\$ 50.000,00	\$ 1.200,00	\$ 4.999,00
Jornadas y Eventos Especiales	\$ 10.000,00	\$ 33.966,00	\$ 17.810,00
Campaña de Castración Animales	\$ 85.500,00	\$ 26.191,32	\$ -
Otros Servicios y Gastos	\$ 1.200.000,00	\$ 565.783,82	\$ 254.613,44
2.1.4 TRANSFERENCIAS	\$ 17.389.272,00	\$ 1.167.892,77	\$ 1.650.729,93
Ayuda a Personas Carentiadas y Entidades Varias	\$ 800.000,00	\$ 175.255,01	\$ 230.479,83
Ayuda a Orquesta Infanto Juvenil	\$ 240.000,00	\$ 60.000,00	\$ 60.000,00
Asuntos Críticos	\$ 16.349.272,00	\$ 932.637,76	\$ 1.360.250,10
2.1.5 SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 4.666.400,00	\$ 806.356,68	\$ 1.159.207,95
Control y Preserv del Medio	\$ 165.000,00	\$ 97.514,00	\$ 125.420,00
Desmalezamiento	\$ 2.720.650,00	\$ 294.225,00	\$ 533.675,00
Operativo lucha contra el dengue	\$ 1.650.000,00	\$ 365.400,00	\$ 461.000,00
Construccion Nichos Cementerio	\$ 80.750,00	\$ -	\$ 11.400,00
Mantenimiento Edificios Públicos	\$ 50.000,00	\$ 49.217,68	\$ 27.712,95
2.2 EROGACIONES DE CAPITAL	\$ 21.030.831,00	\$ 1.389.072,92	\$ 1.930.078,37
2.2.1 BIENES DE CAPITAL	\$ 625.325,00	\$ 81.738,00	\$ 141.746,18
Muebles y Utiles	\$ 258.000,00	\$ 49.048,00	\$ 54.336,00
Equipos Informáticos	\$ 100.000,00	\$ -	\$ -
Maquinas y Herramientas	\$ 267.325,00	\$ 32.690,00	\$ 87.410,18
2.2.2 OBRAS Y TRABAJOS PUBLICOS	\$ 20.405.506,00	\$ 1.307.334,92	\$ 1.788.332,19
Refaccion Edificios Publicos	\$ 500.506,00	\$ 240.447,72	\$ 210.589,47
Cordon Cuneta - calles varias	\$ 2.500.000,00	\$ -	\$ -
Adoquinado Calles	\$ 2.530.000,00	\$ 64.100,00	\$ 103.007,00
Recambio Luminarias - Barrios Varios	\$ 1.500.000,00	\$ 450.025,00	\$ 480.200,85
Obras de Canalización	\$ 875.000,00	\$ -	\$ -
Obras de Mejoramiento complejo Deportivo	\$ 850.000,00	\$ -	\$ -
Mejoramiento Plazas y Playones - Barrios Varios	\$ 1.650.000,00	\$ 208.606,20	\$ 573.024,57
Mantenimiento y arreglo de calles	\$ 2.800.000,00	\$ 137.450,00	\$ -
Ampliación Red Agua Potable - Villa Tranquila	\$ -	\$ -	\$ -
Reemplazo Red Agua y Cloacas - Calle Cornejo	\$ -	\$ -	\$ -
Otras Obras de Infraestructura	\$ 7.200.000,00	\$ 206.706,00	\$ 421.510,30
Mejoramiento Plaza Bº 25 de Mayo		\$ 93.702,00	\$ 179.828,77
Remodelación Plaza y Playo Bº Olivos		\$ 113.004,00	\$ -
Aplicación Red Cloacas Bº 1º Mayo			\$ 241.681,53
<u>Fondo Federal Solidario</u>			
Sumin.Energía Eléc. Loteo Nueva Esp. II - ET1	\$ -	\$ -	\$ 962.736,94

Handwritten signature
 Secretario de Hacienda
 Municipalidad de Gral. Güemes

Handwritten signature
WALTER H. SEGERER
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 Municipalidad de Gral. Güemes

ANEXO V

NOMINA DEL PERSONAL DE LA
MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES
A OCTUBRE 2019

**NOMINA DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES
A OCTUBRE DE 2.019**

ORDEN	C.U.I.L.	APELLIDO Y NOMBRE	SECCION
1	20229451376	CABRAL MARIO RAMON	SUPERIOR
2	20217135193	CARDOZO JOSE LUIS	SUPERIOR
3	27164034998	FERNANDEZ LILIA ALEJANDRA	SUPERIOR
4	20290750475	GONZALEZ DIEGO ALFREDO	SUPERIOR
5	27269137563	HOGNADEL MARIA CELESTE	SUPERIOR
6	27203278379	MIRANDA MARTA ALICIA	SUPERIOR
7	20247611070	SEGERER WALTER HUGO	SUPERIOR
8	27100074872	AYUB NORA ROSA	CONCEJALES
9	27366070988	CEJAS LORENA PAOLA	CONCEJALES
10	20275645363	CISNEROS HUGO BENITO	CONCEJALES
11	20268989553	CORBO DIEGO JESUS	CONCEJALES
12	27334740884	PEREZ STELLA MARIS	CONCEJALES
13	20326877132	SALVATIERRA SERGIO EZEQUIEL	CONCEJALES
14	27240727264	SANTILLAN LILIANA BEATIZ	CONCEJALES
15	27203278492	SILISQUE DELIA ROSA	CONCEJALES
16	23219448309	SUAREZ MARIO ERNESTO	CONCEJALES
17	27271763315	ACOSTA VIVIANA BEATRIZ	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
18	20134899930	ACUÑA CARLOS ALBERTO	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
19	27377770337	ALBORNOZ ROMINA ABIGAIL	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
20	27366551668	ALCOBA ROMINA JULIANA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
21	20161906582	ALDERETE FODOLFO ALFREDO	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
22	27317134091	ALDERETE IVANA CAROLINA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
23	27178660743	ALTAMIRANDA CAROLINA DE LOS A	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
24	27233077238	ALVAREZ DORIS DEL VALLE	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
25	27359296105	ANDRADA ROCIO DEL PILAR	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
26	27118262285	APAZA MARIA ELENA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
27	27259814788	ARAMAYO CRISTINA LILIANA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
28	20108428989	ARAMAYO D JRVAL GUMERCINDO	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
29	20110605413	ARCE JUAN JOSE	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
30	20201615047	ARGAÑARAZ ANGEL ALFREDO	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
31	27374196249	ARGAÑARAZ ANTONELLA DANIELA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
32	27178660166	AROZARENA CELIA GRACIELA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
33	27213139024	ARROYO HORTENCIA AMANDA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
34	23209825309	AVILA EDUARDO EUGENIO	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
35	20080493097	AVILA JUAN JUCIO	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
36	27163472339	AVILA LILIANA MABEL	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
37	20173863080	BALMACEDA BERNABE RICARDO	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
38	27385068528	BALMACEDA LIZ KAREN	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
39	27282454616	BANDA CLAUDIA CARINA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
40	27286124998	BARRIONUEVO JUDITH ELENA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
41	20241596541	BAYON CLAUDIO DANTE	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
42	27289394686	BECERRA ROSA ALEJANDRA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
43	27280510071	BIDAURRE CARINA ELIZABETH	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
44	24250900259	BRIZUELA MARIO ANGEL	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
45	27282453148	BULACIO MARIA MAGDALENA YESICA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
46	27269138152	CACERES ELIZABET FABIANA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
47	20166156360	CAJAL LUIS ALFREDO	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
48	20112090372	CALIVA MARTIN GUILLERMO	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
49	27321645033	CALVO RITA ELEONORA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
50	23278403149	CAPETTA FERNANDO MARCELO	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
51	20085541103	CARDOZO DANIEL FLORENTINO	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
52	20120667905	CARDOZO MARIO OMAR	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
53	27171337076	CARDOZO MARTA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
54	27147816621	CARRIRMA DEL VALLE	PERMANENTE ADMINISTRATIVO

55	27272252357	CARRIZO CELIA MILAGRO	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
56	23248017694	CASTILLO ISABEL ROSA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
57	20290750858	CAUSARANO JOSE ALBERTO	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
58	23147814739	CEJAS HECTOR ARNULFO	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
59	20129937212	CHAILE VICTOR RENE	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
60	27224343855	COSTILLA CLAUDIA MICAELA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
61	27351940188	CRUZ CLAUDIA LILIAN	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
62	27266751899	DELGADO MARTA MARIA DEL VALLE	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
63	27314517143	DI MARZO MARIA FERNANDA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
64	20289394355	DIAZ HECTOR DANIEL	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
65	20127549673	DIAZ JAIME FRANCISCO	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
66	27178660646	DIAZ MIRIAM SUSANA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
67	27166155679	DIAZ RITA MAGDALENA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
68	20213346629	DIAZ SERGIO DANIEL	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
69	27370040228	DIAZ SILVANA SOLEDAD	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
70	27183915032	ESCUDERO ESTHER JULIA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
71	27286123983	ESPINOZA ELIZABETH MAGDALENA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
72	27227524044	FARFAN SANDRA EVELIA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
73	27309733210	FERNANDEZ GRISELDA JUDITH	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
74	27181563821	FERREIRA GLADYS PATRICIA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
75	27140225032	FLORES ALICIA FELICIDAD	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
76	27265753820	FLORES FANNY NOEMI	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
77	20300317759	FRAGATI ALBERTO ALEJANDRO	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
78	27203278182	FUENTES MONICA MALVINA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
79	27226428157	GALAN MIRIAM DEL CARMEN	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
80	20217680027	GALINDEZ NESTOR RUBEN	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
81	27181564224	GALLARDO LILIANA MONICA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
82	20213140311	GALVAN MIGUEL ANGEL	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
83	27304191304	GIMENEZ ADRIANA BEATRIZ DE LOS A	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
84	27215142278	GOMEZ MARIA ELENA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
85	27309731463	GOMEZ RITA MARIA EMILIA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
86	27252796709	GONZALEZ CLAUDIA MARIANA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
87	20147816082	GONZALEZ DANTE EXEQUIEL	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
88	27171337807	GONZALEZ MIRIAN DE LOS ANGELES	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
89	20168855517	GONZALEZ PEDRO DAVID	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
90	20161907880	GRAMAJO MARIO ALBERTO	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
91	20235447658	GRAMAJO SEGUNDO CANDELARIO	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
92	27233922817	GUAMANTE NORMA BEATRIZ	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
93	20137714672	GUANUCO MIGUEL ANGEL	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
94	27206679285	GUARI DEMICIA ZENOVIA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
95	27262467258	GUTIERRES DALILA PATRICIA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
96	27140850182	GUTIERREZ INES CARMEN ROSA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
97	27221842400	GUTIERREZ SEGUNDA SOCORRO DEL V.	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
98	27147815153	GUTIERREZ TERESA DEL VALLE	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
99	20108429306	HAITIT CESAR ANDRES	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
100	27289394104	HOYOS SARA DE LUJAN	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
101	27260308438	IBAÑEZ ROXANA DEL VALLE	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
102	27242467294	JEREZ ALEJANDRA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
103	27175620333	JUAREZ ELENA MARCELINA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
104	27171337726	LEIVA MARIA ISABEL	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
105	27377198587	LOBO MACARENA ELINA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
106	27314516414	LOPEZ CAROLINA EUGENIA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
107	20217680205	LOPEZ GERONIMO EDGARDO	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
108	27171052268	LOPEZ MARTINEZ MARIA ROSA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
109	20181563894	LUNA JOSE ARNALDO	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
110	27252749123	MAIDANA MARIANA GRISELDA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
111	27237211710	MAIDANA MIRTA DEL MILAGRO	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
112	27161908989	MAIDANA SILVIA CRISTINA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
113	23245101104	MALATTINE VERONICA ELIZABETH	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
114	20229886801	MALDONADO MIGUEL ANTONIO	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
115	27237211389	MAMANI ANDREA SUSANA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO

116	27221331058	MANSILLA VIVIANA MARIEL	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
117	27357797336	MARQUEZ ALICIA MYRNA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
118	27298451579	MARTINEZ RITA FABIANA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
119	27179728325	MARTINEZ SILVIA ESTELA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
120	27321647354	MAZZONE CECILIA INES	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
121	27269137032	MENDIA GALAN MARIA DEL VALLE	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
122	20332567579	MENESES RODRIGO EMANUEL	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
123	24311817708	MIRANDA CINTIA PAOLA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
124	27127253647	MIRANDA DORA AMELIA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
125	27226428149	MOLINA ESTER JOSEFINA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
126	27292951642	MOLINA GABRIELA FABIANA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
127	20113443007	MONSERRAT CARLOS ALBERTO	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
128	27247611571	MONSERRAT GLORIA BEATRIZ	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
129	27278401621	NARANJO MARGARITA SOLEDAD	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
130	27311815593	NAVARRO CLAUDIA NOEMI	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
131	27129937314	NAVARRO GLADYS SUSANA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
132	27300977338	NAVARRO MARIA JULIETA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
133	27300317249	NAVARRO MARIELA ELIZABETH	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
134	27294839270	NAZARIO CLAUDIA LILIANA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
135	23181563354	NIEVA ELVIRA JOSEFA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
136	20085544161	OLAÑETA JUAN CARLOS	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
137	20170354827	ORTEGA ALFREDO DANIEL	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
138	27161906188	OVEDO MARGARITA MILAGRO	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
139	20256686458	PALAVECINO LEONARDO AGUSTIN	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
140	20262469949	PALOMO CRISTIAN ALEJANDRO	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
141	20140851915	PAZ PEDRO OMAR	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
142	27140852940	PEREIRA SILVIA CRISTINA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
143	27214701877	PEREZ EDITH GABRIELA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
144	20335497725	PLASENCIA JOSE MIGUEL	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
145	27140850832	QUINTEROS GLORIA ADA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
146	20217681708	QUIROGA ANGEL LEOPOLDO	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
147	20161908623	QUIROGA JUAN CARLOS	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
148	20101657281	QUIROS OSCAR GUSTAVO	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
149	27174933192	QUISPE FILC MENA GRACIELA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
150	27375121684	QUISPE ROMINA CECILIA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
151	27247610710	RAMIREZ LORETA CLAUDIA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
152	23128275509	RAMOS ROLANDO OMAR	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
153	27344398769	RENGIFO CLARISA RAQUEL	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
154	20351940434	REYES MATIAS ENRIQUE	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
155	27262468572	REYNAFE CYNTHIA MARIA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
156	23123085779	RIOJA RENE RICARDO	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
157	27166156128	RIOS HILDA OTILDE	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
158	27261295275	RODRIGUEZ ADRIANA NOEMI	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
159	27147815129	RODRIGUEZ LIDIA RAQUEL	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
160	27267012364	RODRIGUEZ LORENA MARISOL	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
161	27120667802	RODRIGUEZ MARIA LUCINDA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
162	27255187053	RODRIGUEZ RAMONA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
163	23336963783	ROJAS BEATRIZ SUSANA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
164	20264917310	ROJAS LUIS ANGEL	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
165	27278401745	ROJAS VIVIANA DE LOS ANGELES	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
166	20127253391	ROSALES LUIS OSCAR	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
167	20206632489	SALAS ROQUE RAMON	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
168	27242468851	SALINAS ADRIANA MABEL	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
169	27123082163	SALINAS MARGARITA LEONOR	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
170	27242466484	SALINAS ROSANA DE LOS ANGELES	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
171	27313944420	SALOMON ANA LIA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
172	27262468866	SALVA ISABEL PASCUALA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
173	23145266734	SAN MILLAN GLORIA YOLANDA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
174	27242467227	SANAVIRON IRMA LEONOR	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
175	27138293071	SANCHEZ CARMEN MIRIAN	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
176	27297434875	SANTOS LUCRECIA MAURICIA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO

177	27179728767	SANTOS RAMONA ELENA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
178	27240239413	SANTUCHO YOLANDA DAMIANA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
179	23375118289	SARAVIA LEANDRO MATIAS	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
180	27227526551	SEGERER ELENA ELIZABETH	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
181	27062609597	SEGURA MARIA JOAQUINA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
182	27256247831	SEGURA MARIANA LORENA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
183	27375488626	SERRANO MERCEDES DE LOS ANGELES	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
184	20181141132	SILVA JOSE RAMON	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
185	23370040044	SORIA GABRIELA SALOME	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
186	27242469858	SORIA GUILLERMINA MERCEDES	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
187	20147814454	SOSA RAFAEL GILBERTO	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
188	27129936970	SOZA ANA AIDA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
189	20309731884	THAMES PEDRO AARON EMANUEL	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
190	24219426905	TOLEDO JORGE OMAR	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
191	27179728910	TOLOZA FABIANA ANDREA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
192	27230355504	TORRES ANA MARIA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
193	23292951574	TORRES ARAYA NIEVES MARIA DE LOS	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
194	27349662154	TRONCOSO RITA MARIANA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
195	27227525814	VALDEZ SILVIA RAQUEL	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
196	27259313940	VALLEJO MARIELA DOLORES	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
197	20187397244	VAN DROOGENBROECK DIAZ JORGE	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
198	27339648579	VEGA CLARA JOSE BELEN	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
199	20347231682	VELEZ MARIO RICARDO	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
200	20183736052	VERA DARDO AQUILES	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
201	27113442196	VILCA AVELINA DEL VALLE	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
202	20129937506	VILLA JUAN ALBERTO	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
203	27262858206	VILLARROEL AMERICA NATALIA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
204	27171336851	VILTE MIRIAN ESTELA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
205	27252795850	ZABALA NIEVA SILVIA BLANCA DEL	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
206	27254116764	ZAMORA ANDREA ROXANA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
207	27263884375	ZAMORA BLANCA VERONICA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
208	27213138869	ZARATE DELIA CARMEN	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
209	27173608123	ZARATE ELCIRA ELVIRA	PERMANENTE ADMINISTRATIVO
210	20311816099	ALARCON MIGUEL ANGEL	PERMANENTE TRANSITO
211	20118261578	ALDERETE LUIS OSCAR	PERMANENTE TRANSITO
212	20247611402	ARANDA ANTONIO ALBERTO	PERMANENTE TRANSITO
213	20213237625	AVELLANEDA LEONARDO ESTANISLAO	PERMANENTE TRANSITO
214	27371635659	BUSSE RITA VERONICA	PERMANENTE TRANSITO
215	27213140510	BUSTAMANTE CLAUDIA VILMA	PERMANENTE TRANSITO
216	20205022075	CABALLERO BENJAMIN	PERMANENTE TRANSITO
217	20133479717	CARDONA JUAN ANGEL	PERMANENTE TRANSITO
218	20140852792	CARRIZO DARDO HUMBERTO	PERMANENTE TRANSITO
219	20183926544	CEJAS JUAN CARLOS	PERMANENTE TRANSITO
220	27208588228	CORDOBA BURGOS ENRIQUETA	PERMANENTE TRANSITO
221	20121353904	COSTILLA JOSE RAMON	PERMANENTE TRANSITO
222	20179728223	CUEVAS JORGE CEFERINO	PERMANENTE TRANSITO
223	27242466425	DELGADO RAQUEL ELIZABETH	PERMANENTE TRANSITO
224	27201266942	DIV FABIANA DEL CARMEN	PERMANENTE TRANSITO
225	27209824154	DOMINGUEZ MARCELA	PERMANENTE TRANSITO
226	20240987822	ENRIQUEZ PEDRO ARIEL	PERMANENTE TRANSITO
227	20140851281	GAMBOA MIGUEL EDUARDO	PERMANENTE TRANSITO
228	23385074824	GOMEZ MARIANA ELIZABETH	PERMANENTE TRANSITO
229	20252797506	GONZALEZ ALBERTO ARIEL	PERMANENTE TRANSITO
230	20251206229	GUERRERO MIGUEL ERNESTO	PERMANENTE TRANSITO
231	20349930928	HERRERA CASTILLO CLAUDIO	PERMANENTE TRANSITO
232	27257804130	JEREZ GRACIELA SOLEDAD	PERMANENTE TRANSITO
233	20225309680	LEGUIZAMON ADRIAN PATRICIO	PERMANENTE TRANSITO
234	27217682431	LOBO CLAUDIA MARCELA	PERMANENTE TRANSITO
235	20242469357	LOPEZ VEGA NESTOR ADRIAN	PERMANENTE TRANSITO
236	20136280377	MANSILLA ROQUE ADRIAN	PERMANENTE TRANSITO
237	20221842589	MOLINA GUSTAVO EDGARDO	PERMANENTE TRANSITO

238	27129939171	NAVARRO GLADYS NOEMI	PERMANENTE TRANSITO
239	20147815183	NAVARRO JUAN MANUEL	PERMANENTE TRANSITO
240	20175619462	NUÑEZ CARLOS ALBERTO	PERMANENTE TRANSITO
241	27317136558	ORTEGA FRANCISCA	PERMANENTE TRANSITO
242	27233119917	OSCARI BETTINA ANDREA	PERMANENTE TRANSITO
243	27230353463	OVEJERO SILVIA ROSANA	PERMANENTE TRANSITO
244	20178854772	PADILLA FRANCISCO OSCAR	PERMANENTE TRANSITO
245	27307116818	PADILLA MARIBEL DE LOS ANGELES	PERMANENTE TRANSITO
246	27235208259	PANTOJA PABLA SONIA	PERMANENTE TRANSITO
247	27385075559	PAZ NOELIA GISELA	PERMANENTE TRANSITO
248	27179729658	PEDRAZA MONICA DE LOS ANGELES	PERMANENTE TRANSITO
249	20347231070	PEREZ AGUSTINA NAHIARA	PERMANENTE TRANSITO
250	23181564024	RIVERO ANA MARIA	PERMANENTE TRANSITO
251	20178184807	ROBLES MIGUEL ANGEL	PERMANENTE TRANSITO
252	23278401359	ROSAS JORGE ROSARIO	PERMANENTE TRANSITO
253	27133074614	SARSUR LUCRECIA IRENE	PERMANENTE TRANSITO
254	20147814500	SERRANO MIGUEL ANGEL	PERMANENTE TRANSITO
255	20335496664	SORIA WALTER ANDRES	PERMANENTE TRANSITO
256	20311816021	SOSA ALDO ALEJANDRO	PERMANENTE TRANSITO
257	20292951109	TORRECILLA DIEGO HERNAN	PERMANENTE TRANSITO
258	27209823107	VALLEJOS NANCY ELIZABETH	PERMANENTE TRANSITO
259	20137713137	ZAPATIEL MANUEL ALBERTO	PERMANENTE TRANSITO
260	20129939401	ACUÑA ANTONIO MARCELO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
261	20171335559	ACUÑA JUAN JOSE	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
262	27141278830	AGUIRRE OFELIA DEL CARMEN	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
263	20342421440	ALASIA MAURICIO ALEJANDRO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
264	20161509370	ALBORNOZ MODESTO MARIA	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
265	20213140389	ALFARO JOSE LUIS	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
266	27129576419	ALVAREZ DOLORES	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
267	20255777662	ARANCIBIA HECTOR RUBEN	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
268	27166156101	ARGAÑARAZ HILDA DEL VALLE	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
269	20141279042	ARGAÑARAZ RODOLFO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
270	20113443554	ARIAS IGNACIO FEDERICO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
271	27292952789	ARROYO IVANA PATRICIA	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
272	27349931015	ARROYO JESSICA ALESSANDRA	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
273	23392163719	AVILA SAMUEL JOSE A	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
274	27297433755	BALLON VERONICA SOLEDAD	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
275	27127254872	BANEGAS TERESA DEL CARMEN	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
276	23129939044	BARRIONUEVO CARMEN BETI	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
277	20161906655	BARRIONUEVO JOSE ANTONIO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
278	23131349904	BELEIZAN YOLANDA PAULINA	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
279	23235208334	BIZGARRA JOSEFA DEL VALLE	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
280	20123085761	BIZGARRA MARIO SALVADOR	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
281	27242468819	BRITO MONICA SILVINA	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
282	23168855079	BUSTAMANTE MARCELO FABIAN	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
283	20183926919	CABANA MARIO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
284	20264855625	CABRAL GABRIEL EBERARDO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
285	27213135797	CABRAL MONICA DEL VALLE	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
286	20174787876	CACHI JOSE GERARDO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
287	20168855959	CALISAYA CALIXTO ALBERTO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
288	23235883899	CALLADO HUGO CESAR	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
289	20173607246	CANEVARI CARLOS ALBERTO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
290	20123082258	CANEVARI CARLOS ENRIQUE	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
291	20237212658	CANEVARI DIEGO ALBERTO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
292	23175619879	CANEVARI HECTOR FELIX	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
293	27338168379	CARDOZO CYNTIA NOELIA	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
294	23219579039	CARRANQUE JOSE EVARISTO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
295	20282601606	CARRIZO SERGIO ANTONIO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
296	20209823471	CASTELLANO JULIO ALBERTO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
297	27130342022	CASTILLO MARIA ANGELICA	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
298	20114682242	CASTILLO SERGIO EDUARDO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA

299	27187334271	CEJAS ANTONIA DEL VALLE	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
300	27271763803	CHAVEZ CARINA IVANA	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
301	20268530577	CHOQUE ELVIO EXEQUIEL	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
302	20246677477	CHOQUE JOSE OSCAR	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
303	20140850498	COLQUE RUBEN DARIO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
304	20323999709	CONDORI DIEGO ARMANDO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
305	27333723870	CONDORI VILMA ESTER	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
306	20166155615	CONTRERA PEDRO RUBEN	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
307	20237210329	CORDOBA BURGOS CESAR CIRILO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
308	20242469152	CORONEL SERGIO FERNANDO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
309	27264919547	CORREGIDOR MARIA SOLEDAD	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
310	20123082231	CORTEZ EDUARDO JORGE	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
311	20175619160	COSTILLA NESTOR AMERICO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
312	20352626318	DI MARZO GABRIEL ALEJANDRO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
313	20175620061	ESCUDERO JOSE RAUL	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
314	27129586309	FABIAN FELISA	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
315	27269138233	FARFAN MARIA MERCEDES	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
316	20201266093	FERNANDEZ OSCAR REIMUNDO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
317	20165426194	FERREYRA ROQUE ANGEL	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
318	20324116223	FLORES IVAN DARIO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
319	20171042799	FLORES JORGE ARMANDO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
320	20147816562	FLORES RAUL ALEJANDRO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
321	20173607521	FRANSES FREDY HORACIO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
322	20108429225	GALVAN JESUS ALFREDO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
323	20321646515	GALVAN RODOLFO MIGUEL	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
324	20161906566	GARAY MIGUEL ANGEL	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
325	20110606681	GARCIA DOMINGO NARCISO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
326	23330473894	GARZON GRACIELA	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
327	20256245109	GARZON MARIO ROBERTO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
328	20254326624	GAVILAN JORGE GABRIEL	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
329	20249623718	GAVILAN JUAN CARLOS	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
330	20168854952	GOMEZ JUAN ISIDRO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
331	20289897306	GOMEZ RUBEN ANTONIO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
332	27269839401	GOMEZ ZULMA ELIZABETH	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
333	27290905384	GONZA LAURA ANDREA	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
334	20140851427	GONZALEZ MAURICIO OMAR	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
335	20163616751	GONZALEZ MIGUEL ANGEL	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
336	27225308409	GUANCA ANALIA GRACIELA	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
337	20237211333	GUTIERREZ PEDRO EDUARDO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
338	27179728082	GUZMAN FANY ELIZABETH	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
339	23184675609	HEREDIA MIGUEL ANGEL	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
340	20247612042	HERNANDEZ RAMON RICARDO GABRIEL	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
341	20116161835	HERRERA CARLOS ALBERTO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
342	20115714121	INFANTE OSCAR RAMON	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
343	24140850949	JAIME DAVID FLORENCIO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
344	27331400675	JARPA TERESA DEL CARMEN	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
345	27181563864	JUAREZ SARA ROSA	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
346	20161906574	LAGUNA LUIS ERNESTO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
347	23147816944	LANCE MARIA ESTHER	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
348	20123084498	LEON ALFREDO ORLANDO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
349	20110605332	LLANOS OSCAR CASTO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
350	27324117984	LOBO JENNIFER VALERIA DE LOS ANGELES	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
351	27259812408	LOPEZ GRACIELA ESTER	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
352	20275645517	MADRIGAL ARMANDO RAMON	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
353	27213122040	MAMANI ANA MARIA	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
354	27202913445	MAMANI CORINA	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
355	20171337586	MAMANI FRANCISCO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
356	27227526268	MANSILLA GRACIELA ELISA	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
357	20262906613	MARCIAL DANIEL ALONSO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
358	27184835466	MARQUEZ VIVIANA DEL ROSARIO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
359	27176519210	MARTINEZ HAYDEE NOEMI	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA

360	20168854804	MARTOS DANIEL EDUARDO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
361	20232475235	MEDINA EDUARDO JESUS	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
362	20355564186	MEDINA LEANDRO MARTIN	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
363	20252715704	MENDEZ HERNAN MARCELO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
364	20237211368	MENDEZ JORGE ALFREDO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
365	20147814411	MENDOZA JOSE LUIS	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
366	20217680906	MENDOZA JUAN JOSE RAMON	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
367	20118261985	MERCADO SATURNINO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
368	20225308854	MIRANDA OSCAR ANGEL	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
369	20171337772	MIRANDA VALENTIN BENITO ERNESTO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
370	20322422610	MOLINA VICTOR SEBASTIAN	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
371	27131891704	MOLINA ZULEMA MARTHA DEL VALLE	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
372	27237214078	MORENO CARINA MABEL	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
373	27184835032	MUDRY MARIA MARCELA ALEJANDRA	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
374	20203478756	NARANJO HUGO RAUL	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
375	27256245049	NARANJO MARTA ELENA	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
376	20225309214	NARANJO RENE EDUARDO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
377	20123904428	NAVARRO ALFREDO HUGO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
378	23294839879	NAVARRO JESUS ROBERTO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
379	20168855398	NAVARRO JUAN DOMINGO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
380	20213183096	NAVARRO MANUEL VIRGILIO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
381	20294839888	NAVARRO RUBEN DEL MILAGRO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
382	20182056171	NAVARRO SERGIO DANIEL	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
383	20147200812	NOGALEZ RUBEN HECTOR	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
384	20123084676	OLIVARES TOMAS	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
385	27227524591	ONIEVA ANDREA EMMA DEL VALLE	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
386	20278403158	ORTIZ ALDO PANTALEON	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
387	23289394249	OVIEDO LEONARDO DAVID	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
388	20123083505	PADILLA FRANCISCO WALTER	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
389	20390040246	PAZ CRISTIAN GUSTAVO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
390	27225308972	PAZ ELIZABETH LILIANA	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
391	27208008671	PAZ MARIA VICENTA	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
392	27300318385	PAZ YESICA DE LOS ANGELES	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
393	20126089504	PEREZ RAMON ANGEL	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
394	20247613030	PILINCO VICTOR MANUEL	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
395	27261825436	PORTAL ROSALIA	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
396	27231450993	QUINTEROS CLAUDIA LUISA	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
397	20252797441	QUIROGA RAFAEL	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
398	20307265339	QUISPE ROQUE JOSE DONATO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
399	20161907287	QUISPE SERGIO OMAR	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
400	20115715047	REYES ROMAN	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
401	20114303756	REYNAFE OSCAR GREGORIO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
402	27311816549	RIVERO MERCEDES ENRIQUETA	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
403	27392163366	RODRIGUEZ FLORENCIA MARIANA	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
404	23232610344	RODRIGUEZ NORMA BEATRIZ	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
405	20242467109	RODRIGUEZ OSCAR MANUEL FABIO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
406	27276944555	RODRIGUEZ VIVIANA DEL CARMEN	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
407	20256402859	ROJAS MARCELO ARIEL	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
408	27175620090	ROJAS NORMA BEATRIZ	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
409	20142134900	ROMANO JUAN CARLOS	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
410	20179729580	ROVIN ANGEL SIMON	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
411	27161908660	ROVIN LIDIA DEL VALLE	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
412	27242465437	RUIZ MARIA ALEJANDRA	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
413	20237212631	SALCEDO GABRIEL EDUARDO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
414	27161906684	SALINAS ALBA MABEL	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
415	24247612455	SALINAS ALICIA RAMONA	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
416	20113442566	SALINAS HUGO ORLANDO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
417	20306622138	SANCHEZ VICTOR SEBASTIAN	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
418	27256247688	SANTIAPICHI ELIZABETH MARCELA	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
419	20317136855	SANTOS JUAN MANUEL	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
420	27222080148	SANTOS RUMALDA HILARIA	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA

421	20252184032	SASSARINI ANGEL MATIAS	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
422	20203279281	SERRANO NESTOR RAUL	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
423	27115923086	SERRANO OLGA ARGENTINA	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
424	23271763719	SILVA ARIEL MARCELO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
425	27179729305	SORIA LEONOR ANGELICA	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
426	20326875253	SOSA DARIO SEBASTIAN	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
427	27300097443	SOSSA SONIA CATALINA	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
428	27278403969	SOTO MABEL LEONOR	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
429	23203997779	TABARCACHE DARIO DURVAL DEL	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
430	20292952008	TAPIA ALFREDO SEBASTIAN	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
431	20140850072	TAPIA ELIO ELOY	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
432	20161906922	TAPIA JOSE FREDY	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
433	20252796259	TAPIA JUAN DE DIOS	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
434	20131617616	TEJERINA LEONARDO HUGO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
435	20147084197	TELLO HECTOR ORLANDO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
436	20289393154	TITO CARLOS ALBERTO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
437	23293890544	TOLABA MARGARITA	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
438	20285348804	TOLABA RENE ROLANDO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
439	20172971653	TORO RAMIRO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
440	20342421955	TREJO DAVID DANIEL	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
441	23359062354	TRONCOSO CLAUDIA MARIBEL	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
442	20110605723	VALDIVIEZO MARIO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
443	20118261640	VARGAS EDMUNDO	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
444	27177919727	VEGA ANA MONICA	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
445	27225533100	VEGA MARIA ROSA	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
446	27269138020	VILCA ALICIA DEL CARMEN	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
447	20209823234	VILLA JUAN JOSE	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
448	20338167173	VILLAFANE FRANK JONATHAN	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
449	27181563988	VILLAGRAN ESTELA DEL VALLE	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
450	23137713659	ZALAZAR ROBERTO LUIS	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
451	23170354729	ZARATE JUAN JOSE	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
452	27338168263	ZELARAYAN YENINA ANDREA	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
453	27243040251	ZERPA SANDRA ELIZABETH	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
454	27144691577	ZORRILLA VIRGINIA GRACIELA	PERM.OBRERO Y MAESTRANZA
455	27237493341	ALVAREZ MARIA SOLEDAD	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
456	20363378952	BARRERA LUCAS EMANUEL	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
457	27279619213	BARRIONUEVO TERESITA DEL VALLE	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
458	23385068514	CALISALLA GERONICA JIMENA	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
459	20292951710	CAMPOS GUSTAVO MARTIN	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
460	27254099088	CANCINO RAMONA DEL MILAGRO	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
461	27289393264	CAUCOTA ANDREA CELESTE	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
462	20317135727	CAUSARANO VICTOR HUGO	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
463	20118372817	CAYO BERNABE	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
464	20256246105	COPA SERGIO ALEJANDRO	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
465	27375118373	DELGADO MARIANELA MARGARITA	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
466	27378215833	DELGADO SANTILLAN LOURDES DANIELA	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
467	27213139075	ESCUDERO SILVIA VIVIANA	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
468	27335497673	FERNANDEZ NANCY MARIA	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
469	20368024520	FIGUEROA JUAN FRANCISCO	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
470	27186280968	FLORES CLARA NOEMI	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
471	20264515239	FLORES DIEGO ANSELMO	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
472	20242466668	GIMENEZ GUEVARA DANTE HUGO	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
473	20232384787	GRUNAUER JOEL	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
474	20331401677	GUZMAN MARTINEZ MANUEL	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
475	20366552074	LAZARTE OMAR EZEQUIEL	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
476	27382736104	LOPEZ ARROYO ARIANA GUALDALUPE	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
477	20409352902	LOPEZ TEJERINA GERONIMO FLAVIO	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
478	20390040807	MALDONADO MIGUEL FRANCISCO	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
479	27285352423	MIRANDA ELSA BEATRIZ	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
480	27269138675	MONSERRAT PATRICIA CAROLINA	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
481	20331400484	NIEVA FRANCISCO EMANUEL	CONTRATADO ADMINISTRATIVO

482	27128392624	OCAMPO RAMONA	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
483	27301975932	PADILLA MERCEDES MAGDALENA	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
484	20366552899	RAMOS FABRICIO LEONARDO	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
485	27284731625	REYNAFE SILVANA DEBORA	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
486	23246847614	RIOS VIVIANA NOEMI	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
487	20218108165	RIVERO SATURNINO ALFREDO	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
488	20300212892	RODRIGUEZ MARTIN ALEJANDRO	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
489	20277960576	RODRIGUEZ RAMON JESUS	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
490	27246677293	ROLDAN ANA KARINA	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
491	27289393345	ROMERO ALVARADO ANDREA ELINA DEL C/	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
492	27392163684	SAIQUITA RUTH ELIZABETH	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
493	27311815372	SALAZAR GABINA DE LOS ANGELES	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
494	27368457286	SEQUEIRA MICAELA NOEMI	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
495	20181563223	SILISQUE LUIS ERNESTO	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
496	27366072697	SILVA CARLA JIMENA DEL MILAGRO	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
497	20283394620	SORIA SERGIO MANUEL	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
498	27368037503	SOSA ELIANA PAOLA	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
499	20328052181	SOSA MEDINA ROQUE LUCIO ALBERTO	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
500	20360375588	SOTO LUIS ALFREDO	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
501	20147816155	TEJERINA OSCAR RUBEN	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
502	27311816719	TEJERINA VIVIANA ALEJANDRA	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
503	27259814192	TOCONAS TERESA ISABEL	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
504	23289394834	TOLOZA CLAUDIA EVANGELINA	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
505	20363158820	TROBATO JORGE DANIEL	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
506	20240294592	VALDEZ ROLANDO RUBEN	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
507	27366551412	VALDEZ YANINA DAINA RAFAELA	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
508	27233920121	VALDIVIEZO MONICA FERNANDA	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
509	27178660565	VALDIVIEZO SANDRA NILA	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
510	27275690401	VARGAS MIRIAM DEL MILAGRO	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
511	23254332054	VENA URSULA SAMANTA	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
512	20180194585	VILLAGRA JOSE LUIS	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
513	27276944059	ZANNIER CARINA VANESA	CONTRATADO ADMINISTRATIVO
514	27276945888	ALE JUANA VANESA DEL CARMEN	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
515	27398924903	ALFARO MARISA MAGALI	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
516	20359127562	ALZOGARAY JONATAN FEDERICO	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
517	20375122465	ALZOGARAY MARCOS IVAN	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
518	23370040729	ALZOGARAY MATIAS ISMAEL	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
519	20363372792	ARGAÑARAZ JAVIER LORENZO	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
520	20259812462	CARATTONI LUIS ALBERTO	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
521	20347230589	CARRANQUE FRANCISCO EMMANUEL	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
522	23324116389	CASTILLO ANDRES GERMAN	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
523	27377198269	CHOROLQUE YANINA VANESA	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
524	27278403527	CORREGIDOR MARIA DEL VALLE	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
525	20300318585	DELGADO ROBERTO RODOLFO	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
526	27266845370	DI MARZO ELIANA MARCELA	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
527	20377197055	DIAZ HAITIT EMILIANO BERNABE	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
528	27357797522	ESCALADA EDITH ANA ALICIA	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
529	20268530852	ESPINOZA SAMUEL ELIAS	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
530	20289395157	GALVAN ELBIO JOSE MARTIN	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
531	20311815858	GARCIA CLAUDIA JUDITH	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
532	23344399603	GEREZ MANUEL ALEJANDRO	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
533	27397851813	GOMEZ CAROLINA GISEL	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
534	27243040588	GOMEZ MARIA ROSA	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
535	20355564194	GOMEZ MATIAS GERONIMO	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
536	20290750610	GUARI LUIS ALBERTO	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
537	20398935722	GUTIERREZ NESTOR JAVIER	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
538	20330474328	GUZMAN SEBASTIAN ISMAEL	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
539	20237210817	HUMACATA ALEJANDRO	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
540	20407093969	JUAREZ RAFAEL OSCAR MANUEL	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
541	20286124853	LOBO SERGIO MARTIN	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
542	27331401353	MEDINA CAROLINA RITA ELIZABETH	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA

543	27279596337	MIRANDA ALEJANDRA GLADYS	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
544	20264526168	MORENO NESTOR DOMINGO	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
545	20321645292	NARANJO JUAN ANTONIO	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
546	20311816250	NIEVA DANIEL ALEJANDRO	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
547	27294837065	ORTIZ FLAVIA FABIOLA	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
548	27331832648	PARDO GALAN MARIA ALEJANDRA	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
549	20374197313	PASTRANA EDUARDO ROGELIO	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
550	20330475782	PEDRAZA HECTOR ADRIAN	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
551	27282454527	PEÑALOZA MIRIAN MARIA EUGENIA	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
552	27330998712	PERALTA MARIA EMILIA	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
553	20123082592	QUIROGA RICARDO	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
554	23371634614	RIVERO MIRTA PAOLA	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
555	20147815841	RODRIGUEZ ANGEL ANTONIO	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
556	20113442310	RODRIGUEZ OSCAR DEL VALLE	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
557	27306621519	RODRIGUEZ VALERIA CAROLINA	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
558	20309731728	ROJAS PABLO ROBERTO	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
559	27259814664	ROMANO VICTORIA ETEL VINA	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
560	27290750216	SALDAÑO RAQUEL HAYDEE	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
561	20401585487	SANDOVAL EXEQUIEL ALEJANDRO	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
562	20207060829	SILVERA MIGUEL ANGEL	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
563	20382755813	SOSA ARIEL LEANDRO FABIAN	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
564	20317136324	TAPIA JOSE RICARDO	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
565	20276944925	TARIFA DIEGO EZEQUIEL	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
566	20287637595	TORO ANIBAL OSCAR	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
567	27171336800	VEGA ALEJANDRA BEATRIZ	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
568	23306622854	VELEZ VANESA SOLEDAD	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
569	27352818289	YULAN LUCIANA VANESA	CONT.OBRERO Y MAESTRANZA
570	20161908127	ANAQUIN IGNACIO GUILLERMO	PERM.CONCEJO ADMINISTRATIVO
571	27137714006	RUIZ ANGELICA ALICIA	PERM.CONCEJO ADMINISTRATIVO
572	27271763951	ALFARO GRACIELA ISABEL	CONT.CONCEJO ADMINISTRATIVO
573	27339602625	ANICETO FATIMA DEL ROSARIO	CONT.CONCEJO ADMINISTRATIVO
574	27276944113	ARAPA GRACIELA DEL CARMEN	CONT.CONCEJO ADMINISTRATIVO
575	27203278417	BUSTAMANTE BENEDICTA DEL CARMEN	CONT.CONCEJO ADMINISTRATIVO
576	27248017045	CARDOZO NILDA MARIA	CONT.CONCEJO ADMINISTRATIVO
577	27427548657	CISNEROS AGUSTINA ANTONELLA	CONT.CONCEJO ADMINISTRATIVO
578	20171335885	COLQUE RUBEN DEL VALLE	CONT.CONCEJO ADMINISTRATIVO
579	20302210625	JIMENEZ JOSUE JAVIER	CONT.CONCEJO ADMINISTRATIVO
580	27350280265	MICHEL MERCEDES MABEL GRISELDA	CONT.CONCEJO ADMINISTRATIVO
581	27277757279	ORTEGA VALERIA MARISEL	CONT.CONCEJO ADMINISTRATIVO
582	20375118263	PALACIO HEBER ANGEL	CONT.CONCEJO ADMINISTRATIVO
583	27171335960	PALOMO SANDRA VERONICA	CONT.CONCEJO ADMINISTRATIVO
584	27386547896	PEREZ YASI ESTHER FRANCISCA	CONT.CONCEJO ADMINISTRATIVO
585	23147814259	RAMOS RICARDO RENE	CONT.CONCEJO ADMINISTRATIVO
586	20358263462	RUIZ JORGE ALBERTO	CONT.CONCEJO ADMINISTRATIVO
587	27278403608	VALDIVIEZO SOLEDAD VANESA	CONT.CONCEJO ADMINISTRATIVO
588	27330999964	VILLA SOLEDAD NOELIA	CONT.CONCEJO ADMINISTRATIVO
589	20346395010	ZERPA FABIAN HECTOR	CONT.CONCEJO ADMINISTRATIVO

ANEXO VI

RESUMEN GENERAL DE HABERES

JUNIO DE 2019

RESUMEN GENERAL DE HABERES DEL MES DE JUNIO DEL 2.019.-

CONCEJO DELIBERANTE SUELDOS

CONCEJALES	24.732,00
PERSONAL PERMANENTE	42.910,00
PERSONAL CONTRATADO H.C.D.	49.666,80
	117.308,80

ASIGNACIONES FAMILIARES

CONCEJALES	19.869,00
PERSONAL PERMANENTE	10.210,00
PERSONAL CONTRATADO H.C.D.	6.580,00
	36.659,00

BONIFICACIONES POR ANTIGÜEDAD

CONCEJALES	1.154,16
PERSONAL PERMANENTE	25.152,40
PERSONAL CONTRATADO H.C.D.	1.973,10
	28.279,66

BONIFICACIONES POR TITULO

PERSONAL PERMANENTE	8.802,50
PERSONAL CONTRATADO H.C.D.	6.464,30

S.A.C. PROPORCIONAL

CONCEJALES	15.266,80
PERSONAL PERMANENTE	
PERSONAL CONTRATADO H.C.D.	

OTRAS BONIFICACIONES S/APORTES

CONCEJALES	140.848,54
PERSONAL PERMANENTE	10.264,14
PERSONAL CONTRATADO H.C.D.	217.594,04
	368.706,72

APORTES PATRONALES

CONCEJALES	3.683,93
PERSONAL PERMANENTE	11.660,40
PERSONAL CONTRATADO H.C.D.	8.814,37
	24.158,70

EJECUTIVO MUNICIPAL SUELDOS

PERSONAL SUPERIOR INTENDENTE	12.028,00
PERSONAL SUPERIOR SECRETARIOS	19.163,88
PERSONAL PERMANENTE	2.661.208,19
PERSONAL CONTRATADO	247.111,19
	2.939.511,26

ASIGNACIONES FAMILIARES

PERSONAL SUPERIOR SECRETARIOS	6.065,00
PERSONAL PERMANENTE	855.162,00
PERSONAL CONTRATADO	187.385,00
	1.048.612,00

BONIFICACIONES POR ANTIGÜEDAD

PERSONAL SUPERIOR INTENDENTE	1.202,80
PERSONAL SUPERIOR SECRETARIOS	1.369,80
PERSONAL PERMANENTE	1.111.940,26
PERSONAL CONTRATADO	11.511,02
	1.126.023,88

BONIFICACIONES POR TITULO

PERSONAL SUPERIOR INTENDENTE	3.007,00
PERSONAL SUPERIOR SECRETARIOS	3.297,60
PERSONAL PERMANENTE	264.338,00
PERSONAL CONTRATADO	36.524,35
	307.166,95


JUAN CARLOS OLANETA
JEFE DE LIQUIDACION Y SUELDOS
MUNICIPALIDAD GRAL. GUEMES

S.A.C. PROPORCIONAL

PERSONAL SUPERIOR
PERSONAL PERMANENTE
PERSONAL CONTRATADO

OTRAS BONIFICACIONES S/APORTES

PERSONAL SUPERIOR INTENDENTE	15.121,67
PERSONAL SUPERIOR SECRETARIOS	96.681,64
PERSONAL PERMANENTE	5.689.519,35
PERSONAL CONTRATADO	1.439.471,58
	7.240.794,24

APORTES PATRONALES

PERSONAL SUPERIOR INTENDENTE	2.463,27
PERSONAL SUPERIOR SECRETARIOS	3.615,23
PERSONAL PERMANENTE	613.140,75
PERSONAL CONTRATADO	44.826,59
	664.045,84

APORTES Y RETENCIONES VS.

A PAGAR POR CAJERO	10.756.352,00
A PAGAR POR VENTANILLA LIQ.Y SUELDOS	143.863,00
APORTE JUBILATORIO SIPA	497.987,06
APORTE PERSONAL JUBILADO	308,33
I.P.S.S. AFILIADO	249.943,98
I.P.S.S. SEGURO CONYUGE A CARGO	7.014,78
I.P.S.S. FAMILIAR A CARGO	2.730,21
I.P.S.S. COSEGURO	2.832,20
INST. SALTA SEG.SUSTITUTIVO	56.258,54
INST. SALTA COSEGURO.VIDA	3.840,10
INST. SALTA SEG.COLECTIVO	185.258,90
INST. SALTA SEG. INDIVIDUAL	3.058,40
INST. SALTA SEG. OBLIG. Y ADIC.	2.320,00
INST. SALTA SEG. SEPELIO	183.472,03
U.P.C.N. CUOTA SINDICAL	57.277,36
U.P.C.N. COSEGURO SALUD	123.600,00
S.O.E.M. CUOTA SINDICAL	53.271,08
A.T.E. CUOTA SINDICAL	56.010,20
A.T.E. COSEGURO SALUD	117.320,00
A.T.E. MUTUAL	81.970,00
A.D.E.M.U.S. CUOTA SINDICAL	17.051,93
LA CAJA. SEG. ACCIDENTE PERSONALES	3.164,00
LA CAJA. SEG. GASTOS DE SEPELIO	575,00
LA CAJA. SEG. VIDA COLECTIVO	2.250,00
ORDEN DE COMPRA MUNICIPAL	295.500,00
EMBARGO JUDICIAL	210.321,21
ANTICIPO DE HABERES	76.949,00
ANTICIPO DE DIETA	2.500,00
BIBLIOTECA DOMINGO F. SARMIENTO	450,00
CLUB DE PESCA	8.800,00
BONO CONTRIBUCION, ROVIN, LIDIA	21.300,00
BONO TEATRO MUNICIPAL	4.780,00
<u>SUMAS TOTALES</u>	13.228.329,31


JUAN CARLOS OLANETA
JEFE DE LIQUIDACION Y SUELDOS

Gral. Guemes, 10 de Julio del 2.019

ario de Hacienda

JOSE LUIS CARDOZO

/ D

Elevo para su conocimiento y fines que estime corresponder detalle de erogaciones en concepto
delo del mes de Junio 2.019.-

PAMIENTO	CANT	HAB.C/APOR.	ADIC.S/APOR.	ASIG.FAMILIAR	SUB-TOTAL	DESCUENTOS	NETO A COBRAR
ta. Superior Int.	1	16.237,80	15.121,67	-	31.359,47	3.480,47	27.879,00
ta. Superior Sec.	5	23.831,28	96.681,64	6.065,00	126.577,92	11.901,92	114.676,00
ta. Permanente	428	4.037.486,45	5.689.519,35	855.162,00	10.582.167,80	2.039.467,80	8.542.700,00
ta. Contratado	118	295.146,56	1.439.471,58	187.385,00	1.922.003,14	212.030,14	1.709.973,00
DTALES	552	4.372.702,09	7.240.794,24	1.048.612,00	12.662.108,33	2.266.880,33	10.367.349,00
Concejal	9	25.886,16	140.848,54	19.869,00	186.603,70	12.300,70	174.303,00
a. Perm. H.C.D.	2	76.864,90	10.264,14	10.210,00	97.339,04	27.691,04	69.648,00
a. Cont. H.C.D.	18	58.104,20	217.594,04	6.580,00	282.278,24	21.242,24	261.036,00
DTALES	29	160.855,26	368.706,72	36.659,00	566.220,98	61.233,98	504.987,00
ALES	581	4.533.557,35	7.609.500,96	1.085.271,00	13.228.329,31	2.328.114,31	10.900.215,00

3/20/19

JUAN CARLOS OLARETA
JEFE DE LIQUIDACION Y SUELDOS
MUNICIPALIDAD GRAL. GUERES

ANEXO VII

RESUMEN DE OBRAS

MUNICIPIO DE GENERAL GÜEMES

 RESUMEN DE OBRAS MUNICIPALIDAD DE GRAL GÜEMES 				
OBRAS PUBLICAS	MUNICIPALIDAD		MONTO TOTAL A IMPUTAR	AVANCE DE OBRA %
	NOMBRE DEL PROYECTO			
OBRA:	RECAMBIO DE ILUMINACION CALLE CORNEJO		\$ 873.012,12	100%
	AÑO: 2018			
OBRAS PUBLICAS	MUNICIPALIDAD		MONTO TOTAL A IMPUTAR	AVANCE DE OBRA %
	NOMBRE DEL PROYECTO			
OBRA:	AMPLIACION DE H' CALLE ALBERDI ESQUINA CABRED 314 M2		\$ 439.600,00	100%
	AÑO: 2019			
OBRAS PUBLICAS	GRAND BOURG		MONTO TOTAL A IMPUTAR	AVANCE DE OBRA %
	NOMBRE DEL PROYECTO			
	EXPORTE: 125/227412/2017 PLAN BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA			
OBRA:	ASFALTADO CALLE ALBERDI		\$ 1.490.905,18	100%
	AÑO: 2019			
OBRAS PUBLICAS	GRAND BOURG		MONTO TOTAL A IMPUTAR	AVANCE DE OBRA %
	NOMBRE DEL PROYECTO			
OBRA:	CORDON CUNETA CALLE ALBERDI B' CENTRO		\$ 669.297,91	100%
	AÑO: 2019			
OBRAS PUBLICAS	GRAND BOURG		MONTO TOTAL A IMPUTAR	AVANCE DE OBRA %
	NOMBRE DEL PROYECTO			
OBRA:	RECAMBIO DE RED PRINCIPAL DE AGUA SOBRE CALLE ALBERDI		\$ 390.000,00	100%
	AÑO: 2019			
	GRAND BOURG		MONTO TOTAL A IMPUTAR	AVANCE DE OBRA %
	NOMBRE DEL PROYECTO			
	EXPORTE: 366-184532/2019 PLAN FONDO COMPENSADOR			
OBRA:	PAVIMENTO DE HORMIGON 2' ETAPA CALLE CORNEJO		\$ 7.767.913,00	100%
	AÑO: 2019			
	GRAND BOURG		MONTO TOTAL A IMPUTAR	AVANCE DE OBRA %
	NOMBRE DEL PROYECTO			
OBRA:	ASFALTADO CALLE ALBERDI ENTRE SARMIENTO Y GOBELLI		\$ 1.304.559,05	100%
	AÑO: 2019			
	GRAND BOURG		MONTO TOTAL A IMPUTAR	AVANCE DE OBRA %
	NOMBRE DEL PROYECTO			
OBRA:	CORDON CUNETA CALLE ALBERDI ENTRE SARMIENTO Y GOBELLI		\$ 419.514,34	100%
	AÑO: 2019			

\$ 13.354.801,60

WALTER H. SEGERER
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 Municipalidad de Gral. Güemes

ANEXO VIII

CONVENIOS CON GRANDES CONTRIBUYENTES

Convenio con grandes Contribuyentes

ACUERDO

En la localidad de General Guemes, Provincia de Salta, a los 28 días del mes de Noviembre de 2013, entre la **MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES** (en adelante LA MUNICIPALIDAD representada en este acto por su Intendente, Sr. **Daniel Alejandro Segura** DNI 22.752.501 parte, y **REFINERIA DEL NORTE S.A.** y/o **REFINOR S.A.** (en adelante denominada "LA EMPRESA"), con domicilio en el Parque Industrial de la Localidad de General Guemes representada en este acto por sus apoderados, el Sr. Fabricio Martínez, D.N.I. 22.429.501 y por el Sr. Ricardo Antonio Laudani DNI 21.459.054, conforme copia del poder amplio de administración y disposición, que se adjunta al presente, por la otra parte, acuerdan en celebrar el presente acuerdo (en adelante, el "Acuerdo") sujeto a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

CONSIDERANDO:

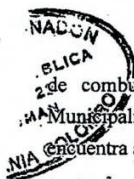
- a) Que es potestad del La Municipalidad la aplicación de la Ordenanza Tributaria Municipal y sus modificatorias en su Título III, Artículo 118° que fija la Contribución que Incide sobre la Actividad Comercial Industrial y de Servicios que gravan la actividad industrial desarrolladas en el Ejido Municipal.
- b) Que la Empresa se encuentra inscripta en La Municipalidad desde 03/11/2003, bajo la Habilitación N° 5690.
- c) Que "La Empresa", ha cuestionado la validez constitucional del gravamen en cuestión, expresa -entre otros argumentos- que el mismo resultaría improcedente a la luz de las razones sustentadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el "leading case" "Cía. Química S.A. c/ Municipalidad de San Miguel de Tucumán s/Recurso contencioso administrativo y acción de inconstitucionalidad", sentencia del 5 de setiembre de 1989 (DE 135-740), en la cual expresa, que la viabilidad del cobro de una tasa exige "...la existencia de un requisito fundamental respecto de las tasas, como es que al cobro de dicho tributo debe corresponder siempre la concreta, efectiva e individualizada prestación de un servicio, relativo a algo, no menos individualizado (bien o acto) del contribuyente (Fallos 236-22 y su cita)", y que la tasa requerida sería una contraprestación por todos los servicios posibles, con el solo requisito de que no exista por lo mismo otra contribución. Dentro de esta concepción se incluyen todos los servicios imaginables. Por otro lado, el gravamen en cuestión se trataría de un tributo sobre los ingresos brutos de la Empresa generados por la venta


FABRICIO MARTINEZ
APODERADO
REFINOR S.A.


RICARDO LAUDANI
GERENTE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REFINOR S.A.


WALTER H. SEGERER
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de General Guemes





de combustibles a través de las Estaciones de Servicios en el ejido de la Municipalidad, tributo que violaría la Ley de Coparticipación Federal, ley a la cual se encuentra adherida la Provincia de Salta y ha sido aceptada por La Municipalidad.

- d) Que es interés de ambas Partes (Municipalidad – Empresa) no dar lugar a situaciones de conflictos entre la Empresa y la Municipalidad, reflejando en el presente Acuerdo el deseo de tener una relación normal para el futuro.
- e) Que la Ordenanza Tarifaria 344/2011 en su Artículo 25° faculta al Ejecutivo a suscribir convenios tributarios que beneficie a los trabajadores como mano de obra local y al mismo tiempo a las empresas que invierten en esta tierra.
- f) Que para los fines previamente expuestos, las Partes acuerdan que la situación tributaria de la Empresa quedará totalmente regularizada, mediante el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Primero: LA EMPRESA ofrece en calidad de pago total por todas las actividades comerciales que desarrolla en el Municipio de General Güemes, la suma mensual de \$7.625 (pesos siete mil seiscientos veinticinco) a partir del mes de Noviembre de 2012. Dicha suma deberá ser ingresada por la Empresa hasta el día 10 de cada mes al que corresponde el pago, mediante cheque a la orden de Municipalidad de General Güemes con cláusula No a la Orden o mediante pago en efectivo o valores de poder cancelatorio similar, o mediante transferencia bancaria en la cuenta del Banco Macro Sucursal Guemes N° 310109401713614 (se adjunta constancia de CBU respectiva) Sin embargo la Empresa a su sola opción, podrá optar por cancelar en forma anticipada uno o varios períodos, haciendo uso de los descuentos que la municipalidad otorgue a los demás contribuyentes de la tasa. En relación con el pago correspondiente a los meses comprendidos entre Noviembre de 2012 y Diciembre de 2013, la empresa cancelará los mismos en un único importe, por la suma de \$ 106.750 (pesos ciento seis mil, setecientos cincuenta) al momento de firma del presente acuerdo, a través de la entrega de un cheque a la orden de la Municipalidad de Guemes.

Segundo: Las partes acuerdan ajustar la suma fija mensual, en función de la variación de los valores de referencia de la "Paridad Exportación para el Propano y el Butano, publicados por la Secretaría de Energía de la Nación, ponderados en un 50% por cada uno.

12

FABRICIO MARTINEZ
ABOGADO
REFINOR S.A.

RICARDO LAUDANI
GERENTE
ADMINISTRACION Y FINANZAS
REFINOR S. A.

WALTER H. SEGERER
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de General Güemes



producto, medidos como promedio simple de todas las cotizaciones del mes de diciembre de 2012, y el mes de diciembre de 2013. En consecuencia la suma mensual acordada en la Cláusula 1 se ajustara de manera automática aplicándole la siguiente variación:

% Variación: $\frac{A - 1}{B}$

Donde:

A = \$/Ton del propano paridad exportación x 0,50 + \$/Ton del butano paridad exportación x 0,50, promedio diciembre de 2013.

B = \$/Ton del propano paridad exportación x 0,50 + \$/Ton del butano paridad exportación x 0,50, promedio de diciembre de 2012

La nueva suma resultante del procedimiento anterior, se aplicara a partir del 1 de enero del año siguiente, continuando vigente en todas sus partes el resto de las cláusulas del CONVENIO.

Este mecanismo de reajuste se aplicará para los años siguientes, a partir de las obligaciones del mes de enero de cada año y hasta diciembre del mismo año. Para estos supuestos el valor de A, será el promedio de las cotizaciones del mes de diciembre del año n-1, donde n es el año que se pretende ajustar y B, será los promedios del mes de diciembre del año n-2.

En el supuesto de demora en el reajuste por discrepancias entre las partes, la suma fijada mensual, establecida en cláusula 1, seguirá abonándose normalmente e imputándose a cuenta del nuevo monto a reajustarse y sin que las diferencias existentes entre las partes faculden a suspender los pagos ya convenidos en la cláusula 1 del presente en la medida que la solución a las discrepancias no supere el plazo de 3 meses.

En caso que el valor obtenido de la fórmula anterior sea menor al 5%, las partes acuerdan que en dicho caso el % de variación a aplicar será del 5%.

Tercero: La vigencia del presente acuerdo estará limitada al tiempo que REFINOR desarrolle en forma directa la explotación del establecimiento denominado Planta de Despacho y Amacenaje General Güemes ubicado en el Parque Industrial de dicha localidad.

POR LO TANTO LAS PARTES ACUERDAN

N


RICARDO MARTINEZ
APODERADO
REFINOR S.A.


RICARDO LAUDANI
GERENTE
ADMINISTRACION Y FINANZAS
REFINOR S. A.




WALTER H. SEGERER
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de General Güemes

Ordinarios de la ciudad de Salta Capital, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiese corresponder.

4. El presente Acuerdo, no podrá tomarse expresa ni implícitamente como consentimiento de la Empresa de ser sujeto pasivo del tributo TASA POR SERVICIOS MUNICIPALES SOBRE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS o cualquier otro análogo, ni aún dentro de la teoría de los actos propios, situación que niega expresamente conforme a los argumentos esgrimidos más arriba. Sin perjuicio de lo mencionado, ambas Partes podrán esgrimir sus respectivas argumentaciones terminada la vigencia del presente Acuerdo.
5. La falta de ejercicio, por una Parte, de un derecho de acción que se confiere bajo el presente, no será interpretada como una renuncia al ejercicio de dicho derecho o acción en el futuro. Para que se interprete como renuncia a un derecho, dicho supuesto debe manifestarse expresamente y por escrito.

Sexto: Compromiso de las Partes: La Empresa se compromete a no iniciar recursos de repetición por los conceptos, montos y períodos incorporados en el presente Acuerdo, respetando el espíritu del mismo. Por su parte la Municipalidad se compromete a:

- a) No efectuar reclamo alguno contra la Empresa, por los conceptos, montos y períodos incorporados en el presente Acuerdo, a excepción de aquellas situaciones de falta de pago o pago fuera de término de los montos consignados, conforme al presente Acuerdo.
- b) Habilitar catastral y comercialmente la Planta de Almacenaje y Despacho de la Empresa radicada en el ejido de la Municipalidad.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha al comienzo indicados.


DANIEL A. SEGURA
INTENDENTE
Municipalidad de Gral. Güemes


SERGIO MARTINEZ
APODERADO
REFINOR S.A.

Firma(s) certificada(s) en
Hoja de Actuación Notarial
M 1596215 Tucumán, 03/12/13


RICARDO LAUDANT
GERENTE
ADMINISTRACION Y FINANZAS
REFINOR S. A.




Norma Beatriz Florin
Juez de Paz
Gral. Güemes




WALTER H. SEGERER
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de General Güemes



JUZGADO DE PAZ DE GENERAL GÜEMES
PROVINCIA DE SALTA
CERTIFICACION DE FIRMAS

LOCALIDAD DE GENERAL GÜEMES, DPTO. DEL MISMO NOMBRE
PROVINCIA DE SALTA, 28 de Noviembre de 2013.

El que suscribe y sella al pie, Juez de Paz con asiento en la
Localidad de General Güemes.

CERTIFICA: PRIMERO: Que las firmas que obran en el instrumento
que liga a esta foja (ACUERDO), son puestas en este acto, por
las personas cuyos nombres y documentos de identidad se
mencionan a continuación -**SEGURA GIMENEZ DANIEL ALEJANDRO DNI**
N° 22.752.501, Y MARTINEZ FABRICIO DNI N° 22.429.501

Consta en Actas N°1218,1219 Folio N° 210,211, del Libro de
Registro de Firma a mi cargo, por lo que **DOY FE.**

La presente certificación, No juzga, contenido ni forma del
documento.

SEGUNDO: Que dichas personas actúan por sus propios y
personales derechos y con facultades suficientes para la
celebración de este acto por lo que **DOY FE.**


WALTER H. SEGERER
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de General Güemes


Norma Beatriz Fiorila
Juez de Paz
Gral. Güemes





ACTUACION NOTARIAL PARA
CERTIFICACION DE FIRMAS



M 01596215
CE UN CI NU SE DO UN CI



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 03 DE DICIEMBRE DE 2013. EN MI CARACTER DE ESCRIBANO

DE BANO PUBLICO TITULAR DEL REGISTRO N° 22 y en uso de las atribuciones, deberes

facultades que me confieren las leyes y reglamentaciones vigentes, **CERTIFICO:** PR

MERO: que la/s FIRMA/S que antecede/n, y obra/n en el documento al cual se anexa

el presente ha/n sido puesta/s en mi presencia por: **RICARDO ANTONIO LAUDANI**

D.N.I. 21.459.054, persona/s de mi conocimiento, en los términos del inciso a) de

artículo 1002 del Código Civil. **SEGUNDO:** que dicha/s persona/s manifiesta/n, en

su carácter de apoderado de la Razón Social que se denomina **REFINERIA**

DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 30-65823369-2, con domicilio legal en

calle Maipú número uno, segundo piso, Capital Federal, según consta en el Acta de

Directorio N° 17 de fecha 26/08/1993 de Cambio de Domicilio, inscripta en la

Inspección General de Justicia bajo el N° 6955 del libro 117 Tomo "A" de Sociedades

Anónimas con fecha 03/08/1995, justifica el carácter invocado con el Poder General

Amplio de Administración y Disposición, otorgado por escritura N° 991 de fecha 01 de

Julio del 2010, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires: Joaquín Esteban

Urresti, del que surge que los Estatutos Sociales fueron otorgados según escritura

de fecha nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, pasada ante la

Escribanía General de Gobierno de la Nación al Folio mil cuatrocientos cincuenta y

siete, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha veintiocho de Diciembre

de mil novecientos noventa y dos, bajo el número doce mil seiscientos sesenta y dos del

Libro ciento doce, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, documentación que tengo a la

vista y que conjuntamente con la firma de FABRICIO MIOSES MARTINEZ posee

facultades suficientes para este acto, doy fe. **TERCERO:** que el/los requerimiento/s

respectivo/s ha/n quedado formalizado/s simultáneamente, por medio de ACTA N°

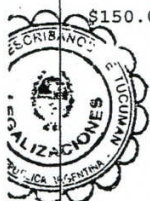
157, FOLIO N° 157. LIBRO N° B/1427. **CUARTO:** Documento presentado:

ACUERDO. Fecha de expedición: 05/12/2013. **QUINTO:** DEJO CONSTANCIA QUE IN-

WALTER H. SEGERER
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de General Güemes



ACTUACION NOTARIAL
LEGALIZACIONES



\$150.00 **EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE TUCUMAN**

en virtud de la facultad que le confiere la ley número 5.732
(Ley de Escribanos Públicos) art. 149 inc. "j"

CERTIFICA:

Que la firma y sello del escribano

GUILLERMINA ANADON

Don

obstantes en el documento anexo que lleva la siguiente serie y número:

G 00157900

DE LEGALIZACIONES

son auténticos.

S. M. de Tucumán: 05 de DICIEMBRE de 2013

MARIA T. JUAREZ DE SOBRECASAS
VOCAL TITULAR 2ª

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN NO JUZGA SOBRE
EL CONTENIDO Y FORMA DEL DOCUMENTO.-



WALTER H. SEGERER
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de General G6mes

ANEXO IX

INVENTARIO DE BIENES

2019

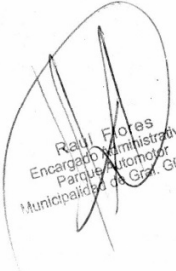
Gral. Güemes, 21 de noviembre de 2019

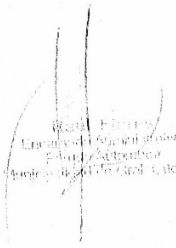
Secretaria de Hacienda
CPN Cardozo José Luis
Su despacho

En mi carácter de Encargado del parque automotor, me dirijo a Ud. para poner en su conocimiento la nómina de Vehículos del parque Automotor.

- Vehículos en Funcionamiento
- Vehículos a Reparar
- Vehículos de Baja
- Colectivo Urbano de Baja
- Vehículos particulares (Chatarras)

Sin otro particular saludo a ud. atentamente


Raúl Flores
Encargado Administrativo
Parque Automotor
Municipalidad de Gral. Güemes


Raúl Flores
Encargado Administrativo
Parque Automotor
Municipalidad de Gral. Güemes

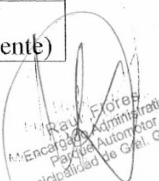
cc. RAUL FLORES - Encargado Parque Automotor

VEHICULOS EN FUNCIONAMIENTOS

Vehículos	Sector	Chofer
Camioneta Ford MDS Año 1994, Motor 438984	Transito	Robles Miguel (Planta permanente)
Camioneta Ford Rangers año 2009 patente HUV430, motor C34273174	Acción Social	Choque Elvio (Contratado)
Camioneta Ford Rangers XL2.2 año 2017, patente AB244HX, Motor QW2PHJ004957	Cooperadora Asistencial	Salinas Rosana
Camioneta Ford 100 año 1992, motor 71DR6015	Medio Ambiente	Avila Jose (Contratado)
Trafic Renault Furgón, año 1994, patente 5KB369 Motor 5668517	Medio Ambiente	Quispe Roque (Planta permanente)
Camioneta Ford Rangers 2.8 año 2005, patente ETY167, motor C20164275	Obras Publicas	Cachi Jose (Planta Permanente)
Trafic Mbenz Sprinter año 2009, motor 611450U0101122	Acción Social (trasporte Escuela Cintioni)	Oviedo Leonardo (Contratado)
Micro Mini Bus Mbenz 814 Año, 1999 motor 37498410- 431778, 25 asientos	Acción social	Lobo Martin (Contratado)
Camion VW – 9130 Hidro Grua, año 2009, motor 36043570 patente HUI601	Servicio Eléctrico	Acuña Jose, Leon Alfredo (Planta Permanente)
Camion Volcador Mbenz 078 año 1997 motor 37296250347931	Obras Publicas	Romano Juan Carlos (Planta Permanente)
Camion Volcador Mbenz 079, año 1997, (aguatero) motor 372962503502376	Obras Publicas	Mendoza Jose Luis (Planta Permanente)
Camion Chevrolet 814 año 1977 motor A35DAB4577	Obras Publicas	Alfaro Jose (Planta Permanente)


 Raúl Flores
 Encargado Administrativo
 Parque Automotor
 Municipio de Gómezes

Camion Ford 7000 año 1986 aguatero motor PA6490562 Patente 50X973	Obras Publicas	Barrionuevo Jose (Planta Permanente)
Camion Mbenz Atego 1418 año 2007 motor 904967U0729293 patente GRA389	Obras Publicas	Flores Jorge (Planta Permanente)
Camion Volvo N612 – 410 Año 1996 motor TD123ES1539248811, Patente AXL731	Obras Publicas	Tabarcache Dario (Planta Permanente)
Semi Remolque Batea (maldonado) año 2017, chasis BEMM09335HA000006	Obras Publicas	
Camion vw 13180 año 2007, Motor JD0032456 Patente CBA321	Obras Publicas Recolector	Canevari Carlos (Planta Permanente)
Camion Iveco 170E22 año 2010 motor F4AED681D6035109, Patente JET722	Obras Publicas Recolección	Carranque Emanuel (Contratado)
Camion Iveco 170E22 año 2016, Motor F4AE0681D8026451Patente AB32906	Obras Publicas Recolección	Naranjo Rene (Planta Permanente)
Camion Ford 4000 año 2017 Motor 89446942 Patente AB936VV	Obras Publicas	Martos Daniel (Planta Permanente)
Camion Ford 1723/4 Año 2017 Motor 9BFYEAHD9JV564993, Patente AB936VU		
Semi Remolque – Tanque capacidad 22000 L	Obras Publicas Servicios de Riego	
Tractor M.ferguson 1098 Motor Perkins 6364LFPAG45864	Obras Publicas	Toro Anibal (Contratado)
Acoplado tanque Verde – Montecor Capacidad 6000 L	Obras Publicas	
Tractor JDeere, modelo 3420 motor T32351	Obras Publicas	Toro Ramiro (Planta Permanente)


 Raúl Flores
 Encargado Administrativo
 Policía Automotor
 Municipalidad de Gral. Güemes

Acoplado Tanque atmosférico Marca Torresggioni año 2009 capacidad 6000 L	Obras Publicas Servicio de Desagote	
Acoplado Tanque Atmosferico Marca Scorza año 2017 Capacidad 6000 L	Obras Publicas Servicios de Desagote	
Acoplado Tanque Para Agua Capacidad 6000 Litros	Obras Publicas	
Compactador Neumatico de Arrastre	Obras Publicas	
Maquina Segadora de Arrastre	Obras Publicas	
Moto Niveladora Caterpillar 734-140K año 2016, Motor TX703760 Patente AJH071	Obras Publicas	Tejerina Leonardo (Planta Permanente)
Retro Excavadora CASE 580N año 2016, Motor 8029427, Con martillo Hidráulico	Obras Publicas	Mejías Gustavo (Prestador de Servicios)
Pala Cargadora Tiangong año 2009 Motor 69761039	Obras Publicas	Gómez Juan (Planta Permanente)
Maquina Para cordón cuneta 0 km (sin uso)	Obras Publicas	
Un Acoplado Chico Verde para traslado vario		

- OBS. MBENZ 1114 VOLQUETE AZUL ALQUILADO POR EL SR COLINAS. CHOFER CORTEZ EDUARDO PLANTA PERMANENTE


 Raúl Flores
 Encargado Administrativo
 Parque Automotor
 Municipalidad de Gral. Garmendia

VEHICULOS A REPARAR

Vehiculos	Sector	Chofer
Moto Niveladora J Deere año 1980 motor 001500 Trans006699 Obs. Reparar caja de transmisión	Obras Publicas	Carranque José (Planta Permanente)
Moto Niveladora FiatAllis FG70ABT Motor 3044252 Obs. Reparar Turbina del Convertidor y cambiar reten del mismo	Obras Publicas	
Tractor Mase y Ferguson 265 año 1980 Motor FA4155821 Obs. Ajuste y Pintura de Carro Falta Tiro de enganche y batería	Obras Publicas	
Tractor NewHoland 7630 Motor 6619 FB514CB262199 Obs. Retificacion de Motor y Arreglo varios	Obras Publicas	
Retro Excavadora CASE 580L 1980 Obs. Reparacion completa de convetidor (taller Salta)	Obras Publicas	
Camion DODGE 600 año 1975 motor 6 Cilindro Perkins Obs. Reparar caja de velocidad – Direccion cubiertas y batería	Obras Publicas	
Trafic BOXER PEUGEOT año 1997, Motor 10CV9K- 6009712 obs. Rotura	Obras Publicas	

Raúl Flores
Encargado Administrativo
Parque Automotor
Municipalidad de Gran Guáimaro

de Motor – Retificar y arreglo varios		
Tractor Mase y Ferguson 1078 Motor 620258 Obs. Falta alternador, arranque, caja de dirección, Bomba	Obras Publicas	
Semi Remolque Mixer marca Indumix capacidad 10 m3 año 2017 0Km. Obs. Tiene Problema en la bomba caliente y tira aceite. Otro detalles	Obras Publicas	
Maquina Oruga Excavadora Marca Tortone Max – 90 perkin 6 cilindros Obs. Reparar tren Rodante, motor Hidraulico de traslación otro detalle	Obras Publicas	

Raúl Flores
 Encargado Administrativo
 Barrio Automotor
 Municipio de San Juan, Güemes

VEHICULOS DE BAJA

Vehiculos
Una Batea Bianchi 22 m3
Un tanque Atmosferico Ferioli 5000 L con motor Incorporado
Una Maquina Segadora
03 Hormigoneras Grandes sin Motor
04 Maquinas (Bloquera)

COLECTIVOS URBANOS DE BAJA

Colectivos DEWS Año 1993, Motor SL7006069 Patente TGN050 Chasis 0A622257 carroseria el detalle DA101
Colectivo DEWS año 1993, Motor 5L706064 Patente VSN005 Chasis 0A62221 Carroseria el detalle DA101
Colectivo DEWS año 1993, Motor SL 7006067 Patente TGN052 Chasis DAG22259 Carroseria el detalle DA101
Colectivo DEWS año 1993, Motor SL 705782 Patente RPG051 Chasis OA622073 Carroseria el detalle DA101
Colectivo MBENZ año 1948, Patente UQT675 Motor, 341941-10-078609
Colectivo MBENZ año 1948, Patente WUJ460 Motor, RPA1614544 chasis 341042-10016578
Colectivo MBENZ año 1948, Patente UQT675 Motor, 341932-10-112518 patente VZE129 chasis 341-044-11-176819

VEHICULOS PARTICULARES TRASLADADOS POR LA POLICIA (Chatarras)c

02 Camionetas Peugeot Patente URF818 (Roja) Otra sin patente color naranja
01 Renault 19 Rojo Patente BZB234
01 Polo Blanco
01 Citroën Color Crema
02 Dos Camionetas Ford
01 Peugeot 504 Marrón
01 VWGASEL Patente B-774769
01 Rambler Patente A004257
01 Ford Escord azul
01 Trafic Blanca Furgon Patente CJP911


 Raúl Flores
 Encargado Administrativo
 Parque Automotor
 Municipalidad de San. Gemes

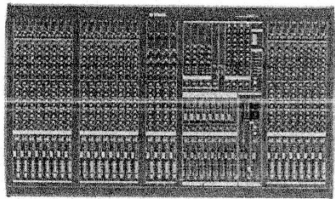
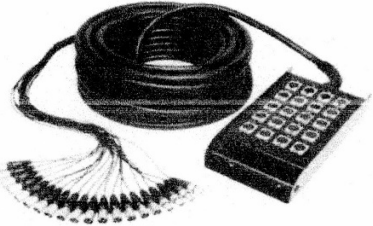
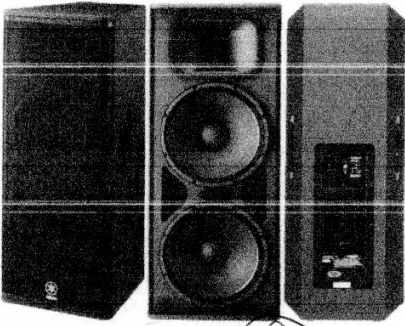
01 Ford Falcon Patente A-005129
01 Camion Chevrolet Rojo


 Roberto Flores
 Encargado Administrativo
 Parque Automotor
 Municipalidad de Grel. Güemes

***“INVENTARIO SALA
DE CINE - TEATRO”
CENTRO CULTURAL
13 DE FEBRERO
2019***

**RIDER SALA CINE-TEATRO CENTRO CULTURAL 13 DE FEBRERO-
2019**



CONSOLA: YAMAHA IM8-24 24 CANALES 4 STEREO INPUT 8 AUX SEND STEREO/MONO + FUENTE DE ALIMENTACION: PW8	
CONTROLADOR DMX 16 CH 12 SCENERS 8 SCENES 6 CHASE 1 TIME 1 FADE MANUAL-AUTO-MUSIC	
PACHERA (En escenario) 16 CH 4 AUX SEND + 1 AUX SEND	
AMPLIFICADOR YAMAHA DSR 215 X2 INPUT (XLR/PHONE) THRU	

TREDO DAVIN

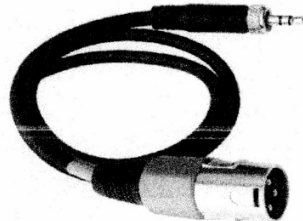
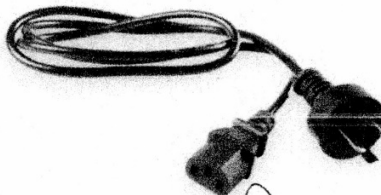
Mónica P. Valdivia
DIRECTORA DE CULTURA Y TURISMO
Municipalidad de Gral. Gómes



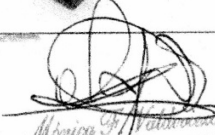
AMPLIFICADOR YAMAHA DSR 115 X2 INPUT (XLR/PHONE) THRU PD:1 MONITOR NO FUNCIONA LA BOCINA	
AMPLIFICADOR YAMAHA DSR 118 (PW SBWF) X2 INPUT (XLR L/R) THRU L/R	
MICROFONO SAMSON R21 (DINAMIC) X2 1 PIPETA	
MICROFONO SHURE PG 58 X1 1 PIPETA	

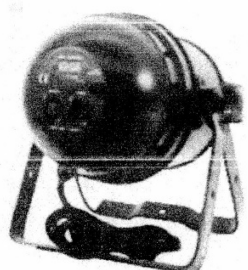
TREX DAVIS
Técnico C.C. 13 de Febrero
Dy

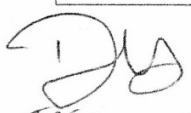
Mónica F. Valdivia
DIRECTORA DE CULTURA Y TURISMO
Municipalidad de Gral. Gálvez

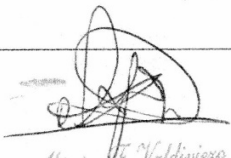
CABLE XLR CANON M/CANON H; 4MTS X5 Y 2 DE 1MTS	
CABLE XLR CANON M/PLUG; 3MTS X5	
CABLE XLR CANON M/MINI PLUG; 8MTS X1 Y 1 DE 0,50 Cm	
CABLE PLUG 3MTS X1	
INTERLOCK X6	

Trego David
 Técnico c.c. 13 de febrero



 Mónica J. Maldonado
 DIRECTORA DE CULTURA Y TURISMO
 Municipalidad de Grat. Calles

PIE DE MICROFONO X3	
Partec American Pro DMX x 2	
GBR DMX x 2 P/D: UNO NECESITA MANTENIMIENTO	
STAGE LED PANEL RGB x 5(3 NECESITAN MANTENIMIENTO)	


 Trejo Davis
 Técnico c.c. B de Febrero


 Mónica F. Valdivia
 DIRECTORA DE CULTURA Y TURISMO
 Municipalidad de Gral. Cilaes



CONTROL DE RGB LED IV	
PROYECTOR DP2K – 5 SERIES	
RACK DOLBY CP 750 x 1	
CONSOLA DE LUCES STSKK - 2048	

Torgeo Davis

Técnico C.C. 13 de Febrero

Monica F. Valdivia
DIRECTORA DE CULTURA Y TURISMO
Municipalidad de Gral. Gómes



1 MONITOR "LG"- 1 TECLADO "GENIUS" 1 MOUSSE "GENIUS" 2 PARLANTES "OVER"	
2 MICROFONOS INALAMBRICOS WMS 40 PRO MINI 2	
2 ALTAVOCES AUTOAMPLIFICADOS SAMSON AURO D412/D415	
BARA DE LUCES EN ESCENARIO 11 ACENTO PC 1K 8 PAR 1000 10 ELLIPSOIDAL 600/800 WATS (2 DE CADA UNA ESTAN EN DEPOSITO)	

[Signature]
TREJO DAUIN
Tecnico C.C. 13 de Febrero

[Signature]
Mónica J. Rodríguez
DIRECTORA DE CULTURA Y TURISMO
Municipalidad de Gran. Odemes



2 DIMERS DMX 12 CANALES	
4 SUBWOFWERS SKP PRO AUDIO (DEPOSITO)	
1 ASPIRADORA	
MINI PROYECTOR HD PUESTO EN BARRAL ARRIBA ESCENARIO	

TREJO DAVID

Técnico C.C. 13 de Febrero

Mónica C. Valdivia
DIRECTORA DE CULTURA Y TURISMO
Municipalidad de Gral. Gaitanero



2 DIMERS DMX 12 CANALES	
4 SUBWOFWERS SKP PRO AUDIO (DEPOSITO)	
1 ASPIRADORA	
MINI PROYECTOR HD PUESTO EN BARRAL ARRIBA ESCENARIO	

DS
TREJO DAVID

Técnico C.C. 13 de Febrero

Julio Martínez
Auditoría de lo Presidencial

Mónica D. Valdivia
DIRECTORA DE CULTURA Y TURISMO
Municipalidad de Gral. Gálvez

933

ANEXO I

CONSTANCIA DE ENTREGA DE BIENES

Se deja constancia que el Señor Representante del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO, Víctor Manuel AGÜERO (D.N.I. N° 25.662.427), retirará los bienes que se detallan en el siguiente listado para ser entregados en comodato a los Teatros de la Independencia, a favor de la Sala Cine-teatro 13 de Febrero, Provincia de SALTA.

ILUMINACIÓN PARA SALA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
2	Dimmer Prodigy 1220 – DEXEL
10	Elipsoidales ángulo de apertura 25 a 50 grados. DEXEL
4	Bañadores 16 leds x 3W= 108 Watts RGB. Marca DEXEL
10	Lámparas halógenas 1000W Zócalo GX 9,5 OSRAM
9	Lámparas halógenas 650W Zócalo GX 9,5 OSRAM
9	Plano convexo c/porta filtro –Dexel-

SONIDO PARA SALA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
2	Monitores Potenciados 12", 400W. Samson

V. Agüero
V. Agüero, Tels
17-10-18

Mónica B. Valdivia
 DIRECTORA DE CULTURA Y TURISMO
 Municipalidad de Gral. Güemes



Minera del Altiplano S.A.
Ejército del Norte 20
A4406BKN Salta
Argentina
+54-387-4322100

Acta de Donación

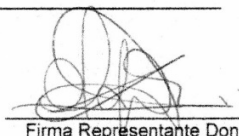
En la ciudad de Salta, General Güemes, a los 13 días del mes de Octubre 2019, comparece el Sr **René A. Mercado**, DNI N° 25.140.899 en su carácter de Empleado de la empresa Minera del Altiplano S.A., con domicilio legal en calle Ejército del Norte N° 20 de la ciudad de Salta y que en adelante se denominará LA DONANTE, por una parte; y por la otra Srta Mónica F. Valdiviezo DNI: 23.842.012 en su carácter de Directora de Cultura y Turismo de Municipalidad de Gral. Güemes. y que en adelante se denominará EL DONATARIO, ambos comparecientes mayores de edad y hábiles para contratar comparecen al presente acto y dejan expresa constancia de:

Primero: MINERA DEL ALTIPLANO S.A. realiza y entrega en el presente acto la donación de escenario metálico, alfombrado que será destinado al uso en el Saló 13 de Febrero de la Municipalidad de Gral. Güemes

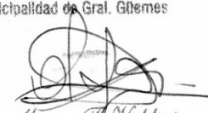
Segundo: El DONATARIO, asume el compromiso y la responsabilidad de darle un tratamiento y destino adecuado, a los bienes donados, en el momento q se conviertan en residuos de acuerdo a la normativa vigente. _____

DE PLENA CONFORMIDAD: ambas partes contratantes, luego de leído y ratificado el contenido de la presente Acta y obligándose a su fiel cumplimiento conforme a derecho, firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha referenciados "ut supra". -


Firma Representante Donatario


Firma Representante Donante

Mónica F. Valdiviezo
DIRECTORA DE CULTURA Y TURISMO
Municipalidad de Gral. Güemes


Mónica F. Valdiviezo
DIRECTORA DE CULTURA Y TURISMO
Municipalidad de Gral. Güemes

22-11-19



Minera del Altiplano S.A.
Ejército del Norte 20
A4406BKN Salta
+54-387-4322100
Argentina

ACTA N° 095/2019

En Salta, a los 14 días de agosto de 2019, comparece el Sr. Víctor Zelarayan, DNI N° 31.857.910 en su carácter de Coord. de Higiene y Seguridad de la empresa LIVENT (Minera del Altiplano S.A., con domicilio legal en calle Ejército del Norte N° 20 de la ciudad de Salta y que en adelante se denominará LA DONANTE, por una parte; y por la otra la Sra. Mónica Valdiviezo D.N.I.: 23392012, en su carácter Directora de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Gral. Güemes y que en adelante se denominará EL DONATARIO, ambos comparecientes mayores de edad y hábiles para contratar comparecen al presente acto y dejan expresa constancia de:

Primero: LA DONANTE realiza la donación un proyector LED portátil 8500 marca lumens 300 - Androide-Wifi.

Segundo: El DONATARIO, asume el compromiso por el presente acto, de darle a los bienes donados el único y exclusivo destino el mencionado en el párrafo anterior; acordándose a favor de la Empresa donante la facultad de verificar que los bienes donados se encuentran afectados en forma real y efectiva al destino que se consigna en el Punto Primero; dejándose asimismo constancia que en caso de falta de cumplimiento de las obligaciones asumidas por parte del

DONATARIO, MINERA DEL ALTIPLANO S. A. tiene las facultades legales de intimar el estricto cumplimiento de lo acordado en la presente acta, conviniéndose que en caso de persistir el incumplimiento luego de la intimación de referencia, la Donante: MINERA DEL ALTIPLANO S.A., podrá accionar legalmente para revocar la Donación.- _____



Minera del Altiplano S.A.
Ejército del Norte 20
A4406BKN Salta
+54-387-4322100
Argentina

DE PLENA CONFORMIDAD: ambas partes contratantes, luego de leído y ratificado el contenido de la presente Acta y obligándose a su fiel cumplimiento conforme a derecho, firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha referenciados "ut supra". -

Firma Representante

Donatario

Mónica P. Valdivia
DIRECTORA DE CULTURA Y TURISMO
Municipalidad de Gral. Güemes

ZELARAYÁN VÍCTOR HUGO
COORDINADOR DE OBRAS, RESERVOIROS Y ESTADÍSTICA
Minera del Altiplano S.A.

Firma Representante

Donante

Aclaración Representante

Donatario

Aclaración Representante

Donante

Mónica P. Valdivia
DIRECTORA DE CULTURA Y TURISMO
Municipalidad de Gral. Güemes
22-11-19

XENON SERVICIOS S.R.L.

Emitido: 21/11/19 11:04

Hoja: 1

RESUMEN DE CUENTAS
Cta.Cte en Pesos - Comprobantes en Pesos

Comprobante	Debe	Haber	Saldo
Ciente: 600 MUNICIPALIDAD DE GRAL GUERES			
	Saldo anterior		0.00
Recibo 8221 02/09/14		150.000,00	-150.000,00
Factura 301 03/09/14	150.000,00		0.00
Factura 310 23/10/14	615.000,00		615.000,00
Recibo 8320 24/10/14		596.702,48	18.297,52
Recibo 8801 24/10/14		9.148,76	9.148,76
Factura 328 19/02/15	436.799,99		445.948,75
Recibo 8589 29/04/15		200.000,00	245.948,75
Recibo 8746 07/07/15		236.799,99	9.148,76
Factura 386 30/07/15	200.000,00		209.148,76
Recibo 8820 03/08/15		200.000,00	9.148,76
Recibo 8821 03/08/15		9.148,76	0.00
Factura 395 08/10/15	533.000,92		533.000,92
Recibo 8978 30/10/15		36.300,00	496.700,92
Recibo 8984 02/11/15		25.000,00	471.700,92
Recibo 9046 23/12/15		471.700,92	0.00
Factura 499 14/03/17	35.325,00		35.325,00
Recibo 9796 15/03/17		35.325,00	0.00
N Crédito 70 31/07/17		1.934.800,91	-1.934.800,91
Factura 541 31/07/17	616.368,94		-1.318.431,97
Factura 542 31/07/17	1.598.300,66		279.868,69
Factura 573 15/02/18	45.012,00		324.880,69
Recibo 10359 15/02/18		45.012,00	279.868,69
Factura 595 31/05/18	61.007,00		340.875,69
Recibo 10539 31/05/18		61.007,00	279.868,69
Factura 671 14/01/19	83.387,15		363.255,84
Recibo 10894 17/01/19		83.387,15	279.868,69
Recibo 11060 16/05/19		50.000,00	229.868,69
Recibo 11143 02/07/19		50.000,00	179.868,69
Total facturas		4.374.201,66	
Total notas de crédito		1.934.800,91	
Total recibos		2.259.532,06	
Totales generales:			
Facturas		4.374.201,66	
Notas de crédito		1.934.800,91	
Recibos		2.259.532,06	
Saldo General			179.868,69

ANEXO X

SITUACIÓN JUDICIAL

Gral. Güemes, 21 de Noviembre de 2019.-

**A la Auditoria General
de la Provincia de Salta**

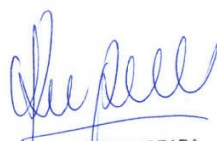
Su Despacho:

Me dirijo a Uds en mi carácter de Asesora Legal de la Municipalidad de Gral Guemes a efectos de remitir listado de juicios en los que la Municipalidad se encuentra como actora y como demandada. Asimismo pongo en su conocimiento que los abogados legitimados mediante poder para llevar adelante los juicios son los Dres Juan Francisco Figueroa, Jorge Antonio Causarano, Daniel Mauro Nallar y quien suscribe, Rocio del Pilar Andrada.

Asi también, informo que en el listado adjunto solo se consigna la información que actualmente tengo en mi poder desconociendo precisiones acerca de los montos y estado de las causas tramitadas por mis colegas, razón por la cual respecto de esos juicios solo se consigna caratula, número de expediente y lugar de radicación.

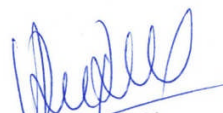
Quedando a su entera disposición, saludo a Uds Atte.




Dra. ROCIO ANDRADA
ASESORIA LEGAL
MUNICIPALIDAD DE GRAL. GÜEMES

JUICIOS INICIADOS POR EL MUNICIPIO (MUNICIPIO ACTOR)

Denominación de la causa: Carátula / N° de expediente	Fuero Judicial	Importe reclamado	Tipo de Proceso	Estado de la causa
"MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES c/ VALLE, JOSE LUIS s/ EJECUTIVO – EJECUCION FISCAL - EMBARGO PREVENTIVO" Expte. N° 636200/18	Juzgado Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1º Nom.	Monto: \$ 1.596,50	Ejecutivo	Archivo
"MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES c/ LOMBARDERO, SILVIA SARA s/ EJECUCION FISCAL – EMBARGO PREVENTIVO" - Expte. N° 636195/18	Juzgado Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4º Nom.	Monto: \$ 3.193,00	Ejecutivo	Con sentencia firme notificada.
"MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES c/ EMPRESA PIEVE S.A. s/ EJECUCION FISCAL – EMBARGO PREVENTIVO" - Expte. N° 636198/18	Juzgado Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4º Nom.	Monto: \$ 3.193,00	Ejecutivo	Finalizado. Se abonó la multa de tránsito, Tasa de Justicia y Caja de Seguridad Social para Abogados.
"MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES c/ PANTOJA, JUAN JOSE s/ EJECUTIVO – EJECUCION FISCAL - EMBARGO PREVENTIVO" Expte. N° 636439/18	Juzgado Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3º Nom.	Monto: \$ 3.193,00	Ejecutivo	Archivo.
"MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES c/ TOSCANO, MARIA VIVIANA s/ EMBARGO PREVENTIVO – EJECUTIVO - EJECUCION FISCAL" Expte. N° 638790/18	Juzgado Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3º Nom.	Monto: \$ 3.415,00	Ejecutivo	Con sentencia firme notificada.
"MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES c/ CARDOZO, MIGUEL ANGEL	Juzgado Civil y Comercial	Monto: \$ 1.707,50	Ejecutivo	Finalizado. Se abonó la multa de tránsito, Tasa de Justicia


Dra. ROCIO ANDRADA
ASESORIA LEGAL
MUNICIPALIDAD DE GRAL. GUEMES

s/ EMBARGO PREVENTIVO - EJECUTIVO – EJECUCION FISCAL”, Expte. N° 638794/18	de Procesos Ejecutivos 3º Nom.			y Caja de Seguridad Social para Abogados.
“MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES c/ BRITO, VILMA PETRONA s/ EMBARGO PREVENTIVO - EJECUTIVO – EJECUCION FISCAL”, Expte. N° 6387950/18	Juzgado Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3º Nom.	Monto: \$ 1.707,50	Ejecutivo	Finalizado. Se abonó la multa de tránsito, Tasa de Justicia y Caja de Seguridad Social para Abogados.
“MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES c/ TASCA, RAUL RICARDO s/ EJECUCION FISCAL”, Expte. N° 638792/18	Juzgado Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1º Nom.	Monto; \$ 1.707,50	Ejecutivo	Con sentencia firme notificada.
“MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES c/ TOLABA, ALFREDO EXEQUIEL s/ EJECUCION” - Expte. N° 6387890/18	Juzgado Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 2º Nom.	Monto: \$ 5.122,50	Ejecutivo	Finalizado. Se abonó la multa de tránsito, Tasa de Justicia y Caja de Seguridad Social para Abogados. Pendiente: Excepción de Pago Total Documentado.
“MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES c/ HEREDIA PEREIRA, SERJIL JAVIER s/ EJECUCION FISCAL – EMBARGO PREVENTIVO”, Expte. N° 638791	Juzgado Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4º Nom.	Monto: \$ 6.830,00	Ejecutivo	Con sentencia firme notificada.
“MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES c/ SANCHEZ, MARIA TOMASA s/ EJECUCION FISCAL”, Expte. N° 638788/18	Juzgado Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1º Nom.	Monto: \$ 3.415,50	Ejecutivo	Imposibilidad de notificar la demanda por resultar inexistente el domicilio denunciado, según diligencia de la Juez de Paz del Dpto. de Chicoana.
“MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES c/ RIVAS, VIOLETA ELIZABETH s/ EJECUCION FISCAL – EMBARGO PREVENTIVO”,	Juzgado Civil y Comercial de Procesos	Monto: \$ 5.122,50	Ejecutivo	Finalizado. Se abonó la multa de tránsito, Tasa de Justicia y Caja de Seguridad Social para


 Dra. ROCIO ANDRADA
 ASESORIA LEGAL
 MUNICIPALIDAD DE GRAL. GUEMES

Expte. N° 638793/18	Ejecutivos 4º Nom.			Abogados.
"MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES c/ ALVARADO, RENE s/ EJECUTIVO", Expte. N° 643058/18	Juzgado Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1º Nom.	Monto: \$ 4.134,00	Ejecutivo	Finalizado. Se abonó la multa de tránsito, Tasa de Justicia y Caja de Seguridad Social para Abogados.
"MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES c/ MAMANI, JOSE LUIS s/ EJECUCION FISCAL - EMBARGO PREVENTIVO", Expte. N° 636193/18	Juzgado Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 2º Nom.	Monto: \$ 3.193,00	Ejecutivo	Archivo.
"MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES c/ GRAMAJO, HUGO AMADO s/ EJECUTIVO, Expte. N° 657.203/19	Juzgado Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4º Nom.	Monto: \$ 29.215,66	Ejecución Fiscal	Con sentencia firme notificada. Se suscribió un acuerdo con el deudor para la cancelación de la deuda en 7 cuotas hasta el cierre contable del 2019.
MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES c/ LERA, JOSE LUIS s/ EJECUTIVO, Expte. N° 657.189/19	Juzgado Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1º Nom.	Monto: \$ 311.838,15	Ejecución Fiscal	Con sentencia firme notificada. El deudor se encuentra proveyendo materiales de la construcción a la Municipalidad hasta la cancelación de la deuda.
"MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES c/ LIHUE S.R.L. s/ EJECUTIVO", Expte. N° 643060/18	Juzgado Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4º Nom.	Monto: \$ 162.734,41	Ejecución Fiscal	Con sentencia firme notificada. Se trabó medida cautelar de Inhibición General de bienes a la Sociedad hasta encontrar bienes para embargo.
"MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES c/ ORTIZ,	Juzgado Civil y Comercial de Procesos	Monto: \$ 1.041.555,22	Ejecución Fiscal	Con sentencia firme notificada. El deudor se


 Dra. ROCIO ANDRADA
 ASESORIA LEGAL
 MUNICIPALIDAD DE GRAL. GUEMES

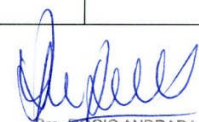
MARCELO JESUS s/ EJECUTIVO", Expte. N° 643752/18	Ejecutivos 1º Nom.			encuentra en Concurso preventivo en autos "ORTIZ, MARCELO JESUS S/ CONCURSO PREVENTIVO", EXPTE. N° 645699/18 con apertura el 6/03/2019. Ya fue verificado el crédito ante el Síndico con fecha 28/06/2019.
MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES c/ INDY SPORT S.R.L. s/ EJECUTIVO", Expte. N° 643057/18	Juzgado Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3º Nom.	Monto: \$ 619.317,20	Ejecución Fiscal	Con Sentencia firme notificada. Se trabó embargo sobre mercadería que comercializa la Sociedad. Aguardando instrucciones de la Municipalidad para ejecutar el embargo.

JUICIOS INICIADOS CONTRA EL MUNICIPIO (MUNICIPIO DEMANDADO)

Denominación de la causa: Carátula / N° de expediente	Fuero Judicial	Importe reclamado	Tipo de Proceso	Estado de la causa
"MOLINA SERGIO ROLANDO CONTRA MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DERECHOS REALES" EXPTE N°668243/19	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 11º NOMINACION		ORDINARIO	Inicial- aun no se traslado demanda
"LOUTAYF OSCAR CONTRA MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES POR EJECUCION DE HONORARIOS" EXPTE N°666775/19	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 2º NOMINACION		ejecutivo	Inicial
"FLORES MANUEL ELIAS CONTRA MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES ; PLAZA CLAUDIA ISABEL POR DESALOJO" EXPTE	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 9º NOMINACION			


DRA. ROCIO ANDRADA
ASESORIA LEGAL
MUNICIPALIDAD DE GRAL. GUEMES

N°637369/18				
"COAGRO SRL CONTRA MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES POR EJECUCION DE SENTENCIA" EXPTE N°633779/18	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 2° NOMINACION			
"FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE LA PCIA DE SALTA; SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE GRAL GÜEMES CONTRA MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES POR EJECUCION FISCAL" EXPTE N°603957/17	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE PROCESOS EJECUTIVOS 3° NOMINACION		EJECUTIVO	
"LOPEZ LOPEZ JOSE ALBERTO CONTRA MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES POR EJECUTIVO" EXPTE N°581678/17	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE PROCESOS EJECUTIVOS 4° NOMINACION		EJECUTIVO	PARALIZADO DESDE 02/2017
"VEGA RAUL ARIEL CONTRA MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES POR EJECUTIVO" EXPTE N°580390/17	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE PROCESOS EJECUTIVOS 3° NOMINACION		EJECUTIVO	ARCHIVADO
"ASOCIACION DE TRABAJADORES DE ESTADO CONTRA MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES POR COBRO DE PESOS" EXPTE N°580301/17	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 11° NOMINACION			
"CAMARA DE ESTACIONES DE SERVICIOS, EXPENDEDORES DE COMBUSTIBLE Y AFINES DE LA PROVINCIA DE SALTA CONTRA MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES POR AMPARO" EXPTE N°578107/16	CAMARA CIVIL SALA III			EL 09/02/2017 SE ELEVO A LA CORTE
"HUESPE FELIPE CONTRA MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES POR EJECUTIVO" EXPTE N°574316/16	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE PROCESOS EJECUTIVOS 1° NOMINACION	CAPITAL \$1.686.265,05 INTERES \$1.011.760	EJECUTIVO	CON EMBARGO
"FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE LA PCIA DE SALTA; SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE GRAL GÜEMES CONTRA MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES POR	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE PROCESOS EJECUTIVOS 1° NOMINACION		ejecutivo	PARALIZADO Y PRESTADO AL DR PASTRANA DESDE 22/03/2017


 Dra. ROCIO ANDRADA
 ASESORIA LEGAL
 MUNICIPALIDAD DE GRAL. GÜEMES

EJECUTIVO" EXPTE N°571713/16				
"CASTELLANO GILABERT JUAN JOSE CONTRA MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES POR EJECUTIVO" EXPTE N°565171/16	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE PROCESOS EJECUTIVOS 1° NOMINACION	CAPITAL \$74.786,57	EJECUTIVO	PRESTADO AL DR JOSE GRANERO VALLARO DESDE 16/05/2017 Y PARALIZADO DESDE ESA FECHA
"COAGRO SRL CONTRA MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES POR AMPARO" EXPTE N°562394/16	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 2° NOMINACION		AMPARO POR MORA	CON SENTENCIA
"PASTRANA CESAREO JOSE CONTRA MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES POR EJECUTIVO" EXPTE N°562283/16	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE PROCESOS EJECUTIVOS 2° NOMINACION	CAPITAL \$266.400 ACCESORIOS LEGALES \$133.200	EJECUTIVO	CON SENTENCIA
"ENERGIA SALTA SRL CONTRA MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES POR EJECUTIVO" EXPTE N°560210/16	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE PROCESOS EJECUTIVOS 2° NOMINACION		EJECUTIVO	FINALIZADO
"ENERGIA SALTA SRL CONTRA MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES POR EJECUTIVO" EXPTE N°553005/16	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE PROCESOS EJECUTIVOS 2° NOMINACION		EJECUTIVO	FINALIZADO
"TOSO SALAZAR ALFREDO MARCELO CONTRA MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES POR EJECUTIVO" EXPTE N°551514/16	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE PROCESOS EJECUTIVOS 2° NOMINACION		EJECUTIVO	FINALIZADO
"TOSO SALAZAR ALFREDO MARCELO CONTRA MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES POR EJECUTIVO" EXPTE N°550248/16	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE PROCESOS EJECUTIVOS 2° NOMINACION		EJECUTIVO	FINALIZADO
"LAROCCA SALTA NEUMATICOS SA CONTRA MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES POR EJECUTIVO" EXPTE N°550045/16	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE PROCESOS EJECUTIVOS 3° NOMINACION		EJECUTIVO	
"FINANDO SRL CONTRA MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES POR EJECUTIVO" EXPTE N°549438/16	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE PROCESOS EJECUTIVOS 1°		EJECUTIVO	FINALIZO


 Dra. ROCIO ANDRADA
 ASESORIA LEGAL
 MUNICIPALIDAD DE GRAL. GUÉMES

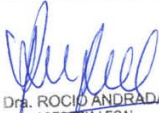
	NOMINACION			
"MOLINA ROSARIO CONTRA MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DERECHOS REALES" EXPTE N°528848/15	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 11° NOMINACION			
"VELAZQUEZ ENRIQUE CECILIO, VELAZQUEZ RAMON CONTRA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE GENERAL GÜEMES DE LA PROV DE SALTA; CONSEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE GRAL GÜEMES; PADILLA DE ORTEGA MARIA ANASTACIA; ORTEGA ANA DOMINGA POR INTERDICTO DE RECOBRAR" EXPTE N°526039/15	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 3° NOMINACION			
"CLUB ATLETICO EL MILAGRO CONTRA MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES POR INTERDICTO DE RETENER" EXPTE N°511074/15	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 10° NOMINACION			
"BEJARANO LEOPOLDO; RODRIGUEZ GUAYTA ALEJANDRA CONTRA MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES; SEGURA DANIEL ALEJANDRO POR SUMARIO" EXPTE N°500884/14	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 1° NOMINACION			
"GUTIERREZ EUGENIA CONTRA MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DERECHOS REALES" EXPTE N°487870/14	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 6° NOMINACION			ARCHIVO PROVISORIO
"ZABALA NELIDA DEL VALLE CONTRA BENITEZ JUAN ANTONIO; MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE POR SUMARIO" EXPTE N°492868/14	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 7° NOMINACION			
"AMX ARGENTINA SA C/ MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES S/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD" EXPTE FSA N°011000130/2011	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN - SECRETARÍA DE JUICIOS AMBIENTALES			EN DESPACHO DESDE EL 13/10/2017
"TELECOM ARGENTINA SA - TELECOM PERSONAL SA C/ MUNICIPALIDAD DE GENERAL	JUZGADO FEDERAL N°1			PARALIZADO DESDE 17/10/2017


 Dra. ROCIO ANDRADA
 ASESORIA LEGAL
 MUNICIPALIDAD DE GRAL. GÜEME

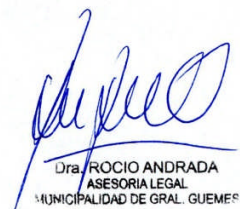
GUEMES S/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE DERECHO" FSA 011000499/2010				
RECURSO QUEJA Nº 1 - AMX ARGENTINA SA C/ MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES S/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD FSA 011000130/2011/1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN - SECRETARÍA DE JUICIOS AMBIENTALES			EN DESPACHO DESDE EL 13/11/2019
RECURSO QUEJA Nº 1 - TELECOM ARGENTINA SA - TELECOM PERSONAL SA C/ MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES S/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE DERECHO FSA 011000499/2010/1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN - MESA DE ENTRADAS			ARCHIVADO
CENTRAL TERMICA DE GUEMES SA C/ MUNICIPALIDAD DE GRAL. GUEMES S/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD FSA 005322/2017	JUZGADO FEDERAL DE SALTA 2			Se contesto traslado de demanda
Recurso Queja Nº 1 - TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A. - TELEFONICA ARGENTINA S.A c/ MUNICIPALIDAD DE GRAL. GUEMES S/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD Expte. Nº 11000507/2010	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN			Con sentencia
"PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOFIA SA C/ MUNICIPALIDAD DE GRAL GUEMES S/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE DERECHO" EXPTE Nº 23527/2018	JUZGADO FEDERAL DE SALTA Nº 1		ORDINARIO	SE CONTESTO LA DEMANDA
"MOCOVI SRL VS MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES POR CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO" EXPTE 3527/6	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1	\$15.257		CON SENTENCIA DEFINITIVA
"OVIEDO MARIA GRACIELA C/MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES S/EJECUCION DE HONORARIOS" EXPTE Nº 6742/19	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1	CAPITAL \$698.777,65 ACCESORIOS LEGALES \$140.000	EJECUCION DE SENTENCIA	EN RESOLUCION DE EXCEPCIONES


 Dra. ROCIO ANDRADA
 ASESORIA LEGAL
 MUNICIPALIDAD DE GRAL. GUEMES

"EMPRESA DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD DE SALTA. EDESA SA. ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD" CJS 39279/17	CORTE DE JUSTICIA DE SALTA			CON SENTENCIA DEFINITIVA
"KORTZARS FELIX C/MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES POR CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO"EXPTE N° 5853/15	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N°1			CON SENTENCIA
"ALSOGARAY JOSE AUGUSTO, CONVAL SRL VS MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES POR CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO"EXPTE N°2941	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N°1			SENTENCIA DEFINITIVA Y REGULACION DE HONORARIOS DE DRA OVIEDO
"BURGOS ESTHER C/MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES S/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO- MEDIDA CAUTELAR " EXPTE N°5199/12	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N°1			
"VILCA RAMON ROBERTO, VILCA MARTIN OSCAR C/MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES S/ORDINARIO DAÑOS Y PERJUICIOS POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO" EXPTE N°188.732/07	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE PROCESOS EJECUTIVOS N°4 NOMINACION			
"MANZUR PEDRO RICARDO C/MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES S/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO" EXPTE N°6224/16	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N°1			PARALIZADO
"FRIGORIFICO FORRES BELTRAN SA C/MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES POR CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO"EXPTE N°6087/2016	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N°1	CAPITAL \$127.842,62 MAS INTERESES		CON SENTENCIA APELADA
"QUISPE HUGO MIGUEL VS MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES POR EJECUCION DE SENTENCIA"EXPTE N° 3408/06	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO			


 Dra. ROCÍO ANDRADA
 ASESORIA LEGAL
 MUNICIPALIDAD DE GRAL. GUEMES

	ADMINISTRATIVO N°1			
--	-----------------------	--	--	--


Dra. ROCIO ANDRADA
ASESORIA LEGAL
MUNICIPALIDAD DE GRAL. GUERME

ANEXO XI

INVENTARIO BIENES MUEBLES
COOPERADORA ASISTENCIAL
MUNICIPIO GRAL. GÜEMES

ANEXO I
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

DETALLE	CANTIDAD	OBSERVACION
ESTATES	14	
ARMARIOS	3	
ESCRITORIOS	7	
SILLAS TAPIZADAS	5	
SILLAS DE MADERAS	4	
BANCAS	4	
SILLON ESCRITORIO	1	
SILLONES DE MADERA	2	
AIRE ACONDICIONADOS	2	MARCA LUFT Y MIDEA
FOTOCOPIADORAS	1	RICOH AFICIO MP 201
MUEBLE DE FOTOCOPIADORAS	1	
COMPUTADORAS	4	3 SAMSUNG FUERON COMPRADAS EN 2017 Y 1 LG
PARLANTE	1	CAFINI CN- BS2451-BT
IMPRESORAS	2	MARCA BRODER
SILLA DE PLASTICO NEGRAS	1	
GRUPO ELECTROGENO	1	
AUTOMOTOR	1	FORD RANGER 4x2 DOBLE CABINA MOD 2017 PATENTE AB244HX
TOTAL DE BIENES MUEBLES	54	


 SALINAS ROSANA DE LOS A.
 Tesorera
 Cooperadora Asistencial
 Municipalidad de Gral. Goyanes

ANEXO XII

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

IRV

OBRA N° 2386 - CONSTRUCCION DE 15 NUCLEOS HUMEDOS EN LA LOCALIDAD DE GENERAL GUEMES

1.001.098.93	BASICO	ANT	REDET	TOTAL	UNIDAD E.JEC.	SUB-TOTAL	F.REP.	AUDIT	DEDUC.	NETO	FECHA	%Fin. Medicion	%Financ.
A.P.	150.164,83	150.164,83	-	150.164,83	-	150.164,83	-	-	-	150.164,83	28/02/2018	-	15.000
P.O.1	142.037,69	-23.675,28	-	118.362,41	-	118.362,41	2.101,38	-	-	116.261,03	21/05/2018	14,187	11.833
P.O.2	382.407,52	-58.734,70	-	293.672,82	-	293.672,82	17.620,38	-	-	276.052,44	27/06/2018	35,202	28.335
P.O.3	434.839,05	-67.756,85	-	367.082,20	-	367.082,20	21.741,95	-	-	345.340,25	26/07/2018	43,436	36.668
P.O.4	71.824,67	-	-	71.824,67	-	71.824,67	3.591,23	-	-	68.233,44	20/11/2018	7,115	7.115
P.O.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
P.O.6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
P.O.7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
P.O.8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
P.O.9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	1.001.098,93	-0,00	-	1.001.098,93	-	1.001.098,93	50.054,94	-	-	951.043,99	20/11/2018	100,000	100,001

ARG. JUAN CARLOS BERNASCONI
JEFE USPO
IPV - SACTA

IRV - 2018



Obra N° 1584 - " Convenio pl la dotación de 10 Viviendas destinadas a flia. de escasos recursos"

Municipalidad de General Guemes

976.949.00		1.200.929.56	1.263.144.75	187.997.438.196							
CERT.	V.V.N.F.	Anticipo	Rebel.	TOTAL	U.Ejec.	TOTAL	GARANTIA	NETO	Medición	%Físico	%Financ.
A.FINANC.1		146.542,35		146.542,35		146.542,35		146.542,35	28/12/2012	-	8.718
P.O.1		66.782,66		56.765,26	2.053,48	58.768,74	3.339,13	55.429,61	08/04/2013	8,636	3.183
P.O.2		77.737,89	(11.660,64)	66.076,96	2.332,13	68.409,39	3.886,48	64.522,91	11/05/2013	7,887	3.796
Cent dif. por rebel. PO 2				18.130,25	573,91	18.704,16		18.704,16	08/07/2013	-	1.073
P.O.3		30.705,49	(4.605,52)	26.099,97	1.187,96	27.287,93	1.879,76	25.408,17	21/10/2013	3,143	1.662
Anticipo por rebel.			(16.473,57)	-16.473,57		-16.473,57		-16.473,57	09/05/2018	-	15.540
P.O.4		93.590,89	(11.741,55)	81.849,34	8.348,31	90.197,65	13.913,85	76.283,80	21/05/2018	9,096	43.286
P.O.5		96.942,74	(10.114,29)	86.828,45	2.022,96	88.851,41	3.071,43	85.786,98	01/06/2018	3,781	13.214
P.O.6		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
P.O.7		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
P.O.8		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
P.O.9		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OBRA		300.759,25	185.129,03	248.191,95	16.496,55	250.546,80	27.447,50	223.100,24	01/06/2018	30,785	41.167

ARG. JUAN CARLOS BERNASCONI
JEFE USPO
IPV - SACTA



OBRA N° 1884-A - CONVENIO PARA LA TERMINACION DE 5 VIVIENDAS DESTINADO A FAMILIA DE ESCASOS RECURSOS EN LA LOCALIDAD DE GENERAL GUERMES

1.579.899,06											
SERVI.	VIV/INF	Anticipo	Redec.	TOTAL	U.Ejec	TOTAL	GARANTIA	NETO	Medición	%Físico	%Financ.
AFINANCI		118.726,37		118.726,37		118.726,37		118.726,37	09/05/2018		7,88
P.O.1	278.276,08	(41.741,55)		236.534,53	8.348,31	244.883,74	13.913,85	230.969,89	21/05/2018	17,62	14,97
P.O.2	361.854,32	(21.907,20)		339.947,12	11.449,83	351.397,05	19.083,22	332.313,83	21/06/2018	24,14	22,76
P.O.3	13.648,70	(3.668,05)		10.080,65	1.210,09	11.290,74	5.154,44	6.136,30	27/06/2018	4,93	3,78
P.O.4	35.220,57	(2.026,01)		33.194,56	1.050,82	34.245,38	1.091,03	33.154,35	26/07/2018	2,29	2,10
P.O.5	90.935,67	(3.810,42)		87.125,25	1.898,07	89.023,32	3.048,78	85.974,54	26/06/2018	3,85	3,65
P.O.6	135.370,48	(7.823,26)		127.547,22	4.072,86	131.620,08	6.785,26	124.834,82	08/10/2018	8,93	8,06
P.O.7	267.363,70	(17.132,48)		250.231,22	8.921,81	259.153,03	14.889,89	234.263,14	08/11/2018	18,82	17,39
P.O.8	108.405,96	(6.245,15)		102.160,81	3.252,18	105.412,99	5.420,30	100.002,69	08/12/2018	6,88	6,48
P.O.9	18.875,36	(1.075,89)		17.799,47	500,28	18.300,75	833,19	17.467,56	08/02/2019	1,16	1,14
P.O.10											
OBRA	1.380.626,84	(11.514,40)		1.369.112,44	41.400,82	1.410.513,26	89.001,36	1.321.511,90	08/02/2019	87,34	88,07

RODRIGO RODRIGUEZ N° 10
ARO. JUAN CARLOS BERNASCONI
JEFE U.E.P.O.
IPV - SALTA



OBRA N° 2350-CONST. DE 1 VIV. CASO ESPECIAL PARA LA SRA. RAMONA ROSA FLORES EN LA LOC. DE GRAL GUERMES

604.810,51	BASICO	ANT	REDET	TOTAL	UNIDAD EJEC.	SUB-TOTAL	F.REP.	AUDIT	DEDUC.	NETO	FECHA	%Fís. Medicion	%Financ.
A.F.		80.721,64		80.721,64		80.721,64				80.721,64	01/11/2017		15,00
P.O.1	67.064,16	(11.177,36)		55.886,80	2.011,92	57.898,72	3.353,21		3.353,21	54.545,51	12/01/2018	11,08	9,24
P.O.2	140.955,27	(23.462,59)		117.492,68	4.228,88	121.891,34	7.047,76		7.047,76	114.643,58	18/02/2018	23,30	18,42
P.O.3	102.720,59	(17.120,13)		85.600,46	3.081,82	88.682,28	5.136,03		5.136,03	83.546,05	12/03/2018	10,88	14,13
P.O.4	94.854,12	(15.809,05)		79.045,07	2.045,62	81.090,69	4.742,21		4.742,21	77.147,98	24/04/2018	15,86	13,08
P.O.5	12.829,36	(2.155,00)		10.674,36	367,40	11.041,76	646,50		646,50	10.395,26	21/05/2018	2,38	1,72
P.O.6	37.484,09	(6.247,36)		31.236,73	1.124,52	32.361,25	1.874,20		1.874,20	30.487,05	29/07/2018	6,19	5,16
P.O.7	75.304,42	(12.550,76)		62.753,66	2.259,13	65.012,79	3.765,22		3.765,22	61.247,57	08/02/2019	12,45	10,37
P.O.8													
P.O.9													
P.O.10													
Total	531.312,64	(2.169,39)		529.143,25	15.938,37	545.081,62	26.565,63		26.565,63	522.855,77	08/02/2019	87,84	88,26

RODRIGO RODRIGUEZ N° 10
ARO. JUAN CARLOS BERNASCONI
JEFE U.E.P.O.
IPV - SALTA

OBRA N° 2448-U - CONST. DE 7 VIVIENDAS EN GRAL. GUERMES

	BASICO	ANT	REDET	TOTAL	UNIDAD EJE.	SUB-TOTAL	F.REP.	AUDIT	DEDUC.	NETO	FECHA	%Fin. Medicion	%Financ.
238 336,67													
A.C.	35.750,50			35.750,50		35.750,50				35.750,50	29/10/2018		15,000
P.O.1	11.837,83	-1.939,61		9.898,22	349,13	10.047,35	581,88		581,88	8.465,27	04/12/2018	4,883	4,089
P.O.2	12.782,88	-2.127,15		10.655,73	382,89	11.038,62	636,14		636,14	10.398,48	04/01/2019	5,355	4,462
P.O.3	22.965,49	-3.827,38		19.138,11	686,95	19.825,07	1.148,27		1.148,27	18.676,80	05/02/2019	6,636	8,030
P.O.4													
P.O.5													
P.O.6													
P.O.7													
P.O.8													
P.O.9													
Total	47.309,00	-27.856,16		19.452,84	1.420,98	20.873,82	2.366,29		2.366,29	18.507,53	05/02/2019	19,874	31,561

[Handwritten signature]

COORDINADOR GENERAL DE OBRAS
MR. JUAN CARLOS BERNARDINI
CPV. 12580
DPU. SANTA



OBRA 2388 MUNIC GRAL GUERMES- PAGOS PERIODO 2018

FECHA DE PAGO	N° DE OP	IMPORTE BRUTO	RETENCIONES - FR	RETENCIONES NC	IMPORTE NETO	CTA DEBITO	CONCEPTO	BENEFICIARIO
16/03/2018	18000968	-110.000,00	0,00	0,00	-110.000,00	1266/2	NS - OBRA 2388 AF 01	MUNICIP DE GENERAL GUERMES
16/03/2018	18000969	-40.184,83	0,00	0,00	-40.184,83	1266/2	NS - OBRA 2388 AF 01	MUNICIP DE GENERAL GUERMES
06/06/2018	18002729	-118.356,41	7.101,38	0,00	-111.255,03	1266/2	NS - OBRA 2388 PO 01	MUNICIP DE GENERAL GUERMES
26/07/2018	18003801	-293.072,82	17.630,38	0,00	-275.442,44	1266/2	NS - OBRA 2388 PO 02	MUNICIP DE GENERAL GUERMES
30/08/2018	18004585	-367.080,20	21.741,95	0,00	-345.338,25	1266/2	NS - OBRA 2388 PO 03	MUNICIP DE GENERAL GUERMES
29/11/2018	18006718	-71.824,67	3.561,23	0,00	-68.263,44	1266/2	NS - OBRA 2388 PO 04	MUNICIP DE GENERAL GUERMES
TOTAL		-1.001.098,53	50.054,94	0,00	-951.043,59			

OBRA 1884 MUNIC GRAL GUERMES- PAGOS PERIODO 2018

FECHA DE PAGO	N° DE OP	IMPORTE BRUTO	RETENCIONES - FR	RETENCIONES NC	IMPORTE NETO	CTA DEBITO	CONCEPTO	BENEFICIARIO
13/04/2018	18001287	-116.726,37	0,00	0,00	-116.726,37	1266/2	-1884 AF 02 RED 01-MI CASA	MUNICIP DE GENERAL GUERMES
06/06/2018	18002729	-244.683,74	13.913,85	0,00	-230.769,89	1266/2	MC - OBRA 1884 PO 04	MUNICIP DE GENERAL GUERMES
TOTAL		-361.410,11	13.913,85	0,00	-347.496,26			

OBRA 1884-A MUNIC GRAL GUERMES- PAGOS PERIODO 2018

FECHA DE PAGO	N° DE OP	IMPORTE BRUTO	RETENCIONES - FR	RETENCIONES NC	IMPORTE NETO	CTA DEBITO	CONCEPTO	BENEFICIARIO
27/07/2018	18003802	-61.930,33	3.164,44	0,00	-58.765,89	1266/2	MC - OBRA 1884-A PO 03	MUNICIP DE GENERAL GUERMES
08/01/2019	18003565	-190.000,00	19.083,22	0,00	-170.916,78	1266/2	MC - OBRA 1884-A PO 02	MUNICIP DE GENERAL GUERMES
13/09/2018	18004112	-181.127,05	0,00	0,00	-181.127,05	1266/2	MC - OBRA 1884-A PO 02	MUNICIP DE GENERAL GUERMES
26/09/2018	18004554	-34.248,15	1.761,03	0,00	-32.487,12	1266/2	MC - OBRA 1884-A PO 04	MUNICIP DE GENERAL GUERMES
26/09/2018	18005036	-55.253,22	3.049,78	0,00	-52.203,44	1266/2	MC - OBRA 1884-A PO 05	MUNICIP DE GENERAL GUERMES
26/10/2018	18005626	-132.016,89	6.788,76	0,00	-125.228,13	1266/2	MC - OBRA 1884-A PO 06	MUNICIP DE GENERAL GUERMES
28/11/2018	18006652	-289.183,03	14.866,69	0,00	-274.316,34	1266/2	MC - OBRA 1884-A PO 07	MUNICIP DE GENERAL GUERMES
29/12/2018	18007507	-105.413,00	5.420,30	0,00	-99.992,70	1266/2	MC - OBRA 1884-A PO 08-MIC - OBR	MUNICIP DE GENERAL GUERMES
TOTAL		-1.053.171,70	54.163,72	0,00	-999.007,98			

OBRA 2350 MUNIC GRAL GUERMES- PAGOS PERIODO 2018

FECHA DE PAGO	N° DE OP	IMPORTE BRUTO	RETENCIONES - FR	RETENCIONES NC	IMPORTE NETO	CTA DEBITO	CONCEPTO	BENEFICIARIO
19/02/2018	18000478	-57.898,72	3.353,21	0,00	-54.545,51	1266/2	MC - OBRA 2350 PO 01	MUNICIP DE GENERAL GUERMES
03/06/2018	18000817	-121.691,34	7.047,76	0,00	-114.643,58	1266/2	MC - OBRA 2350 PO 02	MUNICIP DE GENERAL GUERMES
19/04/2018	18001494	-88.682,08	5.136,03	0,00	-83.546,05	1266/2	2350 PO 03 - MI CASA	MUNICIP DE GENERAL GUERMES
28/03/2018	18002167	-81.890,59	4.742,71	0,00	-77.147,88	1266/2	MC - OBRA 2350 PO 04	MUNICIP DE GENERAL GUERMES
06/01/2019	18003655	-11.152,80	646,50	0,00	-10.506,30	1266/2	MC - OBRA 2350 PO 05	MUNICIP DE GENERAL GUERMES
28/08/2018	18004555	-32.361,25	1.874,26	0,00	-30.486,99	1266/2	MC - OBRA 2350 PO 06	MUNICIP DE GENERAL GUERMES
TOTAL		-393.686,97	22.800,41	0,00	-370.886,56			

MONICA VIGI
PRESIDENTA TESORERA
CPV. 12580
DPU. SANTA

15

OBRA 2448-U MUNIC GRAL GUEMES - PAGOS PERIODO 2018

FECHA DE PAGO	N° DE OP	IMPORTE BRUTO	RETENCIONES - FR	RETENCIONES NC	IMPORTE NETO	CTA DEBITO	CONCEPTO	BENEFICIARIO
31/10/2018	18006102	-893.405,00	0,00	0,00	-893.405,00	1266/2	MC - OBRA 2448 AF 01 UVI	MUNICIP DE GENERAL GUEMES
28/12/2018	18007496	-300.811,67	17.421,49	0,00	-283.390,18	1266/2	MC - OBRA 2448 PO 01	MUNICIP DE GENERAL GUEMES
TOTAL		-1.194.216,67	17.421,49	0,00	-1.176.795,18			

C.P.N. MONICA VIGIST
 JEFA DEPENDENCIA TERRESTRE
 1 PV.



ANEXO XIII

INMUEBLES INFORMADOS POR DIRECCION GRAL. DE INMUEBLES 2019

Inmuebles informados por la Dirección General de Inmuebles									
Catastro	Apellido y Nombre	%	Loc.	Sec.	Man.	Let.	Par.	Let.	V/Fiscal
476	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	33		1		163.069,68
544	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	B	3		14		7.904,00
577	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	42,384	11	A	24	A	1		6.897,04
2758	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	B	7		17	B	1.358,09
3909	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	B	50	A	8		3.065,95
4978	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	H	26		14		468,08
5008	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	H	28		2		244,80
5091	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	H	7		1		10.579,31
5275	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	H	14	B	1		1.687,58
5855	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	38	A	2		20.052,97
5856	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	38	A	3		15.556,33
5857	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	38	A	4		1.672,60
5859	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	38	A	6		5.487,15
5860	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	38	A	7		10.304,27

Inmuebles informados por la Dirección General de Inmuebles									
Catastro	Apellido y Nombre	%	Loc.	Sec.	Man.	Let.	Par.	Let.	V/Fiscal
5861	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	38	A	8		1.672,60
5862	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	38	A	9		6.865,38
5863	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	38	A	10		33.441,03
5864	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	38	A	11		7.907,91
5865	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	38	A	12		7.907,91
5866	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	38	A	13		7.907,91
5867	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	38	A	14		8.029,81
5868	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	38	A	15		1.695,53
5869	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	38	A	16		3.068,37
5870	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	38	A	17		7.399,50
5871	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	38	A	18		2.942,15
5872	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	38	A	19		1.712,59
5873	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	38	A	20		19.725,17
5874	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	38	A	21		20.362,48
5875	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	38	A	22		184.892,09
5876	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	38	A	23		24.618,96

Inmuebles informados por la Dirección General de Inmuebles									
Catastro	Apellido y Nombre	%	Loc.	Sec.	Man.	Let.	Par.	Let.	V/Fiscal
5877	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	38	A	24		23.245,35
5878	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	38	A	25		24.618,48
5919	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	45		4		4.019,57
6280	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	59	A	1		524,16
7592	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	B	39		14		2.057,57
7672	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	B	42		28		917,36
7691	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	B	43		18		9.277,44
7693	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	B	43		20		1.134,32
7704	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	B	53		6		1.383,17
7788	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	B	57		11		2.686,36
12545	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	L	21		1	B	1.384,23
13179	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	4	B	19		13.620,26
13563	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	J	70		11		1.626,37
13569	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	B	58		11	A	9.580,80
13570	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	B	58		11	B	5.265,41
13571	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	B	58		11	C	10.670,58

Inmuebles informados por la Dirección General de Inmuebles									
Catastro	Apellido y Nombre	%	Loc.	Sec.	Man.	Let.	Par.	Let.	V/Fiscal
13572	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	B	58		11	D	7.575,41
13574	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	B	58		11	F	5.866,66
13575	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	B	58		11	G	5.910,33
13576	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	B	58		11	H	7.342,54
14023	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	J	73		10		538,39
14024	MUNICIPALIDAD DE GENERAL GUEMES	100%	11	J	73		11		541,02
8	MUNICIP DE GENERAL GUEMES	100%	11	B	13		16		35.104,29
1188	MUNICIP DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	28		3		6.107,65
1792	MUNICIP DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	33		14		8.838,68
1792	MUNICIP DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	33		14		8.838,68
1793	MUNICIP DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	33		15		2.442,33
1793	MUNICIP DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	33		15		2.442,33
4270	MUNICIP DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	4	D	1		17.032,27
4271	MUNICIP DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	4	D	2		3.236,41
4272	MUNICIP DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	4	D	3		5.212,18
4273	MUNICIP DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	4	D	4		17.502,44

Inmuebles informados por la Dirección General de Inmuebles									
Catastro	Apellido y Nombre	%	Loc.	Sec.	Man.	Let.	Par.	Let.	V/Fiscal
4274	MUNICIP DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	4	D	5		64.678,85
4275	MUNICIP DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	4	D	6		21.519,48
4276	MUNICIP DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	4	D	7		16.072,66
4277	MUNICIP DE GENERAL GUEMES	100%	11	A	4	D	8		18.122,58
8793	MUNICIP DE GENERAL GUEMES	100%	11	H	41		5		14.752,20
244	MUNICIPALIDAD DE GRAL GUEMES	100%	11	A	34		5		32.021,85
244	MUNICIPALIDAD DE GRAL GUEMES	100%	11	A	34		5		32.021,85

SALTA, 30 de diciembre de 2019

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 217

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-7359/19 de la Auditoría General de la Provincia, Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal – Municipalidad y Cooperadora Asistencial de General Güemes, Período relevado: Ejercicio 2018 y período comprendido entre el 01/01/19 al 30/06/19, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 169 de la Constitución Provincial pone a cargo de la Auditoría General de la Provincia el control externo posterior de la hacienda pública provincial y municipal, cualquiera fuera su modalidad de organización;

Que por Resolución A.G.P.S. N° 16/15 se fija el Procedimiento de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal de aquellos municipios que cambian de autoridad en el Departamento Ejecutivo Municipal;

Que la mencionada normativa tiene por finalidad brindar información para que tanto las autoridades municipales salientes como las que resultaron electas, lleven a cabo una transferencia ordenada y transparente de la gestión municipal;

Que en ese marco, en cumplimiento del mandato constitucional, lo concordantemente dispuesta por la Ley N° 7.103 y de acuerdo a la normativa institucional vigente, se ha efectuado el Procedimiento de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal, en la Municipalidad de General Güemes y en la Cooperadora Asistencial de ese Municipio – Período relevado: Año 2018 y período comprendido entre el 01/01/19 al 30/06/19;

Que por Resolución A.G.P.S. N° 36/19 se aprobó el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control de la Auditoría General de la Provincia, Año 2019, modificado por Resolución A.G.P.S. N° 134/19, encontrándose la presente incorporada bajo el Código de Proyecto: IV-28-19-04;

Que con fecha 17 de diciembre de 2019 el Área de Control N° IV emitió Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal de la Municipalidad y Cooperadora Asistencial de General Güemes;

RESOLUCION N° 217

Que con fecha 17 de diciembre de 2.019 el Área de Control N° IV emitió Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal de la Municipalidad y Cooperadora Asistencial de General Güemes;

Que el Informe ha sido emitido de acuerdo al objeto estipulado, con los alcances y limitaciones que allí constan;

Que se remitieron las presentes actuaciones a consideración del Sr. Auditor General Presidente;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dictar el instrumento de aprobación del Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal de la Municipalidad y Cooperadora Asistencial de General Güemes, de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 7.103 y por la Resolución N° 10/11 de la A.G.P.S.;

Por ello,

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA
DE CONTROL N° IV DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal de la Municipalidad y Cooperadora Asistencial de General Güemes – Período relevado: Año 2018 y período comprendido entre el 01/01/19 al 30/06/19, obrante de fs. 1497 a 1660 del Expediente N° 242-7359/19.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a través del Área respectiva, el Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal y la presente Resolución Conjunta, de conformidad con lo establecido por la Resolución A.G.P.S. N° 10/11.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Fdo.: Auditor General Presidente Dr. G. Ferraris – Auditor General Dr. M. Segura Alzogaray